

**Revista de
Servicios Sociales
y Política Social**

Coordinadora de la Revista:

M^a Luisa Fuertes Cervantes

Apoyo Técnico:

José Luis Fdez.-Pacheco Sáez

Comité Editorial:

Ana I. Lima Fernández
Montserrat Bacardit i Busquet
M^a Jesús Brezmes Nieto
Natividad de la Red Vega
Gustavo García Herrero
Trinitat Gregori Monzó

El Comité Editorial no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados.

Edita:

Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados
en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Junta de Gobierno:

Presidenta: Julia A. García Alvarez
Vicepresidenta: Patricia Bezunartea Barrio
Secretaria: Ana I. Lima Fernández
Tesorera: Amparo Varela Ramos
Vocales: Concepción Barjau Capdevila, Esperanza Calderero Rodríguez,
Antonio García Domínguez, Gabriela Mateos-Aparicio Díaz,
Beatriz Morilla Valera, Jorge Sánchez Bellido.

**Administración, Redacción,
Suscripción y Venta:**

c/ Campomanes 10,1^º. 28013 Madrid.
Tel: 91 541 57 76/77. Fax: 91 559 02 77.
E-mail: consejo@cgtrabajosocial.es
www.cgtrabajosocial.es
Horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00.

Imprime:

C&M Artes Gráficas.

3^{er} trimestre 2001

ISBN: 1130-7633
Dep. Legal M-16020-1984

Sumario

Editorial

Dossier: La intervención social ante los procesos de exclusión

Una década de intervenciones sociales ante los procesos de exclusión social padecidos por los inmigrantes extranjeros en España. *José Luis Solana Ruiz* 9

Plan para la inclusión social. Propuestas de Cáritas. *Andrés Aganzo y Víctor Renes* 33

Exclusión social en la sociedad de la información. *Jordi Sancho* 55

Repercusiones en la infancia de los efectos de la globalización. *Ana Rosser Limiñana* 69

La intervención social en procesos de exclusión con personas sin hogar. *Equipo de la Asociación "Realidades"* 83

El trabajo con inmigrantes desde los servicios sociales básicos. La experiencia del CEAS de Villalón-Mayorga. *Jesús García y Encarna Garrido* 95

Sección libre

Sobre antropología y Trabajo Social. *Albert Álvarez Aura* 113

De interés profesional

Organizaciones No Gubernamentales y las Naciones Unidas. *Ellen Mouravieff-Apostol* . 129

Premio Anual de investigación "Ana Díaz Perdiguero". 2001 135

Beca de investigación "Elisa Pérez de Ayala". 2001 139

Comentario de libros

Economía social y empleo en la U.E.. VV.AA. 145

Editorial

Al plantearnos dedicar un número de la revista al tema "La intervención social ante los procesos de exclusión" pretendíamos analizar la exclusión como un fenómeno multidimensional que trasciende a planteamientos político económicos. Por ello no sólo es importante tener en cuenta los factores sociales y estructurales que pueden generarla sino también profundizar en los modelos teóricos en cuanto a metodología de intervención en este campo del trabajo social.

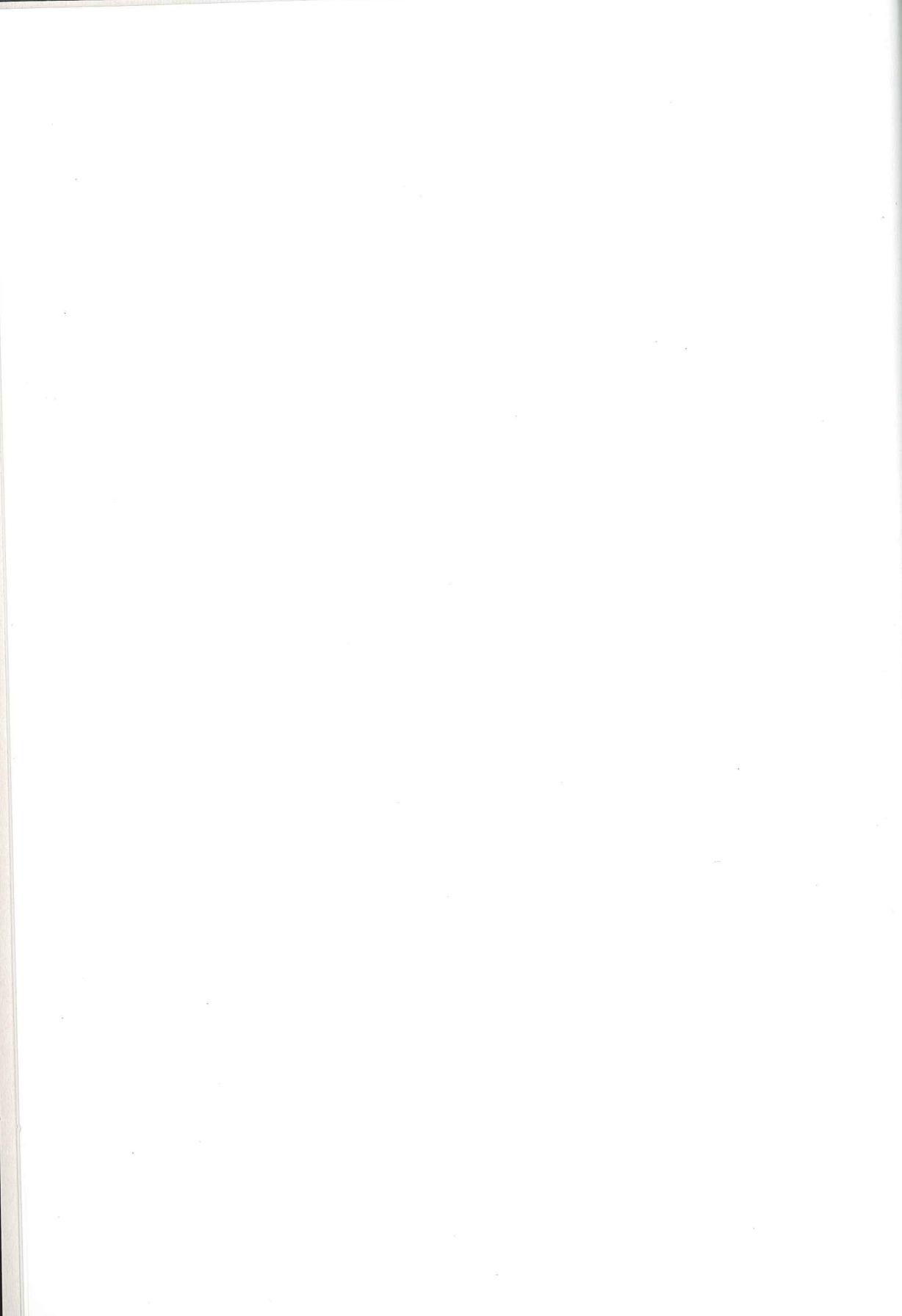
Si nos situamos en un modelo económico que prioriza fundamentalmente el crecimiento y la competitividad, no yendo esto acompañado con el crecimiento paralelo de otras áreas sociales, como la salud, el empleo, la educación, la cohesión y participación social, etc..., podemos analizar algunas causas de este fenómeno e intentar proponer medidas paliativas del mismo.

Se considera la exclusión social como la más profunda expresión de pobreza -la

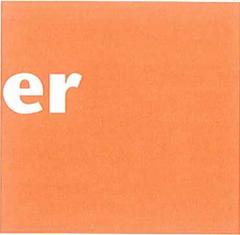
pobreza del alma- económica y socio-afectiva. Las personas excluidas han pasado por un proceso de "deconstrucción" personal y social que les lleva a vivir al margen de la dinámica social dejando de ejercer la participación social.

Es por ello que los planteamientos en la intervención tiene que partir del acompañamiento individual hacia el cambio, garantizando una base en los sistemas de protección social que no permitan vacíos en la red, ya que los afectados ni siquiera pueden representar un grupo de presión social que plantea medidas para su integración.

Espero que con las aportaciones de los profesionales expertos en este número recogidas de la revista, profundicemos desde esa dimensión en el fenómeno de la exclusión y se coordinen los esfuerzos profesionales con una política social y económica que garantice seguridad para ejercer la ciudadanía social plena.



Dossier



**La intervención
social ante los
procesos de
exclusión**



Una década de intervenciones sociales ante los procesos de exclusión social padecidos por los inmigrantes extranjeros en España

José Luis Solana Ruiz. Profesor de Antropología Social. EUTS. Universidad de Jaen.

Diversos estudios (por ejemplo, Aznar y Salces 1995, Martínez Veiga 1999 y Herrera 1999) han venido revelando las situaciones y los procesos de exclusión social que, en distintos ámbitos (jurídico, laboral, vivienda, sanidad, escuela, etc.), padecen los inmigrantes extranjeros extracomunitarios que se encuentran en España. Exclusiones que son el polo opuesto de ese objetivo fundamental de la política de inmigración: la integración social de las personas inmigradas. Para enfrentar o evitar tales situaciones y procesos, favoreciendo a la par la integración de los inmigrantes en nuestra sociedad, se han venido activando y desarrollando en nuestro país un conjunto de intervenciones sociales. Este texto tiene como objetivo sintetizar, describir y analizar algunas de esas intervenciones, sobre todo las realizadas durante la última década (1990-1999).

El hecho de que delimitemos y nos centremos en la pasada década de los noventa no es una mera elección arbitraria fruto de la redondez que la decena de años representa. Dicho periodo tiene, desde la perspectiva de la intervención social con población inmigrante y de la estructura legal en la que ésta se desarrolla, y en virtud de una serie de significativos acontecimientos que tuvieron lugar tanto al comienzo como al final de la década, cierta coherencia¹.

¿Quiénes han realizado trabajo social con inmigrantes? ¿Cómo, en qué ámbitos y para qué se ha intervenido con inmigrantes? Intentaremos responder con suficiencia a estas cuestiones ofreciendo una visión

general, sujeta por tanto a múltiples matizaciones y excepciones en función de los distintos ámbitos autonómicos y municipales, y también según el período temporal que se pueda considerar. Nuestra exposición tendrá, pues, las limitaciones –si bien esperamos, también las virtudes– de toda visión general. Aunque en muchas ocasiones hablemos en pasado, con respecto a una década ya fenecida, no obstante la mayoría de las problemáticas a las que nos referiremos siguen presentes en nuestros días.

Comenzaremos, desde la perspectiva de los agentes de intervención social (servicios sociales municipales, ONGs, sindicatos), exponiendo y analizando las acciones implementadas por éstos. Abordaremos, seguidamente, los principales ámbitos generales (trabajo, sanidad, educación y vivienda) de intervención social. Finalmente, antes de las conclusiones, nos ocuparemos de algunos ámbitos específicos

notas

1. Aunque la Ley Orgánica de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, conocida como «Ley de Extranjería», entró en vigor en 1985, no fue hasta finales de los ochenta y principios de los noventa, y sobre todo a raíz de la aprobación por el Congreso de Diputados de la Proposición no de Ley de 1991, con el nuevo proceso de regularización de inmigrantes irregulares que abrió, cuando las Administraciones y varios agentes sociales del país (sindicatos, Iglesia, ONGs) empezaron realmente a desarrollar políticas y acciones de integración de los inmigrantes extracomunitarios. A finales de los noventa, el Congreso aprobó una nueva Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, derogándose, así, la Ley de Extranjería de 1985, marco legal general determinante, junto con sus Reglamentos de aplicación, de las intervenciones sociales realizadas hasta entonces en el Estado. Como es sabido, la Ley 4/2000 apenas duró un año y ha sido sustituida por la Ley 8/2000, actualmente vigente.

Una década de intervenciones sociales ante los procesos de exclusión social padecidos por los inmigrantes extranjeros en España

de actuaciones sociales, como las realizadas con mujeres inmigradas, con infancia y adolescencia de origen inmigrante, y con presos extranjeros².

Intervenciones desde los servicios sociales municipales

Las políticas municipales de inmigración constituyen un marco de referencia obligado para abordar las intervenciones sociales con población inmigrada. Si el Estado central tiene competencias exclusivas sobre nacionalidad, inmigración, emigración y derecho de asilo (art. 149 Constitución Española de 1978); y los gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas asumen, en función de los niveles competenciales establecidos en sus Estatutos de Autonomía, las competencias legislativas y ejecutivas en materias sociales que afectan directamente a las personas inmigradas; son los municipios, con sus correspondientes servicios sociales, los que se reconocen como el marco territorial para la asistencia y la intervención social a los inmigrantes. La atención a las personas inmigradas se realiza a través de la red de servicios sociales; red que, como es sabido, está conformada fundamentalmente por dos niveles de atención: los servicios sociales de atención primaria, polivalentes, básicos o comunitarios; y los de atención especializada.

A comienzos de la década de los noventa la mayoría de los municipios carecían de una política municipal activa en relación con la inmigración. En la práctica, se dejaba en manos de los profesionales de atención directa la decisión de atender o no a los inmigrantes. De este modo, la atención tenía un marcado carácter graciable. Los

Ayuntamientos de algunos municipios habían suscrito algunos convenios con ONGs para que atendiesen determinadas necesidades de los inmigrantes.

A raíz del proceso de regularización de 1991 para inmigrantes en situación irregular, comenzó a producirse un cambio. Entre 1991-1995: se incrementó el acceso de inmigrantes a los servicios sociales básicos; se elaboraron planes de inmigración (*Informe de Girona 1992, Plan de la Generalitat 1993, Plan del Ministerio de Asuntos Sociales 1995*) y se fue desarrollando una política social para la inmigración; surgieron desacuerdos y se abrió el debate sobre qué servicios sociales, los comunitarios o los especializados, deberían llevar el peso de la política social para la inmigración. Mientras unos estaban a favor de la intervención de carácter comunitario en igualdad con los autóctonos, otros apostaban por la atención especializada de carácter multiculturalista.

Lo normal ha sido que los servicios comunitarios hayan trabajado a partir de programas y proyectos generales, disponiendo algunos comunitarios de programas específicos y careciendo otros de cualquier tipo de programas, limitándose a trabajar cada caso y cada demanda de forma particular. Se han realizado intervenciones desde servicios específicos para colectivos inmigrantes, prefiriendo por lo general en estos casos que sean las ONGs las que gestionen esos servicios.

Los programas y proyectos generales se consideran más adecuados que los específicos para facilitar la integración de los inmigrantes, entre otras razones porque no es viable organizar programas específicos en poblaciones donde los colectivos de inmigrantes son poco numerosos, y porque

no crean ni fomentan susceptibilidades entre los autóctonos ni separación entre los inmigrantes y los nacionales. Los servicios destinados específicamente a la población inmigrante sólo deberían contemplarse cuando existan restricciones jurídicas en el acceso a los sistemas de protección social generales o cuando sea necesario realizar adaptaciones de los programas generales para facilitar a la población inmigrante su acceso a éstos, en cuyo caso las actuaciones específicas tienen que ser un recurso puente, puntual y provisional, que reconduzca a la integración en programas generales. Pero la plasmación de este principio en la práctica real, la conexión entre los proyectos específicos y los programas generales, suele reducirse a la realización de derivaciones desde el programa específico al general cuando se juzga que el usuario se haya preparado. Las intervenciones a partir de programas generales han causado también, a veces, protestas por parte de los usuarios autóctonos, que se han quejado de que los inmigrantes reciben más ayuda que ellos³. Para evitar estas quejas por agravios comparativos, la incorporación de los inmigrantes a los programas generales debería ir precedida de campañas de sensibilización con los autóctonos. Algunos inmigrantes han expresado su preferencia por los servicios específicos, porque les da vergüenza acudir a los centros de servicios sociales y porque temen que sus demandas en éstos generen conflictos con los autóctonos.

Dentro de los programas generales, en la mayoría de los servicios sociales de atención primaria ha predominado la intervención individual y familiar. Se han realizado algunas intervenciones de carácter más colectivo (que rara vez han llegado a ser

intervenciones de trabajo comunitario), en especial de tipo educativo. Desde los servicios sociales se ha hecho poco trabajo social comunitario de tipo preventivo. Muchas situaciones de rechazo se han dejado sin intervención y no se ha trabajado para fomentar las relaciones sociales entre autóctonos e inmigrantes. Estas intervenciones habrían sido necesarias para cortocircuitar o corregir situaciones de mera coexistencia entre autóctonos e inmigrantes, en las que no ha habido enfrentamientos, pero tampoco convivencia, y que han puesto en marcha o potenciado procesos segregacionistas. Por otra parte, la articulación de proyectos de investigación-acción participante en algunos de los ámbitos donde los trabajadores

notas

2. Las muestras de rechazo y discriminación expresadas por algunos miembros de las poblaciones «de acogida» contra determinados colectivos de inmigrantes son claros exclusógenos obstaculizadores de la integración social de la población inmigrada. Por ello hubiese cabido también ocuparse aquí de los programas que se han implementado para modificar actitudes y conductas xenófobas y/o racistas. Los lógicos e inevitables límites espaciales y el hecho de que en otro artículo (Solana 1999) nos hayamos ocupado ya de ese tipo de intervenciones justifican que no nos ocupemos aquí de ellas (sobre las intervenciones sociales contra el racismo y la xenofobia, puede verse, también, Alonso 1997 y Rico 1997).

3. «Los sentimientos xenófobos empiezan a salir (...). He oído comentarios como: ¡que un Mohammed tenga una beca de comedor y un Jaime de toda la vida no la tenga! [Pienso que] el solo hecho de ver a los inmigrantes esperando fuera para ser atendidos, sin saber si se les concede algo o no, no les gusta.» (cit. en Diputació de Barcelona 1997: 489-490). Esta competencia por recursos escasos se haya también en la base de algunos conflictos entre gitanos e inmigrantes que se han producido en algunas escuelas, así como de los conflictos entre distintos colectivos de inmigrantes.

Una década de intervenciones sociales ante los procesos de exclusión social padecidos por los inmigrantes extranjeros en España

sociales intervienen con población inmigrante ha planteado varios obstáculos, entre ellos (véase Gascón 2000: 23): la escasa inversión por parte de las organizaciones de acción social en proyectos de este tipo, la dificultad de incorporar a los trabajadores sociales en equipos multiprofesionales y la baja o inexistente participación en este tipo de proyectos de los inmigrantes más excluidos.

Los servicios sociales de atención primaria han prestado a todos los inmigrantes, al margen de su situación legal, servicios de información y orientación. Pero para la concesión de ayudas y la participación en los programas se exigen requisitos legales, entre los cuales suele ser imprescindible que el solicitante acredite su residencia o empadronamiento en el municipio del que puede obtener las ayudas. Algunos municipios endurecieron las exigencias para empadronarse. El contrato de alquiler, que bastaba en muchos casos para ser empadronado, comenzó a ser insuficiente, pues se exige también a los extranjeros el permiso de residencia legal.

La Ley 4/1996, de 10 de enero, modificó la ley reguladora de las bases de régimen local, en relación con el padrón municipal. De acuerdo con esta normativa (art. 15), el empadronamiento es obligatorio para todos quienes vivan en España. Pero el empadronamiento de los extranjeros está condicionado por el permiso de residencia, por lo que algunos inmigrantes se hallan realmente establecidos en el territorio, pero no tienen acceso al empadronamiento. Se ha dado una multiplicidad de situaciones con respecto a la asistencia o no asistencia en los servicios de atención primaria a los inmigrantes no empadronados.

Los servicios comunitarios de algunos municipios han exigido de modo estricto el empadronamiento para conceder prestaciones, de manera que no han atendido a los inmigrantes, sino que los han derivado hacia ONGs. Otros se han mostrado más flexibles y no lo han exigido, prescindiendo del «estatus legal» de los inmigrantes extranjeros, de manera que tuviesen acceso a los servicios sociales y a las prestaciones municipales en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Ha habido municipios que han atendido a todas las personas, incluidos los inmigrantes, al margen de su situación legal, de manera que no han reclamado el empadronamiento, sino que tan sólo han exigido que se tenga domicilio en la población, bastándoles con que los inmigrantes aportasen otros documentos (contratos de inquilinato, avales de una ONG, constancia en el registro municipal de inmigrantes, que existe en algunos ayuntamientos). Ha habido, también, municipios que han negado el acceso de los irregulares a los servicios comunitarios, pero les han facilitado el acceso a la sanidad y la educación. Y los ha habido que han atendido a los inmigrantes irregulares como transeúntes.

Para poder acceder a las ayudas económicas suele exigirse, además del empadronamiento, documentos acreditativos de la situación económica (hoja salarial, declaración de la renta, etc.). Pero las personas que trabajan en la economía sumergida no pueden disponer de estos documentos. En estos casos, a veces se ha suplido esta exigencia documental con la petición de otros documentos (recibos, facturas, etc.).

Tanto los profesionales de la intervención social, como las ONGs y las asociaciones de

inmigrantes, consideran paradójico e injusto que quienes más precisan de las ayudas y los servicios sociales –los inmigrantes en situación irregular– sean precisamente quienes no tengan derecho a ellos o tengan un acceso muy restringido. Es de destacar esta ausencia de recursos para los inmigrantes irregulares adultos. Los profesionales de los servicios sociales se han sentido impotentes ante sus demandas y la imposibilidad de darles satisfacción ha generado malestar entre los profesionales y los inmigrantes irregulares. Por tanto, los requisitos legales y las dificultades existentes para acceder al sistema de servicios sociales municipales ha obligado a los inmigrantes en situación irregular a acudir a las ONGs, favoreciendo unas intervenciones sociales de carácter asistencialista.

Por lo que concierne al acceso de los inmigrantes a los servicios sociales y al uso que de éstos han realizado, los inmigrantes han tendido primero, en muchos casos, a resolver por sí mismos sus problemas y sólo han acudido a los centros de servicios sociales como último recurso o en situaciones extremas. A algunos inmigrantes incluso les avergüenza recurrir a los centros. En los servicios sociales comunitarios se ha expresado que los inmigrantes recurren a las prestaciones sociales cuando realmente las necesitan, en algunos casos comparándolos con los gitanos que, al decir de algún trabajador social, «al contrario que los inmigrantes, piden siempre». Sin embargo, en los últimos años empiezan a señalarse casos de cronificación de los inmigrantes a los servicios sociales.

La mayoría de los inmigrantes que accedieron a los servicios sociales de atención primaria lo hicieron de forma directa. Los restantes accedieron derivados

desde distintas instancias (escuelas, ONGs, policía municipal, servicios sanitarios, etc.). Los inmigrantes en situación irregular suelen ser atendidos por ONGs, mientras que los que se encuentran regularizados acuden a los servicios municipales. No obstante, ha habido inmigrantes en situación regular que han preferido acudir a los servicios de las ONGs, por considerarlas más ágiles en sus tramitaciones.

Aunque el uso de los servicios sociales por parte de los usuarios inmigrantes presenta ya porcentajes relativamente altos, no obstante el desconocimiento de la lengua⁴, algunos problemas relacionados con la diferencia cultural⁵, la falta de información sobre los servicios sociales, la dificultad para entender su funcionamiento y para acudir puntualmente a las citas, el temor a la Administración pública, el miedo a que los servicios sociales estén vinculados con las instancias policiales y la preferencia por los centros privados no oficiales, son algunos

notas

4. Son pocos los centros de comunitarios que han incorporado intérpretes; éstos se han contratado sobre todo para los servicios especializados de información y orientación legal.

5. Por ejemplo, la falta de atención y de respeto a los tabúes alimentarios mantenidos por inmigrantes musulmanes ha desincentivado el uso de los servicios sociales. Así ha ocurrido con las becas de comedor, que en algunos casos no han sido solicitadas o no han sido utilizadas porque no se garantizaba que la comida de los niños y niñas musulmanes fuese *halal*, cumplierse con los preceptos alimenticios musulmanes. Las diferencias étnicas, culturales, religiosas y «raciales» han influenciado y erigido en ocasiones una barrera en el proceso de relación entre el trabajador social y el cliente. El hecho de pertenecer a culturas diferentes, de tener costumbres distintas, ha obstaculizado en ocasiones la comunicación entre los trabajadores sociales y los inmigrantes que han acudido a los centros prestadores de servicios sociales (véase Escartín y Vargas 1993).

Una década de intervenciones sociales ante los procesos de exclusión social padecidos por los inmigrantes extranjeros en España

de los principales factores que han obstaculizado el recurso y acceso de algunos sectores de inmigrantes a los servicios sociales, y que han hecho que su uso no fuese aún mayor. Además, como hemos venido señalando, los grupos en peor situación y con más necesidades, como los irregulares, han tenido problemas para acceder a los servicios sociales básicos.

Los inmigrantes se han quejado de los excesivos trámites burocráticos y administrativos exigidos a la hora de solicitar ayudas sociales, desproporcionados –a su parecer– en relación con las prestaciones que luego se obtienen. Quienes, a través de familiares o conocidos, saben del nivel de prestaciones sociales de otros países de la Unión Europea (Alemania, Francia, Bélgica, etc.) consideran mezquino nuestro sistema de servicios sociales. Algunos inmigrantes tienen la sensación de que, en última instancia, la denegación o concesión de las prestaciones es graciable.

Por su parte, los profesionales de los servicios sociales de atención primaria se han quejado de algunos usos inadecuados que los inmigrantes hacen de los servicios. En especial, se quejan de su impuntualidad y sus negativas a las entrevistas concertadas. Muchas de las demandas son ocasionales (el inmigrante se halla en la localidad sólo durante el tiempo que hay trabajo), lo que plantea a los trabajadores sociales dificultades para llevar a cabo un seguimiento de los casos. Por lo general, los inmigrantes, incluso los regulares, han reclamado ayudas puntuales y rechazado el seguimiento del caso por parte de los profesionales, lo que ha dificultado bastante las labores de éstos.

La doble razón de la exclusión social de los inmigrantes (a saber: el lugar subordinado

que ocupan en la estructura social y su identidad sociocultural minoritaria) condiciona las intervenciones sociales que se realizan con ellos, incidiendo en los dos conflictos fundamentales que surgen entre los inmigrantes y los trabajadores sociales: por un lado, el conflicto que surge cuando los inmigrantes reclaman del profesional recursos para resolver sus problemas y necesidades; por otro, el conflicto dimanado del encuentro o del choque, según los casos, entre dos identidades socioculturales distintas. Los retos que plantean las intervenciones sociales con inmigrantes se asientan en la naturaleza de ese doble conflicto (Vázquez 1996).

Con respecto a las principales demandas formuladas por los inmigrantes a los servicios sociales y a los trabajadores sociales, evidentemente no todos los inmigrantes tienen las mismas necesidades ni solicitan lo mismo. Sus demandas varían en función de la situación jurídica (regular/irregular), la nacionalidad de origen, el género y la edad. En comparación con los usuarios autóctonos, los inmigrantes apenas han demandado servicios relacionados con la tercera edad o con las drogodependencias.

El aumento de servicios específicos (como los centros de información de los sindicatos) han hecho que descendan bastante las solicitudes de información y orientación jurídica a los servicios sociales. Estas demandas no suelen ser atendidas en los servicios sociales comunitarios, que las derivan sistemáticamente a servicios especializados. También han sido frecuentes las derivaciones relativas a sanidad (a centros de planificación familiar, a los servicios de atención materno-infantil, etc.). Incluso en el ámbito de infancia y de

adolescencia, que es donde suele existir una mayor respuesta en los servicios sociales polivalentes, se han hecho derivaciones (a centros juveniles, ludotecas, servicios especializados, etc.). Cáritas, seguida muy de cerca por los Centros de Información para Trabajadores Extranjeros, han sido las entidades hacia las que los servicios comunitarios municipales han hecho más derivaciones de usuarios inmigrantes. Con la creación de asociaciones mixtas (de inmigrantes y autóctonos) y de inmigrantes, algunos servicios sociales básicos han derivado también casos hacia esas asociaciones.

Las demandas relacionadas con el ámbito de la infancia y adolescencia (becas de libros, de guardería, de comedor) han sido de las más solicitadas en los servicios sociales comunitarios y han aumentado en los últimos años. Les han seguido las demandas relacionadas con la vivienda (ayudas para pagar deudas, información, solicitudes de mediación con los futuros arrendadores, solicitudes de viviendas de protección oficial, etc.), las peticiones de ayudas económicas inespecíficas y las solicitudes de trabajo (cada vez más frecuentes con el aumento del paro y la precariedad laboral entre los inmigrantes). Algunos servicios sociales de atención primaria se han desentendido de las demandas de trabajo, por considerarlas inadecuadas. Otros, sin embargo, se han hecho cargo de ellas derivándolas a cursos de formación y servicios de colocación. Dificultades legales (necesidad de tener todos los papeles en regla y de cumplir todos los requisitos exigidos) y culturales (conocimiento del idioma del país de acogida, hábitos de estudio mínimos, etc.) han impedido el acceso de los inmigrantes a la formación ocupacional, obligando a

realizar cursos específicos de formación ocupacional para inmigrantes.

Aunque los inmigrantes tienen claras reservas en plantear conflictos familiares a los servicios sociales y éstos muestran reticencias a la hora de realizar su seguimiento, no obstante algunas chicas jóvenes enfrentadas con sus padres han planteado en los servicios comunitarios demandas de mediación.

En algunos ámbitos –relacionados con la infancia, la información, la alimentación, la sanidad y la lengua– se han creado por parte de los servicios sociales básicos respuestas superiores a las demandas de los inmigrantes. Mientras que en otros, como la vivienda y el trabajo, las demandas han excedido la capacidad de los servicios sociales para darles respuesta. Las demandas y los problemas de vivienda y trabajo han solido ser difíciles de abordar por los servicios sociales, pues han carecido de recursos para ello. Por tanto, los programas generales de los que más se han servido los inmigrantes han sido aquellos de carácter más asistencialista. Además, y desde la perspectiva presupuestaria, las restricciones presupuestarias padecidas por muchos servicios sociales municipales, junto con la exigüidad monetaria de la mayoría de los convenios y de las subvenciones⁶, están generando que, al fin y al cabo, la

6. La escasez de ayudas o los recortes en prestaciones sociales están teniendo, entre otras, dos importantes consecuencias: por un lado, están perjudicando la promoción de las mujeres inmigradas, pues las mantiene atadas a los trabajos del hogar; y por otro, pueden generar una competencia por los recursos entre los inmigrantes y los autóctonos, que incrementa los prejuicios y las actitudes racistas.

intervención social con inmigrantes se realice en última instancia gracias al voluntariado de las entidades privadas y al voluntarismo de los profesionales.

Organizaciones no gubernamentales y sindicatos

Como ya hemos apuntado, las ONGs han tenido y están teniendo un papel relevante en el proceso de integración de la población inmigrada. De hecho, en un principio (a principios de los años ochenta, cuando no existía la Ley de Extranjería y un porcentaje elevado de inmigrantes estaba en situación irregular, por lo que no tenía acceso a los servicios sociales públicos) y ante la incapacidad, inoperancia o inhibición de la Administración pública, las ONGs fueron las primeras entidades en responder a las demandas de los inmigrantes.

Aunque algunos municipios, esgrimiendo a veces el principio de globalidad y de normalización de los servicios sociales para rechazar los servicios y las entidades especializadas, se han mostrado reacios a colaborar con entidades privadas, no obstante la tendencia general ha sido la de establecer convenios de colaboración en materia de servicios sociales entre municipios y ONGs, tanto generales como específicos⁷, y otorgar subvenciones a las entidades privadas vinculadas a la inmigración, colaborando con ellas. Se han acordado también convenios o subvenciones con entidades para la realización de proyectos concretos en relación con la inmigración, así como servicios, en convenio con diversas ONGs, para evitar la competencia entre éstas por ayudas económicas para las que ofertan la

misma prestación (servicios de este tipo se han establecido para la atención y la información a inmigrantes y refugiados). La coordinación entre las diversas entidades que trabajan con inmigrantes es importante, entre otras razones para no duplicar esfuerzos y no fomentar el clientelismo. Es importante evitar que se dupliquen las tareas realizadas por ONGs. Sería preciso, a este respecto, impulsar la cooperación y el establecimiento de una estructura de actuación en red entre las distintas ONGs, que evitase la duplicación innecesaria de sus actuaciones y agilizase las derivas.

Podemos agrupar en tres tipos las distintas ONGs relacionadas, de un modo u otro, con el fenómeno migratorio en nuestro país.

En primer lugar, desde 1990 ha aumentado el número de entidades amplias que trabajan con inmigrantes, que disponen de servicios especializados en inmigración o que han constituido departamentos especializados o proyectos específicos de intervenciones sociales con inmigrantes. Son entidades tanto confesionales, como Cáritas y las acciones de las parroquias a nivel local, como laicas, entre las que destacan Cruz Roja, los sindicatos, los Centros de Acogida locales («las Acoge») y algunas ONGs para la cooperación y el desarrollo (ONGDs).

Cáritas ha sido una entidad pionera en la intervención social con inmigrantes y en algunos municipios sigue siendo el principal referente de éstas. Con el fin de no duplicar los servicios, se han establecido acuerdos entre los servicios sociales y Cáritas, en virtud de los cuales se producen derivaciones mutuas.

Las parroquias locales han desarrollado distintas actividades de ayuda a la población inmigrada, como el establecimiento de centros de acogida y la cesión de sus locales a asociaciones de inmigrantes o grupos de voluntariado para que puedan llevar a cabo sus actividades (impartir clases, dispensar ayuda humanitaria, etc.).

Cruz Roja ha establecido convenios generales de colaboración en materia de servicios sociales con distintos municipios, para desarrollar, por ejemplo, programas para la distribución de alimentos procedentes de excedentes de la UE, de participación en servicios especializados de asesoría jurídica y de tramitación administrativa, y convenios estatales con el IMSERSO para la gestión de las prestaciones sociales de los refugiados.

Los sindicatos han canalizado consultas de inmigrantes sobre problemas planteados por la tramitación de los permisos de residencia y trabajo, y sobre los problemas derivados de la contratación laboral. Han abierto oficinas informativas que hacen en muchos casos funciones de gestoría. Además, ofrecen a los inmigrantes cursos de formación ocupacional y capacitación laboral. Destacan los Centros de Información para Trabajadores Extranjeros (CITE) de CC.OO., creados en 1987, que se ocupan en especial de asesorar y tramitar documentación relacionada con la situación legal de los inmigrantes, y la Asociación de Ayuda Mutua de Inmigrantes de Cataluña, AMIC, creada en 1991 y vinculada a UGT. Aunque la labor que CITE y AMIC desempeñan con respecto al asesoramiento legal y la tramitación de documentación es muy importante, no obstante las intervenciones sociales que realizan no se limitan a esto, sino que abarcan distintas

actividades (como las relacionadas con la formación general y ocupacional) favorecedoras de una mejor integración de los inmigrantes.

En segundo lugar existen entidades que trabajan exclusivamente con inmigrantes. Se trata de organizaciones de creación más reciente que las anteriores; la mayoría de ellas comenzaron a actuar a principios de los años noventa. En un principio, son organizaciones que surgen para actuar en un ámbito específico (como SOS Racismo, que se creó para denunciar las discriminaciones y agresiones racistas, y sensibilizar a la población contra ellas), pero posteriormente van ampliando sus ámbitos de intervención.

Finalmente, en tercer lugar, conviene señalar una serie de Fundaciones⁸, entidades que no realizan una atención directa a inmigrantes, pero que subvencionan proyectos de intervención social con población inmigrada y proporcionan apoyo

7. Los convenios específicos, en los que han participado a veces varios municipios, se han establecido, por lo general, acordando con la entidad la prestación de un servicio especializado o la ejecución de un proyecto. Por ejemplo, los convenios firmados con CITE de CC.OO para servicios de asesoría jurídica y tramitación administrativa; proyectos de formación laboral y planes ocupacionales o de intérpretes, mediadores y dinamizadores de la comunidad inmigrada.

8. Como la Fundación Paulino Torras, dedicada exclusivamente a temas relacionados con las migraciones; la Fundación Serveis de Cultura Popular, que ha subvencionado proyectos específicos de trabajo social con inmigrantes; y el SERGI, Fundación de pedagogía social.

financiero y técnico a otras organizaciones. Tras la promulgación de la Ley del Mecenazgo, en los últimos años se ha ampliado el espectro de estas Fundaciones que se hayan vinculadas a empresas, grupos religiosos y partidos políticos. Desarrollan una amplia labor de difusión cultural (organización de congresos y conferencias, financiación de estudios e investigaciones, publicación de libros e informes) y muchas de ellas trabajan también en el campo de la cooperación para el desarrollo.

Las actividades dirigidas de modo específico a inmigrantes por parte de las ONGs se han desarrollado principalmente en los ámbitos de formación⁹, acogida e información¹⁰, atención social¹¹ y asesoría jurídica. En los últimos años han surgido dos nuevas tendencias y vías de actuación: el apoyo y la organización de colectivos de inmigrantes¹² y la formación de mediadores interculturales.

Además, las ONGs han desarrollado actividades dirigidas al conjunto de la sociedad, en las que participan inmigrantes y autóctonos. Se trata de actividades de autoformación y formación (tanto interna como abierta a personal de otras entidades) de profesionales de la intervención social, de reivindicación y sensibilización, mediante las cuales han dado a conocer la situación y la problemática global de la inmigración¹³, han dado a conocer la cultura de origen de los inmigrantes a la sociedad receptora, para limar prejuicios y estereotipos (lo que ha solido hacerse a través de fiestas, exposiciones, encuentros interculturales, etc.) y han sensibilizado a la población inmigrante, dándole a conocer la cultura y la sociedad receptora (en muchos casos, las relaciones sociales de los inmigrantes son muy restringidas),

organizando con esta finalidad visitas por la ciudad, a museos, etc.

Ámbitos generales de intervención social

Nos ocuparemos en este apartado de las acciones sociales realizadas en los ámbitos sociolaboral, de la salud, de la educación y la formación, y de la vivienda.

Las actuaciones desarrolladas en el ámbito sociolaboral durante la década que nos ocupa han estado centradas en la orientación e información laboral¹⁴ y en la formación ocupacional¹⁵. Ha habido una falta de recursos y ofertas ocupacionales que posibilitasen a los trabajadores inmigrantes la obtención inmediata de puestos de trabajo relativamente estables. El hecho de que los hijos de inmigrantes puedan tener el permiso de residencia, pero no el de trabajo, ha impedido su inscripción en el INEM como demandantes de empleo, cerrándoseles así el acceso a muchos de los programas de formación.

La obtención y el cobro de las prestaciones por desempleo han resultado problemáticas por distintos motivos. Los inmigrantes que se quedan en paro y han cotizado el tiempo fijado por la ley tienen, al igual que los nacionales, derecho a cobrar el subsidio y la ayuda familiar durante los meses que estén estipulados. Ahora bien, no podían ejercer este derecho si no tenían vigente el permiso de trabajo. Al caducarles el mismo, las oficinas del INEM suspendían el pago de la prestación, aunque no se hubiera agotado el derecho. La protección contra el paro se hacía, pues, depender del permiso de trabajo.

Las quejas de algunas organizaciones e instituciones (como el Sindic de Greuges y el Defensor del Pueblo) ante este hecho modificaron las actuaciones del INEM en el sentido de permitir a los extranjeros con el permiso de trabajo caducado seguir percibiendo la prestación por desempleo o solicitarla, siempre que procediese y se acreditase haber solicitado la correspondiente renovación del permiso de trabajo. Los extranjeros de países no comunitarios pueden mantener la percepción de las prestaciones o de los subsidios por paro si se inscriben y permanecen inscritos en las oficinas del INEM como demandantes de empleo.

Por tanto, la prestación de paro debería haber dependido únicamente de la residencia y los períodos de cotización, independientemente de que el permiso de trabajo se hubiese agotado. Pero, en la realidad, en muchos casos se ha exigido tener dicho permiso o haber solicitado su renovación para beneficiarse del subsidio de paro. Lo que ha dejado en la indefensión con respecto a las prestaciones socioeconómicas a la población extranjera que ha agotado el permiso de trabajo y no tiene perspectivas de poder renovarlo.

Por otra parte, y cambiando de ámbito de intervención, el acceso a la sanidad ha sido un problema de primer orden entre sectores de inmigrantes irregulares y regulares. Han sido frecuentes los casos de exclusión de determinados sectores de inmigrantes de la red sanitaria pública. La falta de derecho de cobertura sanitaria pública de los sectores de la población inmigrante precisamente más precarizada y la necesidad de una atención específica que hiciese efectivo el acceso al sistema sanitario han sido los dos grandes problemas existentes en la atención sanitaria a la población inmigrante.

Las demandas de atención sanitaria han sido de las más frecuentes de entre las formuladas por los inmigrantes a los servicios sociales de atención primaria, si bien han ido, por diversas razones (proceso de regularización de 1991; atención directa,

notas

9. Formación de adultos (cursos de lengua castellana y/o catalana, programas de alfabetización, formación ocupacional), actividades de formación con la infancia y adolescencia de origen inmigrante (refuerzo escolar, ludotecas, clases de lengua y cultura árabe).
10. Organización de servicios especializados de información y orientación a inmigrantes sobre el funcionamiento de los servicios públicos o el mercado de trabajo y vivienda, edición de folletos informativos multilingües, labores de acompañamiento a los servicios públicos.
11. Ayudas económicas puntuales, ayudas sociales en ropa y comida, fondos sociales de préstamos sin interés.
12. Promocionar la auto-organización de los colectivos inmigrantes; apoyar la formación de asociaciones de inmigrantes, por ejemplo mediante cursos de formación sobre cómo puede crearse y cómo funciona una organización.
13. Denuncia de las situaciones de explotación, de los casos de racismo, de las discriminaciones y agresiones; reivindicaciones de la igualdad de derechos entre autóctonos e inmigrantes; crítica y denuncia de las políticas de inmigración y presión sobre las Administraciones públicas para que las modifiquen favorablemente –reivindicaciones, presiones y denuncias que se han ejercido mediante la realización de campañas, actos y publicaciones–.
14. Orientación en la búsqueda de empleo y el aprendizaje de estrategias para acceder al mundo del trabajo, programas de inserción y formación laboral, asesoramiento sociolaboral (sobre legislación de extranjería, derechos de los trabajadores inmigrantes, prestaciones sociales, etc.).
15. Potenciación de la auto-ocupación y el cooperativismo como formas de integración laboral, cursos de formación y capacitación laboral.

Una década de intervenciones sociales ante los procesos de exclusión social padecidos por los inmigrantes extranjeros en España

sin recabar la intermediación de los servicios sociales, por parte de los servicios sanitarios; etc.), disminuyendo con el tiempo.

Con la desaparición formal –si bien no de hecho–, en aras de la universalización de la atención sanitaria para todos los ciudadanos españoles, a principios de la década de 1990 de los sistemas de beneficencia municipal¹⁶, que beneficiaban también a personas inmigradas, empeoró el acceso de los inmigrantes a la sanidad.

Los Ayuntamientos se han servido de distintos procedimientos para prestar atención sanitaria a inmigrantes sin cartilla de la Seguridad Social.

Se han establecido acuerdos inter-institucionales verbales (en virtud de los cuales, por ejemplo, los municipios han asumido los gastos médicos) entre los servicios sociales municipales y los servicios sanitarios para garantizar el acceso a la atención sanitaria a los inmigrantes con escasos medios económicos y sin cobertura sanitaria.

Por iniciativa de diversos profesionales, se crearon circuitos no oficiales de atención sanitaria para inmigrantes. Algunos municipios establecieron dispensarios y circuitos para la atención médica, farmacológica y sanitaria a los inmigrantes sin cobertura. Los centros municipales de planificación familiar han atendido a mujeres inmigradas sin cobertura sanitaria. Debido a que, por razones humanitarias, no se puede negar la atención urgente a ninguna persona que la precise, la falta de cobertura sanitaria de algunos inmigrantes ha fomentado el uso de los servicios de urgencia como medio para prestar atención

sanitaria de beneficencia a la población inmigrante más desfavorecida. De hecho, en los servicios de urgencias se han registrado uno de los porcentajes más elevados de inmigrantes atendidos.

Durante la década de los noventa se ha ido produciendo una mayor accesibilidad, de carácter benéfico y graciable, de los inmigrantes sin cobertura sanitaria *de jure* a los centros de salud de atención primaria. Desde mediados de la década señalada se constata la implicación de determinadas ONGs (como Médicos sin Fronteras) en la atención de beneficencia prestada a los inmigrantes. Las ONGs tienden a sustituir a los servicios oficiales de la red pública que han venido proporcionando estas atenciones, a la par que intentan responder a las carencias de la sanidad pública. Han desarrollado servicios de atención de inmigrantes enfermos ingresados en hospitales¹⁷.

También en el ámbito de la atención y la asistencia sociosanitaria a los inmigrantes se ha planteado el debate en torno a si éstas deben ser específicas o generalistas. Los servicios sanitarios específicos para inmigrantes se han ido orientando cada vez más hacia la realización de programas de prevención y educación sanitaria.

Algunas de las acciones desarrolladas en el ámbito de la salud por los municipios con programas de inmigración o que han participado en programas intermunicipales, han sido actividades de prevención y educación sanitaria¹⁸, programas de prevención y control del SIDA, programas de control y tratamiento de la tuberculosis, edición de material didáctico impreso y audiovisual para informar sobre diversos aspectos sociosanitarios e información sobre métodos anticonceptivos.

Los servicios sociales han solido derivar a las mujeres inmigrantes usuarias a los centros de planificación familiar, donde se han implementado diversos programas de atención maternoinfantil (información y orientación sobre cuestiones dietéticas, ayudas económicas diversas). Las intervenciones social de carácter sociosanitario con inmigrantes que se han realizado en los servicios sociales de atención primaria han estado referidas sobre todo al ámbito de la mujer y al pediátrico.

Algunas tareas relacionadas con el ámbito sanitario desempeñadas por los profesionales y trabajadores sociales de los servicios sociales de atención primaria han sido: gestionar las cartillas sanitarias en los municipios donde se dispensan, proporcionar ayudas económicas para tratamientos farmacológicos¹⁹, realizar informes sociales requeridos por los centros sanitarios, labores de intermediación (acompañamiento, seguimiento de control de los tratamientos médicos prescritos, etc.) entre los servicios de salud y los inmigrantes usuarios.

Junto a los impedimentos legales y de orden económico, han existido también factores de carácter cultural que han impedido o interferido el pleno acceso de algunas personas inmigradas a la sanidad pública y la utilización adecuada de sus servicios. Los factores culturales presentes en la atención sanitaria a los inmigrantes han tenido que ver con su cultura de origen, con la situación de cambio y adaptación social en la que se hallan inmersos y con su bajo nivel de formación.

Se han presentado dificultades para lograr que los padres sigan y cumplan el calendario de vacunaciones de los niños.

También han surgido problemas de comunicación en centros sanitarios en los que por lo común se carece de servicio de intérprete²⁰. Ante la falta de intérprete, las dificultades de los usuarios para explicar sus síntomas y del personal médico sanitario para entenderlos han obligado a éste a realizar muchas pruebas para concluir un diagnóstico que, por otra parte, debido a las dificultades de entendimiento señaladas, no siempre ha sido acertado. Además, las dificultades de comunicación han fomentado una desconfianza mutua entre el personal médico sanitario y los usuarios inmigrantes. Otros problemas han

notas

16. Con la extensión a las personas sin recursos de la cobertura de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, en virtud del Real decreto 1088/1989, BOE 216, 9-9-1989.

17. Como el puesto en funcionamiento en junio de 1992 por Málaga Acoge (véase Narváez 1994). El servicio está atendido por voluntarios y consiste en visitar a los enfermos extranjeros hospitalizados, tomar nota de sus necesidades (regularización de sus papeles de residencia, requerimiento de un abogado, contactar con la familia, ropa, etc.) para intentar satisfacerlas.

18. Enseñar a las mujeres a preparar la alimentación de los lactantes, divulgar información sobre las enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar.

19. Con el tiempo ha habido una tendencia a reducir estas ayudas, por suponer un coste excesivamente elevado e inasumible por los servicios sociales.

20. Los servicios sanitarios específicos para inmigrantes si disponen, por lo general, de intérpretes.

Una década de intervenciones sociales ante los procesos de exclusión social padecidos por los inmigrantes extranjeros en España

provenido de factores religiosos²¹ y de resistencias relacionadas con el sexo²².

Algunos inmigrantes practican una separación de sexos en virtud de la cual las mujeres apenas realizan actividades fuera del hogar, de manera que son los hombres quienes, por ejemplo, acompañan a los niños al colegio o los llevan al médico. Ante estas situaciones, algunos facultativos han insistido en que sean las madres quienes acompañen a los hijos al médico, ya que son ellas quienes luego se ocupan de su cuidado en el hogar, para darles a ellas directamente las explicaciones e instrucciones pertinentes.

Muchos médicos han justificado, además, estas exigencias como un medio de romper con la probable reclusión de la mujer. Pero han solido ignorar que este tipo de organización familiar contiene un elemento positivo –el de la corresponsabilización de los hombres en las tareas de atención de los niños– y que con sus requerimientos estaban también potenciando un modelo familiar sexista, según el cual la atención a los niños es competencia exclusiva de la mujer. Lo que debería potenciarse es que sean ambos, hombre y mujer, quienes acudan con el niño al médico, pues, desde un modelo de relaciones familiares igualitario, el cuidado de los niños debería ser responsabilidad de los dos.

Por lo que al ámbito educativo compete, los trabajadores sociales de los servicios de asistencia primaria se han limitado, por lo general, a derivar casos a las escuelas y centros de formación (también desde las escuelas se han derivado a los servicios sociales comunitarios inmigrantes necesitados de ayuda).

En relación a la escuela, cabe destacar los programas de educación compensatoria. En algunos de ellos se ha contado con trabajadores sociales que se han encargado de la coordinación con los servicios sociales municipales en la derivación y el seguimiento de casos concretos, así como de las relaciones con las familias y la gestión de las ayudas sociales (becas de comedor, de libros, etc.) propias del programa.

Algunas de las implementaciones de programas de educación compensatoria han partido de presupuestos asimilacionistas, en función de los cuales la diferencia cultural se concibe como un déficit y como un obstáculo para la «integración», por lo que las intervenciones socioeducativas «compensatorias» deberían contribuir a que el inmigrante cambiase sus pautas culturales y adquiriese la cultura receptora dominante. Con el paso del tiempo, los programas de educación compensatoria han ido incorporando una perspectiva intercultural.

Los trabajadores sociales que han intervenido en programas de educación compensatoria han realizado funciones de enlace entre la escuela, la familia y los servicios sociales de atención primaria; se han ocupado del seguimiento de los casos de absentismo y han atendido a los alumnos con problemáticas sociales; han mediado ante el padre para que no saque al niño de la escuela y lo ponga a trabajar o para que le permita asistir a las actividades extraescolares.

Otro ámbito de carácter educacional, el de la formación de inmigrantes adultos (cursos para aprender el castellano o las lenguas de las Comunidades Autónomas, etc.), ha sido un importante punto de las intervenciones

sociales con población inmigrante. En estos casos, sería necesario adecuar las enseñanzas (horarios de clase, materias impartidas, etc.), para que sean exitosas, a las condiciones de vida de los inmigrantes (horarios de trabajo, días de descanso laboral, calendario religioso, culturas de origen, etc.). Esta necesidad, junto con la aconsejable posibilidad de vincular esas enseñanzas a actividades de integración social, avalan la organización de cursos específicos dirigidos a la población inmigrante. En estos cursos, para «captar alumnos», algunas ONGs han premiado con distintas contraprestaciones (contactos para conseguir trabajo, ayudas en metálico, en ropa, etc.) a los inmigrantes asistentes, lo que resulta discutible y puede resultar contraproducente.

Por otro lado, se ha producido un progresivo aumento durante la década de los noventa de cursos o actividades dirigidas específicamente a mujeres inmigradas. La gran mayoría de estos cursos y de estas actividades han sido organizadas por ONGs. La particular situación de la mujer inmigrada, el deseo de algunos colectivos de inmigrantes de asistir por separado los dos sexos y el hecho de que hombres y mujeres tengan en muchos casos horarios dispares, son algunas de las razones que justifican la organización de esas actividades específicas. Los cursos específicos para mujeres inmigrantes han sido también un medio de dinamizarlas y hacerlas participar en espacios públicos. Para evitar el surgimiento de conflictos entre el marido y la mujer inmigrantes, las actividades deberían ir acompañadas de una intervención de sensibilización de los hombres.

La realización de cursos específicos de cocina y costura ha contado con

detractores, por considerar que reproducen el papel tradicional de la mujer amparando su relegación al espacio del hogar y a las tareas domésticas. Quienes han apoyado y organizado estos cursos han alegado que potencian capacidades útiles para las mujeres y sus hijos, como el hacerse su propia ropa, y favorecen la salida de las mujeres inmigrantes de su reclusión en el hogar, su presencia en los espacios públicos y los contactos con mujeres autóctonas.

Finalmente, mencionaremos algunas de las actuaciones realizadas en el ámbito de la vivienda. Se han dispuesto centros de acogida, alojamientos para trabajadores temporeros, servicios públicos de duchas y lavanderías para paliar los déficit sanitarios de las viviendas; se ha mediado en el alquiler de viviendas privadas para inmigrantes extranjeros; se han concedido ayudas públicas para la compra o rehabilitación de viviendas; se ha fomentado el alquiler social; se han realizado acciones de control sobre las condiciones de habitabilidad de las viviendas alquiladas. Cáritas ha adoptado la estrategia de alquilar viviendas a largo plazo para luego realquilarlas a grupos, inmigrantes entre ellos, con problemas para acceder a la vivienda. En las intervenciones

notas

21. Como la interrupción o alteración de los tratamientos médico-farmacológicos durante el Ramadán, por considerar que la ingesta de medicamentos supone una ruptura de éste.

22. Negativas a desnudarse para exploraciones, denegación de la atención a personal sanitario del sexo opuesto. Algunas de estas situaciones han generado tensión o conflicto.

Una década de intervenciones sociales ante los procesos de exclusión social padecidos por los inmigrantes extranjeros en España

destinadas a promover el acceso de la población inmigrante a la vivienda debe tenerse en cuenta que, debido a las necesidades de vivienda también entre la población autóctona, pueden producirse agravios comparativos. Se detecta en los últimos años un aumento de inmigrantes entre los sin techo, lo que se ha traducido en un incremento de usuarios inmigrantes en centros de acogida para urgencias sociales. Se demandan centros de acogida o albergues para trabajadores temporales y que proporcionen alojamiento a grupos familiares, así como viviendas de promoción social en régimen de alquiler.

Intervenciones sociales con mujeres inmigradas

El aumento de mujeres inmigradas, especialmente marroquíes que vienen por reagrupamiento familiar (aunque se constata también una tendencia creciente a la inmigración de mujeres solas a España), que ha tenido lugar en los últimos años en nuestro país ha supuesto un incremento en los servicios sociales de las demandas procedentes de mujeres inmigradas.

En muchas ocasiones las mujeres que han acudido a los servicios sociales lo han hecho, no para formular demandas para ellas, sino para los miembros de su familia. No obstante, en algunos colectivos de inmigrantes, como entre los asiáticos y senegambianos, han sido los hombres quienes casi exclusivamente han acudido a los servicios sociales para formular demandas para toda la familia. Esto ha podido deberse a que las mujeres tuviesen un conocimiento precario de las lenguas de

nuestro país o al hecho de que, siguiendo sus pautas culturales, se hallasen recluidas en el hogar. Las mujeres inmigradas tienen un conocimiento de nuestras lenguas y del entorno menor que los hombres; padecen, además, de modo general un aislamiento social importante.

Ante estos hechos, y para favorecer la integración social de las mujeres, en algunos comunitarios se ha presionado a los hombres inmigrados para que sean sus mujeres quienes acudan a formular las demandas, convirtiéndose así en las interlocutoras de la familia. Estas bienintencionadas acciones contra la reclusión de las mujeres han tenido, no obstante, en algunos casos un par de efectos contraproducentes.

En primer lugar, al alterar la división de roles dentro de las familias inmigradas (las mujeres desempeñan las actividades que se realizan en la casa, los hombres las que se realizan fuera, como comprar y relacionarse con los agentes sociales) se ha incrementado el trabajo y las responsabilidades de ellas (relacionarse con los servicios sociales), sin obtener contraprestaciones (compartir las tareas del hogar) por parte de los hombres. En segundo lugar, el intento de provocar cambios en la distribución de funciones dentro de la familia ha resultado ofensivo para los usuarios y ha hecho que se aparten de los servicios sociales.

Por otra parte, el cambio cultural que conlleva la inmigración afecta a las relaciones de género y a la dinámica familiar de los inmigrantes. En los servicios sociales de atención primaria, el modo como se gestan, manifiestan y gestionan los conflictos familiares en algunos colectivos

de inmigrantes ha producido desconcierto por la diferencia cultural. Los profesionales de los servicios sociales han tenido dificultades para abordar situaciones como la reclusión de mujeres, el reenvío contra su voluntad de mujeres a su país de origen, las fugas de jóvenes casadas o «por casar», la desescolarización de mujeres adolescentes y preadolescentes, el rechazo de los matrimonios concertados por los padres. En muchas de estas situaciones, los profesionales de los servicios sociales se han visto presos de un dilema de tintes morales entre las normas de nuestra sociedad y el respeto a la cultura del Otro.

Los servicios sociales comunitarios se han encontrado con un incremento de los conflictos en las familias de inmigrantes usuarias cuando las hijas llegan a la adolescencia. En algunos casos el conflicto se ha generado entre hijas de inmigrantes, criadas en España, que han llegado a la adolescencia y sus padres, porque éstos no les han permitido llevar el mismo tipo de vida que las chicas españolas con quienes se relacionan. Se han dado casos de chicas de familias inmigrantes que han acudido a quejarse a los servicios sociales porque sus padres no las dejaban seguir estudiando. En estos casos, no ha sido fácil que los padres aceptasen la intermediación de los servicios sociales. La desescolarización, por parte de los padres, que no aceptan los métodos y el funcionamiento del sistema escolar, de las chicas preadolescentes y adolescentes, ha constituido otro foco de tensión. En estos casos, los servicios sociales han intentado mediar con las familias. Para este tipo de situaciones, se reclama cada vez más la presencia de mediadores y mediadoras. A veces, son los mismos trabajadores sociales quienes han realizado el rol de mediación.

Con respecto a los proyectos y programas dirigidos a mujeres inmigradas, se han realizado proyectos específicos y casi todos en el ámbito formativo. La mayoría de los proyectos específicos para estas mujeres han sido realizados por ONGs. Se han impulsado y financiado aulas y cursos de formación básica; también, aunque en menor grado, cursos de formación ocupacional. A veces, las mujeres inmigradas se han mostrado reacias a asistir a estos cursos y sólo han aceptado acudir si se les han ofrecido contraprestaciones económicas. Para el éxito de estos cursos, hay que trabajar bastante la motivación de las mujeres. Para ello, en algunos casos ha sido exitoso introducir mediadoras o dinamizadoras de la misma nacionalidad que las participantes.

Las ofertas de formación ocupacional para mujeres han sido escasas. La mayoría de estas ofertas se han dirigido a los hombres o, en ocasiones, a los jóvenes. Han comenzado a realizarse cursos de mediación intercultural para mujeres inmigradas (la experiencia parece positiva, por lo que en el futuro este tipo de cursos deberían potenciarse). La educación sanitaria (planificación familiar, atención maternoinfantil) ha sido reivindicada por las asociaciones de mujeres inmigrantes. No obstante, se han dado casos en los que las mujeres no han aceptado acudir a las charlas sobre el uso de anticonceptivos.

Como ya hemos referido, un problema importante ha sido la reclusión de algunas mujeres inmigradas, su escasa presencia en los lugares públicos y sus exiguas relaciones con mujeres autóctonas. Desde los servicios sociales básicos se han emprendido algunas intervenciones –que deberían incrementarse– para fomentar la relación

entre mujeres inmigradas y autóctonas. También las ONGs han desarrollado iniciativas de este tipo.

Intervenciones sociales con infancia y adolescencia de origen inmigrante

En los últimos años se ha producido un aumento, debido fundamentalmente a la reagrupación familiar, de los niños y adolescentes de origen inmigrante usuarios de los servicios sociales.

Ha habido niños que han presentado distintos problemas de adaptación e, incluso, se ha dado algún caso en el que el niño ha tenido que regresar a su país. No obstante, en algunos casos los centros de servicios sociales han constatado una fuerte voluntad asimilacionista por parte de los niños y adolescentes. Éstos han manifestado actitudes de rechazo de su cultura de origen (de modo sintomático, por ejemplo, han cambiado su nombre por uno español).

Los principales recursos proporcionados por los servicios comunitarios a los niños y adolescentes de origen inmigrante han sido distintas becas y ayudas²³, las cuales han sido insuficientes. Con respecto a las becas para comedores escolares, se ha planteado la cuestión de las prescripciones alimenticias musulmanas. Algunas escuelas han ofrecido menú alternativo para los niños musulmanes.

Los servicios sociales de atención primaria tienen entre sus funciones la de facilitar el acceso a la enseñanza a los colectivos con dificultades especiales, haciendo para ello de intermediarios entre la familia y la escuela. En virtud de esta responsabilidad,

se han realizado con los niños de origen inmigrante intervenciones de apoyo a la escolarización y contra el absentismo escolar.

Como ya hemos señalado, en algunos colectivos (marroquíes, paquistaníes) los padres han presionado a las hijas para que abandonen los estudios y se dediquen a labores del hogar, se casen y tengan hijos. Se ha generado aquí un foco de conflictos, pues en muchos casos las niñas deseaban proseguir sus estudios y se oponían a la voluntad de sus progenitores. En estas situaciones, los servicios sociales han intentado mediar y ejercer presión para que las niñas siguiesen estudiando. No obstante, se ha actuado muy poco sobre el absentismo escolar femenino, así como sobre la explotación laboral infantil dentro del hogar, que afecta sobre todo a niñas. Cuando se ha tratado de cuestiones consideradas como internas al hogar, la inhibición ha sido la regla.

Los servicios sociales han intervenido también, a veces, en los casos de niños que han llegado a mitad de curso y ha habido que acomodarlos en una escuela donde matricularlos, así como en los casos de niños que no han acudido nunca a la escuela en su país de origen y que han iniciado en el nuestro su escolarización en edades ya avanzadas. En estas intervenciones, los servicios comunitarios han solido actuar coordinándose con los programas de educación compensatoria, en caso de que los hubiese. Ante el previsible aumento de la reagrupación familiar, hay que prever un incremento de las necesidades relacionadas con la escolarización de niños y adolescentes de origen inmigrante.

Un caso que ha planteado bastantes dificultades a los servicios sociales ha sido el de los chicos, de entre 12 y 16 años, marroquíes en su mayoría, que han emigrado con los padres para trabajar. En nuestro país, los menores de 16 años no pueden trabajar; pero estos chicos rechazan la escolarización y los padres no colaboran, pues quieren que los niños trabajen. En ocasiones, cuando los adultos viajan temporalmente a su país de origen, estos niños se encuentran en situación de abandono temporal.

Se han presentado también algunos casos de abandono de niños que se han quedado solos al ser expulsados sus padres (en los que, una vez agotadas las vías para localizar a las familias, se ha tramitado la nacionalidad del menor) y en los últimos años ha aumentado el número de menores extranjeros no acompañados, sobre todo chicos, que llegan solos a nuestro país (es un fenómeno que está ocurriendo también en otros países de Europa). El Reglamento de 1996 prohibía la expulsión de menores extranjeros. Lo que sí permitía era su repatriación de acuerdo con los servicios sociales del país de origen. Además, estos menores pueden ponerse bajo tutela de los servicios de protección de menores de las Comunidades Autónomas. El Reglamento establecía el derecho a la escolarización, a la atención sanitaria «y otras prestaciones sociales» a los menores extranjeros, fuese cual fuese su situación legal. Los servicios sociales especializados se han ocupado de estos menores sin responsable legal. Los han internado en centros de acogida, pero a menudo los menores se han resistido a vivir en estos centros, han querido trabajar y se han escapado. Se ha intentado que estos niños regresasen a su país con su familia.

Ya nos hemos referido a los casos de conflictos entre chicas adolescentes y preadolescentes de origen inmigrante y sus padres por la negativa de éstos a que lleven el mismo tipo de vida que las chicas españolas y a los casos de hijas que han huido de su casa porque sus padres querían casarlas. En estos lances, que siempre deben ser tratados con mucho tiento, realizando –si es posible– una mediación con la familia, los servicios sociales han intentado apoyar y ayudar a las chicas de origen inmigrado para que consigan la independencia de la familia y la autonomía personal.

Se han planteado algunos casos de maltrato infantil en los que se ha puesto de manifiesto cómo los padres tienen una concepción de la autoridad y de los castigos corporales distinta a la nuestra. En estas ocasiones, los trabajadores sociales han intentado explicar a los padres el diferente significado y las distintas connotaciones que ese tipo de castigos tienen en nuestro país. Los maltratos a los adolescentes parece que han sido más frecuentes que los infligidos a mujeres o niños. Se trata de conflictos que presentan un carácter de enfrentamiento cultural, pues en muchas situaciones surgen ante los deseos y las exigencias de los adolescentes de origen inmigrante de vivir como sus amigos españoles, exigencias a las que los padres se oponen y que perciben como una amenaza a su autoridad y una traición a su cultura de origen.

notas

23. Becas de comedor, escolares, de lactancia y para el comedor del jardín de infancia; ayudas de apoyo a la escolarización y para la compra de libros.

Una década de intervenciones sociales ante los procesos de exclusión social padecidos por los inmigrantes extranjeros en España

En algunas familias matrifocales, se han planteado casos de maltrato por parte de chicos adolescentes a sus madres, sobre quienes descargan sus frustraciones generadas por su situación de pobreza y de diferencia cultural. En estos casos, las madres han llegado a formular a los servicios sociales demandas para que internen a sus hijos en centros residenciales.

Las diferencias de concepciones y de valores con respecto al rol de las mujeres y su sumisión a la autoridad masculina, los maltratos a mujeres y niños, y la explotación laboral de menores que ocurren en algunas familias de inmigrantes, han planteado problemas que muchos profesionales de los servicios sociales no han sabido cómo afrontar.

Extranjería y servicios sociales en el ámbito penitenciario. Intervención social con presos extranjeros

Se ha detectado en los últimos años un aumento del porcentaje de presos extranjeros sobre el total de personas encarceladas. No obstante, no todos los presos extranjeros son «inmigrantes», son personas que dejaron su país para buscar trabajo y mejorar sus condiciones de vida en el nuestro. En torno a un 25% de los extranjeros internados en los centros penitenciarios han sido condenados por un delito, generalmente contra la salud pública, que cometieron al entrar en nuestro país o poco después de estar en él. Esta diferencia es importante desde el punto de vista de la intervención social, ya que con respecto a los extranjeros encarcelados

que llevan varios años en nuestro país y muestran determinado arraigo social en él, los servicios sociales pueden entrar en contacto con su familia o sus compañeros y establecer una coordinación con los recursos comunitarios de la zona donde reside el interno; algo que no es posible cuando los reclusos estaban recién llegados o como transeúntes en nuestro país.

Expondremos las principales labores realizadas, durante la década que nos ocupa, por los servicios sociales públicos²⁴, por entidades privadas y por los profesionales de los servicios sociales (en especial los trabajadores sociales) que han atendido las necesidades específicas de los presos extranjeros. Las intervenciones sociales que se llevan a cabo a este respecto se realizan en dos niveles diferentes: un nivel polivalente, de atención a los internos preventivos y penados hasta que disfrutan de permiso; y un nivel de reintegración, de atención a los internos desde que empiezan a salir de permiso hasta la libertad definitiva.

Una buena parte de las intervenciones dentro del centro penitenciario (también fuera) se han realizado en colaboración con ONGs, como IRES (Instituto de Reinserción Social), la Obra Mercedaria, Cáritas (Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria), Cruz Roja y algunas Acoge²⁵, con las que distintos organismos públicos, como la Dirección General de Servicios Penitenciarios, han establecido convenios de asistencia social para presos extranjeros.

Las posibilidades de intervenir desde dentro de los centros penitenciarios han sido –y siguen siendo– bastante limitadas. Las intervenciones sociales más habituales han sido las de implementación y potenciación

de recursos²⁶ y las de atención a los hijos de internos. En el ámbito penitenciario se ha abogado por la realización de programas generales y, exceptuando el de enseñanza de castellano, por lo común se ha evitado la realización de programas específicos para extranjeros.

Fuera de la cárcel, los servicios sociales se han encargado de que los internos en tercer grado (sólo tienen que ir a dormir, pueden salir los fines de semana) se hallen localizables. Cáritas y el IRES han realizado también labores de asistencia social fuera de los centros penitenciarios. Pero en estas labores ha destacado sobre todo la Obra Mercedaria, hacia la que los organismos jurídico-penitenciarios públicos responsables han derivado bastantes casos. Aunque la Obra Mercedaria trabaja también dentro de los centros penitenciarios, no obstante centra la mayor parte de sus intervenciones en asistir a personas, tanto autóctonas como extranjeras, que ya han salido de la cárcel definitivamente o con permiso y que no disponen de suficientes recursos económicos para atender sus necesidades básicas. La Obra intenta cubrir las necesidades de vivienda (residencias para jóvenes, vales de pensión) y manutención (vales de comedor, comedores sociales) de las personas a quienes asiste, con el fin de iniciar su reinserción social.

Algunas conclusiones

La intervención social con población inmigrante realizada durante la última década (1990-1999) se ha enfrentado a una serie de dilemas político-técnicos –presentes también en nuestros días– que han condicionado en parte, más allá de los pronunciamientos teóricos de objetivos, la realidad de las intervenciones

implementadas y del trabajo social realizado. Los principales conflictos o dilemas han sido (véase Vázquez 1998 y Gregorio 2000): la incongruencia entre los derechos que se le reconocen a los inmigrantes como seres humanos y los derechos de ciudadanía que se le garantizan²⁷; el papel de lo público y lo

notas

24. Los servicios sociales penitenciarios de tipo público están integrados por asistentes sociales y educadores sociales especializados en el ámbito penitenciario. Tienen como funciones principales las de hacer de puente entre el interno encarcelado y el medio comunitario; asesorar, orientar e informar a los internos y a sus familias; informar a los jueces; colaborar con el equipo de observación y tratamiento del centro penitenciario; y preparar la salida en libertad del interno, junto con él y su familia.

25. Málaga Acoge, por ejemplo (véase Narváez 1994), tiene un programa de ayuda a los inmigrantes extranjeros internados en la prisión provincial de Málaga.

26. Visitas a los presos, contactos y coordinación con la familia del interno, gestiones con la administración judicial-penitenciaria, información general, obtención de ayudas económicas, gestiones con otros profesionales o servicios, atender solicitudes de documentación, presionar a los abogados de turno de oficio para evitar su absentismo, facilitarle al preso los contactos que le permitan que pueda salir de permiso cuando le corresponda, cursos de formación ocupacional para internos extranjeros.

27. La dicotomía categorial nacionales/extranjeros plasmada en la legislación interna sobre nacionalidad se ha concretado en una falta de seguridad jurídica y en una diferente atribución de derechos a unos y a otros, que ha tenido efectos negativos sobre las posibilidades reales de integración sociolaboral de los inmigrantes extranjeros. Las condiciones de integración de los inmigrantes extranjeros se hallan en relación directa con el grado de reconocimiento de derechos conseguido, el nivel de seguridad jurídica alcanzado y las facilidades de acceso a los beneficios sociales y a los servicios públicos logrados. E, inversamente, la precariedad en todos estos factores abocará a los inmigrantes hacia situaciones de exclusión social (véase Merino 1999).

Una década de intervenciones sociales ante los procesos de exclusión social padecidos por los inmigrantes extranjeros en España

privado en la financiación de la atención a la población inmigrante y el reparto de competencias entre ambos sectores; actuaciones generalistas o específicas; intervenciones asistencialistas, paternalistas y mantenedoras de la dependencia frente a intervenciones potenciadoras de la autonomía de los colectivos inmigrantes; el lugar de la diversidad y la diferencia cultural en la intervención social y en los procesos de integración o exclusión social de los inmigrantes.

Si atendemos a los planteamientos teóricos, a los ideales y las declaraciones institucionales, esos dilemas «se resuelven» con la promulgación de intervenciones sociales contra la exclusión social, para la integración, antirracistas e interculturales, realizadas desde los servicios sociales generales en función de un reconocimiento de la intervención social como medio para velar por los derechos que los inmigrantes tienen en tanto que personas. Pero cuando descendemos a la realidad y atendemos a los análisis sociales y a la etiología de los problemas de integración de los inmigrantes, nos encontramos al menos con tres déficit, que nos atreveríamos a calificar como «estructurales».

En primer lugar, la intervención social ha presentado y presenta diferencias sustantivas según se lleve a cabo con población inmigrante regularizada o bien con inmigrantes en situación de irregularidad jurídica. La asistencia a estos últimos se ha dejado en manos de las ONGs adquiriendo un carácter graciable y asistencialista. Si bien algunos profesionales de la intervención social han manifestando reticencias sobre las ONGs y consideran que debería potenciarse la asistencia de los inmigrantes desde la red pública, no

obstante la opinión más generalizada es que el trabajo de las entidades privadas es, por distintas razones, necesario. Se ha evolucionado hacia una atención social mixta, en la que las distintas administraciones públicas (estatal, autonómicas, locales) colaboran con entidades privadas (ONGs, asociaciones de inmigrantes).

En segundo lugar, los servicios sociales comunitarios han carecido de medios para –ni han sabido cómo– intervenir sobre dos de los factores principales para la integración: la inserción laboral y residencial. Ante esta incapacidad, el malestar y el desánimo han cundido entre algunos trabajadores sociales. Los profesionales de los servicios sociales consideran que la inserción laboral y el acceso a la estabilidad en la vivienda, dos de los ejes de la integración social, sobrepasan sus capacidades de actuación, de modo que se muestran resignados ante sus posibilidades de ofrecer mejoras a este respecto.

Finalmente –tercer déficit–, la asunción por parte de la política de extranjería gubernamental de que sólo hay que admitir los inmigrantes que puedan ser integrados satisfactoriamente se ha traducido en la práctica en el endurecimiento o la suavización del acceso en función de la situación económica, lo que ha supuesto considerar al inmigrante como mera mano de obra y traicionar el objetivo de la integración. Se ha privilegiado, pues, el objetivo de la restricción del acceso sobre el de la integración²⁸. Varios estudios y autores (véase, por ejemplo, Pajares 1998) han insistido en que la misma legislación de extranjería, con el racismo institucional que se le acusa a ésta de conllevar, ha sido uno

de los principales obstáculos para combatir las dinámicas de exclusión social y favorecer la integración de los inmigrantes.

Bibliografía

- AA.VV. (1994), *La intervención con inmigrantes desde los servicios sociales comunitarios. Ponencias del curso de formación para trabajadores sociales celebrado en Marbella*, Junta de Andalucía/Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, Sevilla.
- AGRELA, Belén y Angustias VILLANUEVA (1999), «Las políticas sociales de intervención con la población inmigrante extranjera: Una aproximación desde el Trabajo Social», *Cuadernos andaluces de bienestar social*, nº 4, pp. 31-57.
- ALCOVER, Concha (y otros) (1994), «Servicios sociales e inmigrantes: referentes en Valencia», en: Lourdes Merino y Enrique Raya (eds.), *Inmigración, emigración. Actas de las III Jornadas Estatales sobre Perspectivas del Trabajo Social*, Escuela Universitaria de Trabajo Social y Universidad de Granada, Granada, pp. 113-137.
- ALONSO, Rosario (1997), «El racismo y la xenofobia como objeto de intervención social con jóvenes», *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 37, pp. 33-45.
- ALQUÉZAR, Vicente (1998), «Opiniones entorno [sic] a los servicios para inmigrantes y minorías: Entre lo Comunitario y lo Especializado», *Revista de Trabajo Social, Servicios Sociales y Política Social*, nº 44, pp. 93-103.
- ARIAS, Begoña (1994), «Programas de lengua y cultura. Una estrategia de integración cultural», *Documentación Social*, nº 97, pp. 215-223.
- ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA (2000), «Programa de apoyo a la integración a través de la vivienda para colectivos con dificultades», en: Luis Pernía (y otros) (ed.), *Inmigrantes en la frontera de la ciudadanía*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga, pp. 59-70.
- AYALA, Inés (1994), «Actividades de UGT en materias de migraciones», en: Luisa Martín (y otros) (ed.), *Hablar y dejar hablar (Sobre racismo y xenofobia)*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 247-249.
- AZNAR, Manuel y SALCES, Teresa (1995), «Elementos prioritarios en la exclusión social», en: Felipe Morente (ed.), *Judío, negro & tuerto. Étnicas*, Cruz Roja, Jaén, pp.63-90.
- CASTRO, María Teresa (1999), «Factores que determinan la entrada de inmigrantes en el Ingreso Madrileño de Integración», *Trabajo Social Hoy*, nº 26, pp. 40-49.
- DIPUTACIÓ DE BARCELONA (1997), *II Informe sobre inmigración y trabajo social*, Diputación de Barcelona/Servicio de Servicios Sociales, Barcelona.
- ESCARTÍN, María José y María Dolores VARGAS (1993), «Consideraciones acerca de los obstáculos culturales, étnicos y sociales en la comunicación entre trabajador social y clientes inmigrantes», en: *Identidad y formas culturales. II Congreso de Antropología española*.
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS «UNIDAD» (2000), «Abre tu puerta», en: Luis Pernía (y otros) (ed.), *op. cit.*, pp. 71-75.
- FRANZÉ, Adela y otros (1999), «Intervención social con población inmigrante: Peculiaridades y dilemas», *Migraciones*, nº 5, pp. 25-54.
- GALVÍN, Isabel y Pepa FRANCO (coord.) (Equipo Claves) (1996), *Propuesta metodológica para el Trabajo Social con inmigrantes*, Siglo veintiuno, Madrid.
- GARCÍA-CANO, María (2000), «Estudio de la formación ocupacional dirigida a mujeres inmigrantes extranjeras», en: Francisco Checa y otros (coord.), *Convivencia entre culturas. El fenómeno migratorio en España*, Signatura, Sevilla, pp. 275-299.
- GARCÍA-LONGORIA, M.P. y otros (1994), «Aproximación al perfil del inmigrante en la región de Murcia: Recursos e iniciativas sociales», Lourdes Merino y Enrique Raya (eds.), *op. cit.*, pp. 99-112.

notas

28. Muestra de ello era la misma Ley de Extranjería de 1985, determinante legal de la década de intervenciones sociales aquí estudiada, que no ha sido en realidad una ley de los derechos y las libertades de los extranjeros (eludía cuestiones como el derecho a la educación, la igualdad laboral, el acceso a los servicios sociales, no reconocía a los inmigrantes regularizados el derecho a la reagrupación familiar, puso trabas a la segunda generación para conseguir la nacionalidad), sino una ley restrictiva lastrada por cuestiones de orden público (establecía requisitos y prohibiciones de entrada, la documentación necesaria para residir, las causas de expulsión), que provocó inseguridad y que reforzó la imagen del inmigrante como mano de obra barata y como sujeto potencialmente peligroso que hay que controlar.

Una década de intervenciones sociales ante los procesos de exclusión social padecidos por los inmigrantes extranjeros en España

- GASCÓN, Nieves (2000), «Modelo actual de intervención social con inmigrantes. Nuevos retos para el trabajo social», *Trabajo Social Hoy*, nº 27, pp. 13-35.
- GIOL, Joaquín y SIDERA, Jordi (1994), «Escuelas de formación global: ¿una respuesta a la inmigración?», *Documentación Social*, nº 97, pp. 225-234.
- GÓMEZ, Carlos (1999), «Alicante Acoge: un proyecto de trabajo global y multidisciplinar con los inmigrantes», *Migraciones*, nº 5, pp. 211-233.
- GREGORIO, Carmen (2000), «¿Dónde radica la especificidad de la problemática de la población inmigrante?», en: Luis Pernía y otros (ed.), *op. cit.*, pp. 17-33.
- GREGORIO, Carmen y Adela FRANZÉ (1999), «Intervención social con población inmigrante: esos "otros" culturales», *Intervención Psicosocial*, nº 2, pp. 163-175.
- HERRERA, Encarna "Minorías étnicas y exclusión social", en: José Félix Tezanos (ed.), *Tendencias en desigualdad y exclusión social*, Sistema, 1999, pp.585-613.
- IBORRA, Juan Francisco (2000), «La experiencia de las aulas temporales de adaptación lingüística. El caso de Roquetas de Mar (Almería)», en: Luis Pernía (y otros) (ed.), *op. cit.*, pp. 127-137.
- LACOMBA, Joan (1998), «Migraciones y Trabajo Social Intercultural. Propuestas teóricas y metodológicas», *Revista de Trabajo Social, Servicios Sociales y Política Social*, nº 44, pp. 33-67.
- MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1999), *Pobreza, segregación y exclusión espacial. La vivienda de los inmigrantes extranjeros en España*, Icaria, Barcelona.
- MÉNDEZ-BONITO, Paz (1993), «Reflexiones sobre la realidad multicultural española: implicaciones para el trabajo social», *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 31/32, pp. 95-104.
- MERINO, Lourdes (1999), «La dicotomía extranjeros-nacionales. Los derechos de los inmigrantes extranjeros y los obstáculos legales para la integración sociolaboral de los nacionales extracomunitarios», *Cuadernos andaluces de bienestar social*, nº 4, pp. 85-102.
- MORENO, José Antonio (1994), «S.O.S. Racismo en la Comunidad de Madrid», en: Luisa Martín y otros (ed.), *op. cit.*, pp. 261-262.
- NARVÁEZ, Antonio (1994), «La inmigración: visión general y programas de intervención desde una organización no gubernamental, *Málaga Acoge*», *Documentos de Trabajo Social*, nº 3, pp. 31-42.
- PAJARES, Miguel (1998), *La inmigración en España. Retos y propuestas*, Icaria, Barcelona.
- PROGRAMA DE INMIGRANTES DE CÁRITAS ESPAÑOLA (1994), «Orientación, promoción y formación de los inmigrantes a través de clases de lengua y cultura española», *Documentación Social*, nº 97, pp. 199-207.
- RICO, Antonia Inés (1997), *Actuar contra el racismo. Estrategias de intervención social*, Nau Llibres, Valencia.
- SEGATORI, Roberto (1998), «Trabajo Social e inmigración: entre control y apoyo», en: Jesús Hernández y Miguel Olza (comp.), *La exclusión social. Reflexión y acción desde el Trabajo Social*, Ediciones Eunat, Pamplona, pp. 155-170.
- SOLANA, José Luis (1999), «Inmigración y racismo. Retos y propuestas para una política de inmigración y un trabajo social antirracistas», *Cuadernos andaluces de bienestar social*, nº 4, pp. 59-83.
- SORIANO, Encarnación (1998), «Españoles y marroquíes: multiculturalidad en las escuelas almerienses», en: Elías Zamora y Pedro Maya (eds.), *op. cit.*, pp. 367-387.
- SORIANO, Francisco (1994), «Comisiones Obreras y la inmigración», en: Luisa Martín (y otros) (ed.), *op. cit.*, pp. 251-252.
- TARÍN, T. (1992), «Análisis de los servicios sociales para inmigrantes», *Revista de Trabajo Social, Servicios Sociales y Política Social*, nº 27, pp. 73-80.
- TORRES, Alberto M. (1995), «Salud pública y políticas sociales», *Étnicas*, nº 1, pp. 105-122.
- UGALDE, Antonio (1995), «Salud e inmigración económica del Tercer Mundo en España», *Étnicas*, nº 1, pp. 123-139.
- VÁZQUEZ, Octavio (1996), «El Trabajo Social con inmigrantes: conflictos y posibilidades», *Documentos de Trabajo Social*, nº 9, pp. 87-97.

Plan para la inclusión social. Propuestas de Cáritas

Andrés Aganzo y Víctor Renes. Servicios de Estudios. Cáritas¹.

El Consejo Europeo de Lisboa (marzo 2000) definió un objetivo estratégico para la Unión Europea a alcanzar durante los próximos diez años: *“convertirse en la economía del conocimiento más competitiva y más dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico duradero, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social”*.

En Lisboa los Estados recordaron que: “Las personas constituyen en Europa el principal activo, por lo que deberían convertirse en el centro de las políticas de la Unión. La inversión en capital humano y el fomento de un Estado de bienestar activo y dinámico serán esenciales tanto para que Europa ocupe un lugar en la economía basada en el conocimiento como para garantizar que el surgimiento de esta nueva economía no incremente los problemas sociales existentes de desempleo, exclusión y pobreza”. Y como una necesidad de la cohesión social, se ha establecido que cada Gobierno debe elaborar un Plan, que inicialmente se denominó “contra la exclusión social”, y que ha recibido finalmente la denominación de “Plan para la Inclusión Social”.

En este artículo nos vamos a ceñir a lo que consideramos más nuclear del trabajo que hemos realizado desde Cáritas, como *“Propuestas de Cáritas para una Plan para la Inclusión Social”*; de las que presentamos sintéticamente los nervios centrales, remitiendo a la publicación del mismo para el desarrollo completo tanto del Análisis y Diagnóstico, como de las Directrices y Medidas².

Pero también debemos dejar constancia de que hay aspectos importantes que han condicionado el propio nacimiento de este Plan, y que hay que abordar explícitamente y resolver en la continuidad del proceso, como es la tardía reacción para su implementación si ya el Consejo de Lisboa (marzo 2000) estableció que en Junio 2001 debía ser presentado por cada gobierno; la falta de indicadores; la necesidad de una negociación de las Medidas y de las responsabilidades de las distintas Administraciones; la incógnita de la financiación del Plan; el abordaje explícito de la imprescindible conciencia de la sociedad acerca de la exclusión social e, incluso, la propia denominación.

Más que un plan

Crecimiento y exclusión social, ¿contexto de crisis?

Durante la década de los 80, la conciencia social estaba recorrida por una conciencia de cambio global dadas las mutaciones económicas y sociales. Había una conciencia de crisis en aspecto decisivos, acompañada por la necesidad de cambios en muchos aspectos de la vida económica, de la vida social y no solamente de la vida política.

notas

1. El trabajo de análisis, diagnóstico y formulación de propuestas ha sido realizado con la participación del equipo de programas de Cáritas y de especialistas en los diversos aspectos del Plan. Reiteramos nuestro agradecimiento a todos ellos.
2. La publicación ha sido realizada por Cáritas Española, Madrid. Junio 2001.

En esa década hemos asistido a una serie de problemas que tenían que ver con los retos del crecimiento, con los cambios tecnológicos y productivos, constatando cómo los cambios se ampliaban e interconectaban. Cambios y mutaciones por la introducción de innovaciones tecnológicas; cambios en las propias relaciones laborales; cambios en las pautas sociales y culturales de comportamiento centradas en el individualismo metodológico; cambios de manifestaciones multidimensionales.

La segunda parte de los 80, empezó ya a proponernos una cierta medida de solución y salida de la crisis. Es el tiempo en que volvimos a constatar que la "cuestión social" no era un fenómeno residual. En la segunda mitad de los 80 el segundo programa europeo de lucha contra la pobreza (85-89), en los que existían en la estructura social una serie de situaciones y de grupos cuya debilidad no quedaba resuelta por la mayor o menor intensidad del crecimiento económico. Esta tesis se ha ratificado con el tercer programa, y así aparece en el Informe del Parlamento Europeo en relación con este programa.

Pero la década de los 90 ha modificado esa conciencia de la crisis. Recogiendo la herencia de la década pasada, hemos asumido un tipo de modelo económico a seguir. Y estamos actuando desde la consistencia de un modelo basado en el crecimiento, encerrado prácticamente en los parámetros económicos del crecimiento como un imperativo.

Eso nos ha producido una serie de problemas, pues ahora se considera que el problema no es la consistencia de la pobreza

en la estructura social. El problema se ha ido desplazando progresivamente hacia "los efectos" del modelo económico, hoy ya no discutible. Y aunque el crecimiento económico no ha ido acompañado suficientemente de una situación de crecimiento de empleo, de una situación social cohesionada y de una situación social de integración, la conciencia social no adjudica estos déficits al propio modelo como tal, al que se considera a salvo dada su capacidad de generar riqueza, y se les considera efectos no queridos y, quizá, no evitables.

La "invisibilidad" de la "cuestión social"

En este contexto, la elaboración de un Plan para la Inclusión es importante, no sólo porque se trate de elaborar un Plan que no disponemos, aunque esto es motivo suficiente para ello. Sino porque con este Plan toma carta de ciudadanía, o debería tomarla, la responsabilidad de todos ante el fenómeno de la exclusión como fenómeno que trasciende con creces las cuestiones puramente económicas y políticas. Veamos.

1.- La exclusión como amenaza a la ciudadanía y la participación y cohesión social.

Se ha producido un cambio importante en la comprensión de la pobreza cuando, de mano de los programas europeos realizados a mediados de los ochenta y primeros de los noventa, se empezó a entender su situación no ya tanto desde las carencias materiales, cuanto desde y como la pérdida de capacidad y de condiciones de ejercicio de la ciudadanía social, lo que implicaba la pérdida de la participación; esto

es, de la exclusión. Lo que, por otra parte, y esto es decisivo, sitúa la cuestión de la exclusión y, por descontado, de la pobreza comprendida, desde la perspectiva del artículo 9. 2. de nuestra Constitución: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Por eso, la exclusión plantea cuestiones referidas a "la distancia, en el cuerpo social, entre los que participan en su dinámica y los que son rechazados hacia sus márgenes: es también destacar los efectos, a este respecto, de la evolución de la sociedad, y los riesgos de ruptura de la cohesión social que conlleva, es señalar, por último, que se trata de procesos, tanto para las personas afectadas como para el cuerpo social, y no de situaciones fijas y estáticas"³.

2.- La exclusión como *coste* y despilfarro de recursos humanos de la colectividad.

Los cambios operados en las nuevas condiciones de acceso a los nuevos empleos, los cambios en el mercado de trabajo, sujetos estrictamente a la sola lógica de la competitividad, sitúa a un número de personas y de hogares en posición de riesgo y de indefensión que no le permite garantizar su independencia económica. Y el mantenimiento de la dependencia, acaba generando situaciones de lo que se denomina 'paro oculto', 'parados desanimados', etc., que acaba representando 'costes' considerados no soportables desde las opciones de

crecimiento y competitividad. Cuando su 'coste' más importante es el de privar al conjunto social de su participación en la actividad; lo que, por otra parte, generaría capacidades de independencia de los propios sectores cuyo 'coste' consideramos no soportable.

Convendría por ello, al plantar las Propuestas en un Plan para la Inclusión, considerar la cuestión bajo todos sus aspectos y, entre otros, cómo las propias situaciones de pobreza y exclusión social son elementos condicionantes del propio proceso de desarrollo de nuestras sociedades, en qué forma, etc.⁴. Y no dar por sentado que son situaciones considerables únicamente desde los 'costes' con que debemos gravarnos, sino con las potencialidades que supone su aportación como ciudadanos en todas las dimensiones de su participación social.

3.- La exclusión como situación moralmente inaceptable

La exclusión es una situación que no es 'reconocible' desde los parámetros de la competitividad y del crecimiento. Y cuando la valencia en que se apoya el entramado social es la 'competición' en el mercado como catalizador de lo que es el 'valor' social, la exclusión queda como situación

notas

3. "El desafío de la pobreza y la exclusión social". Informe final del programa "Pobreza 3" (1989-1994). Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas, 27.03.1995. COM(95) 94 final).

4. Cfr. Cap..9 de 'Condiciones de vida de la población pobre en España'. Cáritas-Foessa. Madrid 1998; págs. 503-507.

des-valorizada, no tiene valor social reconocido. Y si la exclusión en sí es un contravalor, el problema es que con ello quedan *des-valorizadas* las personas excluidas, no sólo su situación como tal.

Sólo los problemas referidos al crecimiento se consideran problemas 'políticos' importantes, y no los denominados problemas sociales, cuando no es un problema político menor que las propias tendencias sociales, políticas y económicas generen exclusión, sean no integradoras. Es decir, la falta de cohesión social derivada de las condiciones de exclusión del ejercicio de derechos básicos es un problema político que plantea cuestiones de ética social.

4.- El problema de la 'invisibilidad' social y la debilidad política de la exclusión

El fenómeno de la exclusión está quedando velado en un segundo plano, bajo la presión de la necesidad del crecimiento económico y de los cambios que exige introducir en la vida económica y social. Lo que implica que se diluya más aún su conexión con la estructura social y con los efectos de los cambios. Por lo que la exclusión social empieza a aparecer más como un 'fatum', que como un 'factum'. Es decir, se está produciendo la 'naturalización' del problema que se va desligando de la estructura social que le produce.

Esto va 'invisibilizando' el fenómeno de la exclusión en todas sus dimensiones, y van quedando reducido a una situación que afecta a los más desprotegidos, a los pobres más pobres, a un reducido número de personas y/o de grupos, a los que se trata de integrar y sobre los que deben aplicarse

algunas medidas en cuya tímida realización siempre nos encontramos aprisionados, al tiempo que separamos su situación de los fenómenos sociales y estructurales que la generan. Evidentemente, situaciones sociales desligadas de procesos y estructuras sociales, acaban construyéndolas como situaciones de *im-potencia*. Por ello no existe el "grupo de los excluidos" como grupo social. Si existieran serían "tejido social", por lo que podrían formar red social; es decir, ya no serían excluidos o, al menos, podrían plantear y negociar las condiciones de su integración. Un grupo social "sin sujeto", no es tal.

5.- La pobreza y la exclusión en el "Plan para la Inclusión social", según las recomendaciones de la U. E.

En los documentos de la U.E. referidos a los objetivos de este Plan se ha concretado lo que a efectos del mismo se entiende como "*objeto*" del mismo; o sea, lo que se va a entender bajo el concepto de exclusión: "1. *baja renta y vulnerabilidad*; 2. *es un fenómeno multidimensional*: comprende la igualdad de acceso al mercado de trabajo, a la educación a la salud, al sistema judicial, a los derechos, así como a la adopción de decisiones y a la participación; 3. *es un fenómeno estructural*: las tendencias que remodelan actualmente nuestras sociedades, pueden, además de entrañar efectos positivos, incrementar el riesgo de exclusión social".

Así pues, teniendo en cuenta esta referencia, el análisis de la situación y su diagnóstico tendrá varios referentes: 1. *los procesos sociales que 'modelan' nuestras sociedades*; 2. *no se trata sólo la desigualdad*

económica, pobreza monetaria, sino las características en relación a los factores de trabajo, sistemas de garantía de rentas, educación, vivienda, salud; los riesgos de exclusión: 3. las *situaciones que según las tendencias sociales mayor riesgo social implican*, en cuyo diagnóstico se deberán tener en cuenta los elementos contextuales y procesuales, así como los elementos de estructura social, para que tanto desde el análisis como desde las propuestas de medidas se plantee la conexión de lo general con lo concreto; 4. la *identificación de situaciones que pueden ser transversales a diversos colectivos*, así como la relación entre situaciones y/o grupos con los elementos y tendencias de la sociedad; o sea, cómo las medidas ante estas situaciones necesitan los elementos generales de un Plan.

El contexto socioeconómico: políticas sociales y políticas económicas

El diagnóstico de las "tendencias de la pobreza" requiere tener en cuenta el contexto socioeconómico para la comprensión de los fenómenos de la pobreza y la exclusión social, ya que se encuentran inmersos en la dinámica global del proceso de desarrollo que explica el comportamiento de otras muchas variables. Por ello la política de acción debe estar vinculada con la política económica general y, de manera más precisa, con las políticas tendientes a impulsar el desarrollo económico y social.

Ahora bien, suele advertirse en todos los países la ausencia de dos conexiones en las acciones políticas, que tienen repercusiones

importantes para implementar un Plan de acción para la inclusión social:

- * La primera desconexión se produce *entre las políticas sociales y la política económica general*. Suele ocurrir que se ponen en marcha y se diseñan unas políticas sociales que tal vez puedan ser muy eficientes para luchar contra la exclusión, mientras que la política económica (piénsese en políticas de ajuste macroeconómico, por ejemplo) pueden estar generando condiciones de pobreza y exclusión; lo que podría tener como efecto el que las primeras parecieran ineficientes. En realidad, lo que estaría ocurriendo es que aunque la política social aumenta el flujo de salida de las situaciones de exclusión, la política económica estaría aumentando el flujo en la dirección contraria.

Como consecuencia, y en la medida en que se produzca esta desconexión, la política social puede quedar en un medio de mera gestión de la exclusión. En lugar de buscar por qué la persona se convierte en excluida y actuar sobre esas causas, tan sólo se atiende a la definición de un grupo objetivo (definición que atiende más a la pobreza que a la exclusión) y se piensan acciones para ellos y ahí termina todo. Es, pues, necesario ir más allá y considerar que la política económica general puede estar generando exclusión. La política contra la exclusión no quedaría así centrada exclusivamente en el flujo de salida de la exclusión descuidando el flujo de entrada en la exclusión.

- * La segunda desconexión se refiere a la que se puede dar *entre las propias políticas*

sociales cuando se solapan las políticas contra la pobreza (transferencia de renta) y las políticas contra la exclusión (centradas en la recuperación de los vínculos sociales) y cada una parece tener su propia vida al margen del resto. Además, se dan situaciones que parecen bastante contradictorias: las políticas de RMI dicen tener un objetivo de lucha contra la exclusión social y, sin embargo, los criterios utilizados para acceder y salir de estos programas son casi únicamente monetarios. Es decir, son políticas que dicen querer luchar contra la exclusión y luego la selección de beneficiarios se centra casi exclusivamente en la pobreza.

Esta segunda desconexión genera *trasvases* de individuos entre políticas. Por ejemplo, el recorte de las prestaciones por desempleo producido en España a principios de los noventa generó un aumento de los perceptores de las RMI's. Por tanto, el aparente recorte del gasto en prestaciones por desempleo, supuso un desplazamiento de gasto público de la administración pública estatal a la autonómica. Además, en términos de individuos supuso que antiguos potenciales perceptores de prestaciones pasaron a ser perceptores de un tipo de ayuda diferente.

Retos para un Plan

- El resultado final de estas desconexiones es que, en general, la política de lucha contra la exclusión social presenta dos serios problemas: 1.- *El primer problema lleva a ver la política social como ineficiente.* La política debería ver la exclusión como un proceso, como parte del itinerario vital de los individuos; así se trataría de diseñar la política de tal manera que busque *tanto* sacar a los individuos de la situación de exclusión *como* prevenir la caída (o recaída) en la misma; 2.- *El segundo problema genera el rechazo de la política social por parte de los grupos objetivo, que se perciben como controlados y dirigidos.* La política debería dejar de considerar a los beneficiarios como objetos de una política social y más como sujetos de su propia inserción.
- Lo importante en un Plan para la inclusión, sería sacar a la luz cuáles de las políticas son más importantes y pueden comenzar a incorporar explícitamente un objetivo de lucha contra la exclusión de forma directa. De esta forma el Plan podría conseguir algo que seguramente forma parte de sus objetivos: crear una estructura ordenada de políticas, que se complementen entre sí, evitando duplicidades y/o efectos indirectos indeseados.
- En cuanto a las políticas habría que destacar que la única política que ha habido con vocación de luchar contra la exclusión ha sido la de las rentas mínimas de inserción. Esto no obsta para que otras políticas sociales hayan tenido o puedan tener un impacto sobre la exclusión; pero es necesario que las políticas que tienen impacto sobre la exclusión adopten este objetivo de forma explícita, para así poder articular un verdadero conjunto coherente de medidas y no una superposición de pinceladas inconexas de distinta intensidad y eficacia.

- No basta con resaltar que la política de empleo es una herramienta de lucha contra exclusión, sino que habría que descender a establecer en qué medida son convenientes las políticas activas y las políticas pasivas; cuáles es mejor que estén diseñadas expresamente para los excluidos, y en cuáles deben incorporarse a acciones dirigidas al común de la sociedad, etc. Y esto mismo hay que hacerlo en relación con las políticas de salud, de vivienda y de ayuda a la familia.

El diagnóstico de la situación social

La complejidad del MAPA de la pobreza

La delimitación de umbrales distintos permite diferenciar la intensidad con la que la pobreza se manifiesta. Así, es posible hablar de formas más extremas de pobreza (pobreza severa) o de sus manifestaciones más moderadas (pobreza moderada o precariedad económica)⁵.

Esto plantea una necesaria identificación, y en muchos aspectos diferenciación, de estrategias según se trata de situaciones tipificables más claramente como exclusión, o se trate de situaciones de precariedad y vulnerabilidad social. Y, en relación con el 'mapa' de la pobreza que nos posibilite guiarnos adecuadamente en este complejo territorio, la permanencia de la pobreza ante la que las medidas asistenciales y de subsidios paliar la pobreza severa, pero no la resuelven, y el crecimiento económico modera las tasas de precariedad económica

pero no modifica su relación con la estructura social, plantea como *cuestión de Estado*:

- *la necesidad de erradicar la pobreza severa*; objetivo que deberá ser articulado en las medidas a adoptar en un Plan contra la pobreza y la exclusión social, en el que habrá que especificar las medidas directamente dirigidas a ello;
- y, por otra parte, plantea la *necesidad de que el indicador de pobreza sea reconocido*

notas

5 . Los datos disponibles más recientes corresponden al *Panel de Hogares de la Unión Europea*. Las tasas de pobreza resultantes de esta fuente muestran, con distintos umbrales, un cambio muy limitado entre 1994 y 1996: la tasa de pobreza era un 18% en 1994, un 17,6% en 1995 y un 17,5% en 1996. Los primeros resultados con la *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* para 1998, con un umbral de pobreza distinto (60% de la mediana del gasto por adulto equivalente) ofrecen una tasa de pobreza cercana al 15% de la población. Es posible hablar, por tanto, de la persistencia de niveles de pobreza todavía elevados, que diversas estimaciones, aunque muy sensibles a las decisiones metodológicas adoptadas, sitúan entre un 15 y un 20% de la población española. Esos porcentajes superan considerablemente los que en promedio presentan el resto de países de la Unión Europea (un 14% para los países incluidos en el PHOGUE, entre los que no están Austria, Finlandia y Suecia, con tasas más bajas que la media).

En cuanto a los niveles de pobreza severa, se podría estimar su incidencia, en un rango aproximado de variación, entre el 3 y el 4% de la población. Dada la persistencia y el mantenimiento de estas tasas, y la ausencia de grandes cambios en los mecanismos de protección de estas formas de pobreza, que muestran visos de consolidación y escasas perspectivas de grandes reformas, puede hablarse de la existencia en nuestro país de cierto componente estructural de pobreza severa enquistado en la estructura social, que afectaría a un sector de una población (entre 1.500.000 y 1.750.000 personas) para la que el modelo social resulta insuficiente.

como indicador macroeconómico de cohesión social; dado que la pobreza moderada no es una situación tan sensible a las medidas directas, deberá ser contemplada en relación a los efectos de otras medidas y políticas cuyo impacto deberá ser evaluado sistemáticamente para ser adecuadas al objetivo de reducir la precariedad económica.

La multidimensionalidad como característica dominante

Las situaciones observadas presentan una configuración compleja, caracterizada por la múltiple superposición de problemas. Las 'condiciones de vida'⁶ muestran un complejo de relaciones entre los diversos elementos que las componen; ese complejo multidimensional de relaciones 'compone' diversas situaciones y diversos tipos de combinación compleja de pobreza/exclusión, de trayectorias y de procesos.

- Las políticas para atender la pobreza no deberían ser simplistas, sino estar preparadas para atender las múltiples facetas existentes. Las medidas frente a tales situaciones deben ser articuladas como proceso y desde procesos de acción, no como simple disposición de medidas de efecto unilineal y mecánico y, por ello, desde simples indicadores de resultados cuantificables y monetarizables. Juega toda la antropología social, junto con la economía y la política.
- La propia articulación de los procesos es parte de las políticas y de las medidas a implementar, de lo contrario no se entenderá ni por qué se plantean

itinerarios personalizados, ni cómo dentro de ellos son fundamentales el acompañamiento y la mediación social; Un Plan contra la Exclusión debe contemplar *itinerarios personalizados de incorporación social.*

De los sucesos a los acontecimientos: procesos y estructuras

La estructura de las situaciones de pobreza y exclusión social es consistente; es decir, a pesar de las oscilaciones de ciclos y de la puntual reducción de las tasas de pobreza, se mantienen unas situaciones cuyos componentes en relación con dimensiones fundamentales de la estructura social (actividad, garantía de rentas, educación, vivienda, salud) tienen consistencia en el tiempo y en los procesos.

Hay que concentrarnos en *la cuestión clave que es básicamente cómo está estructurada la pobreza y las combinaciones de pobreza / exclusión social;* más aún, de cómo está estructurada la sociedad y qué representa la pobreza y la exclusión dentro de la misma. Y, por ello, hay que abordar de forma adecuada la actuación ante los elementos estructurales que la componen. Lo que se determina de una forma prioritaria en la relación de la pobreza / exclusión social ante la garantía de rentas, la actividad, la educación, la vivienda, la salud.

- *De la complejidad del fenómeno a la complejidad de la actuación;* es decir, un Plan frente a la pobreza / exclusión social, un Plan para la Inclusión, no debe concebirse únicamente como una Garantía de Rentas y, específicamente,

como un Plan de Rentas Mínimas, incluso aunque se contemple complementarlo con otras medidas de diverso tipo dirigidas a los perceptores. Esto reduciría la población destinataria del Plan a aquella población carente de ingresos suficientes y que, por ello, sería destinataria de esta prestación económica; o sea, reduciría la cuestión a una situación de pobreza o penuria económica, y dejaría de lado a las personas cuya situación de exclusión deviene de otros factores, como puede ser la vivienda, la educación, el empleo, o la salud.

- En la medida en que las situaciones de pobreza / exclusión social son situaciones complejas y multidimensionales dada la acumulación de problemas en diversos factores, aparece la necesidad de articular diversas medidas. Y aparece igualmente la situación de quienes necesitan una serie de medidas en educación, salud, etc., ante las que la actuación en garantía de rentas puede ser la de necesitar la Renta Mínima, o de simplemente complementar sus ingresos, o incluso sólo asegurar el mantenimiento de los ingresos que perciben sin tener que ser por ello destinatarios de Rentas Mínimas.
- Por ello hay que señalar que este aspecto debe ser abordado con especial intensidad en un Plan para la inclusión, y debe ser objeto no único pero sí del mayor nivel en la definición de Directrices y en la implementación de Medidas para la inclusión.

Biografía e Historia

Además de los factores estructurales, hay procesos sociales concretos que dan lugar a algunas de las formas más extremas y duras de exclusión. Y es que los riesgos de pobreza y exclusión social no se 'distribuyen' por igual, pues hay determinadas características, incluso una determinada historia, que de alguna forma "estructuran" la distribución de los riesgos de pobreza. Y junto con ello y muchas veces a partir de esas características, se acaban generando procesos 'resistentes', o sea, con capacidad de reproducir la pobreza y la exclusión, y de generar círculos de retroalimentación de su situación.

- Hay que tener muy presente que las situaciones de pobreza y exclusión condensan, en las trayectorias de las personas y de los hogares, los sucesos y acontecimientos de procesos históricos (biografía personal – historia social).
- hay que prestar atención a la evolución temporal de la pobreza y a las posibles causas explicativas de ello, tanto políticas como económicas, para actuar de manera coherente con un problema que aún siendo estructural, presenta indudables matices coyunturales a nivel de sociedad, y biográficos a nivel de las situaciones concretas.

Pobreza y Exclusión social: diversos territorios

Es ya un acuerdo compartido que *los conceptos de pobreza y exclusión social no son intercambiables*. Por ello el enfoque adoptado hace referencia, no de forma unilineal sino compleja, a la pobreza y a la exclusión social. De una forma práctica observamos que la pobreza es una situación afectada, básicamente, por el componente de penuria económica, aunque ni se reduzca a ello ni sea inteligible sólo desde este elemento. Y que la exclusión es una situación en la que determinadas estructuras y procesos establecen condiciones de expulsión de la dinámica social, consolidando condiciones de vida que quedan ‘fuera’ de la integración social, contemplando entre ellas igualmente la dimensión de los ingresos.

Lógicamente lo ideal será combinar ambos aspectos a partir de identificar dos ejes⁷:

- uno vertical que reflejara la desigualdad entre los hogares desde la situación de pobreza económica: en un extremo del eje estarían las situaciones de ‘precariedad económica’ (y, por ello, próximas al umbral de pobreza); y en el otro las situaciones de pobreza severa;
- otro horizontal que reflejara la acumulación de desventajas y que generan situaciones de riesgo social: en un extremo se encontrarían las situaciones menos graves, habitualmente denominadas ‘vulnerables’; y en el otro, las más graves, o ‘exclusión’.

Esto nos propone cuatro posibles “territorios” resultado de la combinación de la pobreza /

exclusión, y una posibilidad de ubicación de las personas y hogares más desfavorecidos en esos espacios:

- hogares precarios y vulnerables;
- hogares vulnerables y pobres;
- hogares precarios y excluidos;
- hogares pobres y excluidos.

- A la hora de implementar las medidas de un Plan para la incorporación social de las situaciones de pobreza / exclusión, será muy importante identificar el espacio que ocupan en cada territorio y su combinación con las características como la edad, el género, la salud, las minorías; o sea, hay que asumir la interrelación de biografía e historia social.
- Esto mismo nos indicará también la valencia que deben tener las diversas medidas (de garantía de rentas, de educación, de vivienda, de empleo, de salud), así como los indicadores de su proceso de exclusión y su anverso de incorporación social.
- Y, en concreto, nuestras “Propuestas para un Plan para la Inclusión”, quieren situarse específicamente en y desde el territorio de mayor significado social de pobreza y exclusión: la combinación de pobreza severa y exclusión social. No porque las medidas deban ser válidas sólo para este territorio, y que deban arbitrarse e implementarse medidas sólo para este territorio, sino porque sólo así podrá avanzarse seriamente en hacer frente a la pobreza y exclusión que se encuentra en los cuatro territorios señalados. Situar en el final, para que las garantías del

ejercicio de los derechos económicos y sociales, que no se reducen 'a los del final', sean accesibles a todos, y sea efectiva la ciudadanía y la participación de todos, desde la que construir la cohesión social.

El diagnóstico de las políticas sociales y la exclusión

La contención del gasto

España ha pasado de niveles de protección social del 18% sobre el PIB en 1980, a tasas del 24% en 1993, para posteriormente reducir el esfuerzo al 21.4 en 1997. Mientras que la media europea era del 29%

en 1993, y 27,7% en 1998. La reducción del gasto en protección social se explica en buena medida por la reducción de las tasas de desempleo (2,48 del PIB en 1995 y 1.53% en 1999) y la consiguiente reducción del gasto en función desempleo, pero también como consecuencia de la reducción de la intensidad protectora⁸ que afecta a la mayoría de las prestaciones económicas. Si valoramos el peso de las prestaciones económicas como porcentaje sobre PIB per cápita puede comprobarse esta afirmación. Esta divergencia se constata al analizar el diferencial creciente entre el gasto en protección social de los 15 países de la U.E. y España, que pasa de 5.0 puntos en 1993, a 6,4 puntos en 1995 y 6,1 puntos en 1998.

INDICADORES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA⁹

Gastos e Ingresos de Protección Social	Alemania	Austria	Bélgica	Dinamarca	Finlandia	Francia	Grecia	Holanda
Gastos, 1998								
Gasto total de protección social (% PIB) (PS 1)	29,3	28,4	27,5	30,0	27,2	30,5	24,5	28,
Gasto prestaciones sociales por funciones (% PIB)	28,2	27,5	25,9	29,2	26,3	28,9	23,7	26,
Distribución prestaciones sociales por funciones (% PIB)								
Enfermedad (PS 3)	7,9	7,2	6,3	5,6	6,0	8,5	5,7	7,
Invalidez (PS 4)	2,2	2,4	2,3	3,4	3,8	1,4	1,5	3,
Vejez (PS 5)	11,4	10,4	8,2	11,2	8,0	11,0	10,4	9,
Supervivencia (PS 6)	0,5	2,8	2,9	0,0	1,0	1,8	2,1	1,
Familia-hijos (PS 7)	2,8	2,8	2,2	3,8	3,4	2,8	1,9	1,
Desempleo (PS 8)	2,5	1,5	3,3	3,4	3,2	2,2	1,1	1,
Vivienda (PS 9)	0,2	0,1	-	0,7	0,4	0,9	0,7	0,
Exclusión social (PS 10)	0,6	0,3	0,7	1,1	0,6	0,4	0,3	1,
Gasto por habitante en ecus (PS 11)	6.865	6.654	6.040	8.784	6.696	6.696	2.516	6.37
Gasto por habitante en miles de unidades de SPA (PS 12)	6,46	6,30	6,13	7,10	5,17	6,42	3,14	6,7

notas

7. Las conclusiones del programa Pobreza'3 nos pueden proporcionar la perspectiva adecuada: "Hablar de exclusión social es expresar que el problema no es ya solamente el de desigualdades entre la parte alta y la parte baja de la escala social (up/down), sino también el de la distancia, en el cuerpo social, entre los que participan en su dinámica y los que son rechazados hacia sus márgenes (in/out)".

8. Cfr. "Condiciones de vida ..."; capítulo 11 sobre Política social y pobreza. FOESSA, Madrid 1998.

9. Cuadro tomado de la Memoria del CES, 2001.

**Plan para la inclusión social.
Propuestas de Cáritas**

Gastos e Ingresos de Protección Social	Alemania	Austria	Bélgica	Dinamarca	Finlandia	Francia	Grecia	Holanda
Ingresos, 1997								
Ingresos según naturaleza (% total ingresos)								
Cotizaciones de los empleados (PS 13)	37,6	37,7	49,7	8,5	35,1	46,4	37,6	22,
Cotizaciones de las personas protegidas (PS 14)	28,9	27,1	23,1	17,5	13,3	26,4	23,2	46,
Aportaciones públicas (PS 15)	30,1	34,6	24,9	67,8	44,8	24,0	29,6	15,
Otros (PS 16)	2,4	0,6	2,8	6,2	6,8	3,2	9,6	15,
Ingresos según sector de procedencia (% PIB)								
Empresas (PS 17)	9,4	9,2	12,5	1,9	-	9,9	7,3	8,
AAPP (PS 18)	11,8	11,7	10,6	25,1	-	11,6	10,8	9,
Hogares (PS 19)	9,1	7,8	7,4	6,3	-	9,1	5,7	16,
Instituciones sin fin de lucro (PS 20)	0,5	0,0	0,0	2,2	-	0,1	0,3	0,
No residentes UE (PS 21)	0,0	0,0	0,1	0,0	-	0,0	0,4	0,

NOTA: Los gastos totales de protección social incluyen los gastos por prestaciones sociales, los de funcionamiento y otros gastos.

Fuentes: 1997: MTAS, Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social, Ejercicio 2001-Anexo al Informe Económico-Financiero-.1998: Dépenses et recettes de protection sociale, EUROSTAT.

Ahora bien, en la perspectiva del un Plan para la Inclusión, considerar las distintas funciones en las que se desagrega el gasto total de protección social, medido en porcentajes del PIB, en relación con la media europea. El menor porcentaje dedicado a prestaciones sociales, 5,6 puntos menos que la media de la Unión Europea, tiene su reflejo en menores porcentajes en todas las funciones (excepto en la de desempleo, a la que en 1998 dedica el 2,8 del PIB frente al 1,9 por 100 de media europea, fruto de la mayor tasa de desempleo).

Entre las funciones de menor gasto, es de resaltar que en 1998 España dedica a la función de *familia/hijos* el 0,4 por 100 del PIB (2,2 por 100 en la Unión Europea), a *vivienda* el 0,1 por 100 del PIB (0,6 por 100 en la Unión Europea) y a *exclusión social* el 0,2 por 100 del PIB (0,4 por 100 en la Unión Europea).

- La necesidad de reforzar el gasto social deviene así en un objetivo prioritario mediante el aumento de la intensidad protectora de las prestaciones más bajas y la ampliación de la protección a los colectivos excluidos.

Consolidación parcial y baja intensidad protectora de las políticas sociales

La capacidad del sistema de garantía de rentas para reducir drásticamente la pobreza es limitada, ya que su expansión se ha producido gracias a la contención de su capacidad protectora, con mayores probabilidades a priori para reducir las manifestaciones más extremas de pobreza, pero con escasa facultad para reducir los altos niveles de precariedad. Los datos disponibles revelan que todas las prestaciones asistenciales se encuentran por

debajo del umbral público de ingresos mínimos. Implícitamente se asume, por tanto, el pago de prestaciones por debajo del umbral de necesidades, lo que equivale a aceptar la incapacidad inicial del sistema para eliminar la pobreza.

- La disponibilidad, desde la reforma del IRPF de 1998, de un umbral oficial de necesidades a través de la figura del Mínimo Personal y Familiar del IRPF posibilitan a considerar en qué medida las prestaciones asistenciales se acercan o no a esa cantidad.

Fragmentación y desigualdad internas de las políticas

La expansión del sistema ha estado acompañada por una creciente complejidad. La diversificación de la protección asistencial ha dado lugar a un modelo de protección en el que la protección de los riesgos se desarrolla a través de distintos instrumentos específicos. Esto ha dado lugar a una importante fragmentación del sistema. Paralelamente, la aparición de nuevas figuras no ha servido para completar algunos vacíos dentro del sistema. Especialmente destacadas son las lagunas en la protección de los parados de larga duración, de los jóvenes y de la familia.

Esta fragmentación se produce entre diversos grupos poblacionales, como p. e. entre activos / inactivos, adultos / ancianos. Pero también entre diversos sectores de la política social. Así como en educación y en sanidad se ha conseguido la práctica universalización, aun siendo aún una cuestión no resuelta su intensidad efectiva, sin embargo en garantía de rentas, vivienda,

servicios sociales e, incluso, en cuestiones de formación ocupacional, aún no se ha logrado.

- Es urgente la reordenación de los distintos sistemas públicos, de forma que no se produzcan solapamientos o vacíos de protección, con especial atención a los colectivos que quedan fuera de las sucesivas redes, estableciendo el derecho a unos ingresos mínimos garantizados con carácter general.

Desigualdades territoriales

Una parte importante de los programas contra la pobreza se ha desarrollado a través de iniciativas territoriales. El ejemplo más conocido es el de las rentas mínimas, desarrolladas exclusivamente por los gobiernos autonómicos. Sin embargo, este desarrollo convive con la provisión centralizada de otros mínimos asistenciales específicos de importancia igual o mayor que las rentas mínimas, como es el caso de las pensiones no contributivas o de los subsidios asistenciales de desempleo.

Esta combinación, caracterizada por una renta mínima general descentralizada y unos mínimos específicos completamente centralizados, es una cuestión especialmente relevante para nuestra situación, ya que combina de forma singular una doble red asistencial, en la que la cobertura de los riesgos específicos corresponde al gobierno central y la protección de los riesgos generales a los gobiernos territoriales.

- Por lo que hay que desarrollar los compromisos que debe asumir el

gobierno central en la protección de riesgos generales, restableciendo el óptimo entre igualdad, descentralización y complementariedad.

Inadecuación de muchos servicios públicos a las poblaciones más desfavorecidas

El principal instrumento de intervención que debería asegurar el acceso de la población a los recursos, derechos, bienes y servicios es, sin duda, el nivel primario de los servicios sociales. No se trata de adjudicar a este nivel toda la responsabilidad en la solución de los problemas que dificultan este acceso, sino de afirmar el imprescindible papel que hoy no está jugando. Y no es sólo la disparidad de realización de las responsabilidades a este nivel, sino que, en muchos casos, los métodos de trabajo de los servicios sociales públicos no están a la altura de los problemas sociales que deberían enfrentar; sirva como ejemplo que es rara la actuación programada o "de oficio" cerca de la población de riesgo.

- Lo que plantea como necesidad la reforma del nivel primario de servicios sociales: que se alcance su extensión efectiva a todo el territorio; garantizar su capacidad de ofrecer procesos personalizados de incorporación social y/o laboral con acompañamiento social a los excluidos.

Directrices y medidas

Las Conclusiones que han ido apareciendo a lo largo del Diagnóstico, constituyen las

referencias de los Retos y Criterios que Fundamentan lo que debe proponerse conseguir el Plan para la Inclusión social. En relación con ello estableceremos unas **DIRECTRICES** con las que pretendemos dar un paso más en lo que las Conclusiones nos señalan como referentes. Y unas **MEDIDAS** que plasman en propuestas concretas los contenidos de tales Directrices.

Y es en la concreción de las Directrices y las Medidas donde se produce el nudo gordiano del Plan, pues existe el riesgo de una multiplicidad de Medidas que pueden acabar sobrecargando el Plan, ahogándole por exceso. Por eso es el aspecto más delicado del Plan pues se trata, por una parte, de realizar una identificación concreta y, por ello, abordable de Directrices y Medidas; pero, por otra, se trata de no actuar de forma tan reduccionista que olvide algo decisivo al pretender hacer abordable el Plan; o bien se convierta en algo sintético pero genérico al intentar referirse a todo de forma tan amplia que acabe resultando abstracto y, por ello, inoperante. Este es el riesgo pero esto es, también, lo que hay que intentar y a lo que queremos contribuir a conseguir.

Por tanto, no se trata de que no haya una diversidad de Medidas, sino de que todas ellas hagan referencia a lo que aparece más decisivo en la acción frente a la pobreza y la exclusión. Es decir, lo que, de acuerdo con el Análisis y el Diagnóstico, debe ser explicitado y asumido como las Líneas Prioritarias del Plan. Para ello, y en forma de propuesta, las Líneas Fuerza del Plan deben ser:

- * Como primera línea prioritaria, es necesario fijar lo que debe constituirse como razón de ser del Plan: la erradicación de la pobreza severa y la acción expresa y específica por resolver y prevenir la exclusión.
- * La segunda debe ser el correspondiente compromiso real de hacer frente al déficit social que el bajo gasto social expresa, especialmente en las partidas más expresamente señalables en relación a la pobreza y la exclusión social.
- * La tercera es la articulación de las Políticas, específicamente de la Política económica y de la Política social, que deben ser instrumentos de la cohesión social, en cuyo marco se han demandado estos Planes.
- * La cuarta pata es el “compromiso compartido” dado que no pueden mantenerse las tres anteriores si no es con el esfuerzo de todos.

Formulamos la Propuesta de DIRECTRICES y MEDIDAS, en la dirección de las Líneas Prioritarias, estructuradas en torno a los OBJETIVOS que se han señalado desde las instancias europeas para estos Planes. Por ello enunciamos cada Objetivo, para luego indicar las Directrices y Medidas que son acordes al mismo.

1.- Directrices referidas al Objetivo 1.: “fomento de la participación en el empleo y del acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios por parte de todos”.

Nuestra Propuesta considera que las Directrices más decisivas, y sus correspondientes Medidas, deben tener

como referencia fundamental el Objetivo 1., pues es en él donde se plantean los elementos estructurales de las situaciones de pobreza y exclusión. Por tanto, es en la relación con tales elementos donde se juega lo más decisivo del Plan.

Directriz 1. Garantizar a las personas en situación de exclusión social el acceso a: protección social básica, asociada a procesos de incorporación social y/o laboral.

Medidas:

- a. Regulación de las RMI's: Ley que garantice el derecho a Ingresos Mínimos y a la Inserción Social, estableciendo unos mínimos a cumplir por las CC. AA.:
 - cuantía suficiente,
 - reconocimiento como derecho,
 - financiación estatal.
- b. Garantizar a los receptores de Rentas Mínimas el acceso a programas de incorporación social y/o laboral
- c. Reformar los sistemas de subsidio asistenciales de garantía de mínimos (pensiones no contributivas, complementos mínimos, desempleo) además de las Rentas Mínimas, para asegurar unos ingresos adecuados a las necesidades (de acuerdo al Mínimo Personal y Familiar).

Directriz 2. Incorporación en los planes de empleo de medidas articuladas de formación e inserción laboral adecuadas a las poblaciones excluidas que les garanticen el acceso al empleo y a los procesos de formación.

Medidas:

- a. Establecer un "Programa integral de empleo para excluidos" dentro de los 'Planes de Empleo':
 - Establecimiento de un observatorio permanente sobre la situación del empleo en los colectivos de exclusión social.
 - Fomento de la contratación de personas en situación de exclusión.
 - Rentas mínimas de Inserción: articularla con las medidas de fomento de empleo para que se constituyan en un soporte del proceso de inserción laboral y no como limitante.
 - Creación y potenciación de estructuras específicas para la inserción laboral: garantizando los itinerarios de inserción laboral (personalizados y duraderos; desde el desarrollo de la empleabilidad a través de estructuras de inserción propias); potenciando la formación y empleo;
- b. Ley de Empresas de Inserción y medidas de apoyo para el acceso de las Empresas de Inserción a la contratación pública.
 - Distintas fórmulas de empleo de inserción: apoyar los proyectos de personas que suscriben contratos de inserción para constituirse como trabajadores autónomos; empresas de Inserción, gestionadas por entidades sociales, que con

fórmulas de apoyo público; programas de Empleo Social, gestionadas por el sector público o por la iniciativa social, en actividades socialmente útiles y con potenciales cualificantes; programas de empleo con apoyo en la empresa privada.

- Abordar una regulación de las Empresas de Inserción: partir del anteproyecto de ley de empresas de inserción que se consensuó en la pasada legislatura (año 1999) entre FEEDEI y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Directriz 3. Adecuar las políticas educativas a las poblaciones en riesgo de exclusión.

Medidas:

- a. Asegurar la universalización de la escolarización temprana, así como en la educación primaria.
- b. Aprovechar al máximo las posibilidades de diversificación curricular de la LOGSE para ofrecer a los alumnos/as con dificultades de integración (12-16) un itinerario educativo con una orientación práctico-profesional.
- c. Rediseñar los programas de Garantía Social para que permitan alcanzar los niveles educativos básicos y se articulen con los procesos de formación ocupacional y de empleo.
- d. Garantizar a las familias de bajos ingresos el acceso efectivo a libros, actividades extraescolares, ...

Directriz 4. Concentrar el esfuerzo de las políticas de vivienda en las situaciones de mayor dificultad de acceso a la vivienda y mayor inadecuación residencial.

Medidas:

- a. Erradicar las situaciones de chabolismo y de infravivienda, y las bolsas de deterioro urbano.
 - b. Incrementar de forma continuada el parque de viviendas públicas.
 - c. Implementar ayudas directas para el acceso a la vivienda, así como para evitar el deshaucio.
 - d. Asegurar viviendas de acogida y alternativas residenciales para personas en riesgo de exclusión.
 - e. Evitar la concentración territorial de las poblaciones excluidas, diversificando la oferta residencial.
- c. Asegurar el acceso de los reclusos a todos sus servicios sanitarios incluyendo todas las prestaciones sociales.
 - d. Coordinación sociosanitaria en Salud Mental y en Dependencia.
 - e. Contemplar la dependencia como una contingencia que debe ser protegida por el Estado en cualquier momento de la vida de una persona.
 - f. Actuaciones orientadas a mejorar la accesibilidad a los Servicios Sociales de Salud.

Directriz 5. Adecuar las políticas de salud a las poblaciones en riesgo de exclusión.

Medidas:

- a. Implementar programas específicos para el acceso de los diferentes colectivos a los servicios de salud mental.
- b. Actuaciones específicas de prevención primaria dirigidos a los colectivos más cercanos a las prácticas de riesgo, especialmente el entorno de la prostitución y la drogodependencia.

2.- Directrices referidas al Objetivo 2.: "prevención de los riesgos de exclusión".

En relación con el Objetivo 2. nuestra propuesta considera que las Directrices y Medidas deben hacer referencia a los elementos estructurales de la exclusión en tanto arbitran actuaciones para hacer frente a las situaciones de Precariedad, pero con una observación importante. Y es que, aunque en sí mismo ya es muy importante hacer frente a la precariedad, en este Plan consideramos que el criterio y la dirección de estas actuaciones debe ser *su relación con el riesgo de tránsito hacia la Exclusión* y, por ello, como Medidas preventivas y en relación con las que específicamente pretenden dirigirse a las situaciones excluidas.

Directriz 6. Hacer frente a los riesgos en relación con los elementos estructurales que hacen transitar a los colectivos más desfavorecidos de

Plan para la inclusión social. Propuestas de Cáritas

la Precariedad a la Exclusión y prevenir que estos riesgos no se consoliden y se conviertan en resistentes.

Medidas:

a. En primer lugar, Medidas referidas a los elementos estructurales de la exclusión (especificadas en los documentos monográficos referidos a empleo, garantía de rentas, educación, vivienda, salud) en tanto arbitran actuaciones para hacer frente a las situaciones de Precariedad y, por ello, hacen referencia a los elementos fundamentales de los procesos de normalización e integración social.

b. En segundo lugar, Medidas referidas a los mecanismos de "enraizamiento social" y, por ello, a:

el sistema de servicios sociales como sistema de derecho que procura la igualdad, libertad y solidaridad de los ciudadanos; sistema, pues, de cohesión social: reforma del nivel primario de servicios sociales orientada a:

- su extensión efectiva a todo el territorio y su distribución adecuada a las necesidades,
- garantizar su capacidad de ofrecer procesos personalizados de incorporación social y laboral con acompañamiento social a los excluidos.

la actuación en el desarrollo de redes y territorios, especialmente los más vulnerables, pobres y excluidos; por lo

que la actuación en el medio rural y en el medio urbano como tal debe considerarse de forma sustantiva en un Plan para la Inclusión social.

los mecanismos intermediarios para favorecer la solidaridad familiar.

3.- Directrices referidas al Objetivo 3.: "actuación a favor de los más vulnerables".

En relación con el Objetivo 3, referido al apoyo a los grupos vulnerables, consideramos que, aun refiriéndose a grupos concretos, debe tratarse de identificar las actuaciones transversales a diversos colectivos, de modo que lo diferencial en relación con los mismos sea la articulación de medidas transversales al mayor número posible de situaciones, junto con el acompañamiento específico a su proceso.

Directriz 7. Articular medidas transversales al mayor número posible de situaciones concretas que les liberen de los riesgos de marginalización que las medidas específicas podrían generar.

Medidas:

a. Medidas dirigidas a grupos concretos, especificadas en cada uno de los documentos monográficos, con especial referencia a la articulación de actuaciones en los elementos estructurales del plan y de actuaciones acordes a sus propios itinerarios personalizados de incorporación social y/o laboral.

4.- Directrices referidas al Objetivo 4: "movilización de todos los agentes".

Directriz 8. Establecer mecanismos de coordinación, seguimiento y participación en el Plan.

Medidas:

- a. **El Plan Estatal para la Inclusión social, debe tener un referente Institucional del rango suficiente en función de los problemas que pretende abordar.** Y sólo un nivel Institucional de tipo Interministerial puede ser suficiente cuando lo que está en juego son Políticas económicas y Políticas sociales. Desde este referente Institucional, y desde sus correspondientes compromisos legislativos y presupuestarios, será necesario implementar una Comisión del Plan que incluya los distintos niveles de la Administración Pública: "Así, sería apropiada la elaboración de un Plan General de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social estatal, que permitiera ordenar un conjunto de medidas básicas para atajar este fenómeno y que complementase asimismo los planes de lucha contra la pobreza de ámbito autonómico"¹⁰.
- b. **Es preciso coordinar de manera efectiva** las actuaciones relacionadas con la pobreza en todos los ámbitos administrativos y territoriales, identificando claramente los objetivos que deben ser alcanzados, considerando el fenómeno de toda su complejidad y articulando y armonizando las actuaciones que se lleven a cabo en los diferentes frentes.
- c. Lo cual no sólo no obvia, sino que exige, implementar la **participación**

de todos los agentes sociales comprometidos con el Plan en el seguimiento, evaluación y capacidad de propuesta, así como la promoción del voluntariado y la participación del tejido social.

La necesaria "articulación" del plan

Prioridades

El Plan para la Inclusión Social debe tener una variada gama de Medidas. Ahora bien, en su puesta en marcha debe concretar unas prioridades en tanto condicionantes claves de la acción "contra la Exclusión / para la Inclusión".

No se trata de que las Medidas que es necesario plantear queden reducidas a unas pocas, dejando las demás a la Política General, no. Son todas ellas Medidas necesarias para el Plan. De lo que se trata es de que no todas ellas tienen la misma incidencia; más aún, se trata de que algunas son específicamente condicionantes de una política social efectiva contra la exclusión/para la inclusión.

Es decir, aunque la viabilidad de las Medidas del Plan para la Inclusión social debe ser contemplada y resuelta considerando la implementación de todas y cada una de ellas, hay que tener en cuenta que un Plan es más que la suma del conjunto de Medidas. Un Plan debe

■ notas

10 . Consejo Económico y Social (1997): "La Pobreza y la Exclusión Social en España". Informe nº 8, pág. 86.

contemplar que la valencia, la incidencia, la sinergia de las distintas Medidas, no es la misma; o sea, hay Medidas que pueden dinamizar la acción contra la exclusión, o, en su ausencia la acción puede quedar paralizada, incompleta, ineficiente. Es decir, si un Plan es más que la identificación y recopilación de Medidas, es necesario hacer una elección de cómo articular el Plan; o sea, cómo y por qué determinadas Medidas son más relevantes y significativas para el conjunto de las situaciones de exclusión, y generan sinergias en otras que sin esa articulación no se produciría, y desbloquean procesos, así como la aplicación de otras medidas, y dinamiza la potencialidad de los sujetos que deben hacer los itinerarios de inserción.

Por ello, y ante la propuesta de un Plan para la Inclusión, consideramos oportuno retomar estas cuestiones y formular una propuesta:

Como una Propuesta a debatir y concretar en una concertación para unos compromisos efectivos, consideramos especialmente significativo declarar prioritarias, política y presupuestariamente, las siguientes cuatro políticas, como pilares sobre los que construir el Plan:

- *Política de Rentas:* "Programa de Garantía de Recursos: Ley de Rentas Mínimas".
- *Política de Empleo:* "Programa integral de empleo para personas en situación de exclusión social".
- *Política de Vivienda:* "Programa de vivienda para personas y colectivos en situación de exclusión social".

- *Políticas de Acompañamiento Social:* "Potenciación del nivel primario de Servicios Sociales y articulación con las políticas de recursos, empleo y vivienda, para una realización efectiva de procesos personalizados de incorporación social y/o laboral".

Sobre estos pilares básicos deben levantarse e implementarse las Medidas educativas, de apoyo a la solidaridad familiar, de salud, y las correspondientes Medidas adecuadas y adaptadas a las circunstancias y condiciones de colectivos determinados, así como de los territorios (urbanos y rurales) que sufren la denominada 'transcripción' espacial de la exclusión; así como las dimensiones de la participación de los agentes sociales y la correspondiente coordinación institucional.

Por otra parte, la situación de estos cuatro aspectos en la política social de España, fundamentan esta elección. De acuerdo con lo expuesto en el apartado dedicado al Análisis de las Políticas Sociales, se ha constatado que:

- el gasto dedicado a Exclusión Social (que incluye la garantía de recursos mínimos no contemplados en otros aspectos, las ayudas asistenciales, y los servicios sociales primarios)¹¹ y a Vivienda (los Planes de Vivienda no contemplan las situaciones de exclusión de forma específica, que están remitidas a las medidas generales inaccesibles para estas situaciones), están a una gran distancia de la media europea: 0,2% sobre 0,4% en exclusión social; 0,1% sobre 0,6 % en vivienda);
- por otra parte, el Plan Nacional de Empleo no ha abordado un Programa de empleo para colectivos excluidos, ni

la regulación de las empresas de inserción. Por lo que sin afrontar y dotar de recursos a estos Programas no sería efectiva la instrumentación de un Plan para la Inclusión Social.

Por ello, finalmente, de acuerdo con las Medidas necesarias para este Plan y con las prioridades que hemos señalado, y de acuerdo con las necesidades que esto plantea en relación con la convergencia europea desde la distancia analizada en relación con el gasto social, proponemos que la concertación para unos compromisos efectivos contemple la necesidad un esfuerzo presupuestario en materia de inclusión social para hacer posible el desarrollo de las cuatro políticas señaladas como pilares básicos, así como el resto de medidas.

Compromisos

Por tanto, ¿cuáles podrían ser las cifras de referencia que marcaran el Objetivo del Esfuerzo Presupuestario del Plan?

Teniendo en cuenta que estamos a una distancia considerable de las medias europeas, debería ser el Plan un esfuerzo en la dirección de alcanzar la media del gasto de la U.E. en algunas partidas:

- específicamente en 'Exclusión' (con una diferencia sobre la media europea de 0,2% sobre PIB),
- en 'Vivienda' (su diferencia de 0,5% sobre PIB);
- en 'Familia-hijos' con una diferencia de 1,8% sobre PIB);
- además de recordar que en prestaciones sociales estamos a

- 5,6% sobre PIB de la media europea;
- y en gasto social en 6,1%.

Por tanto:

- en primer lugar, que sobre las RMI's se estima en una cantidad cercana a los 200.000 millones (confirmada por diversas investigaciones); o sea incrementar un 0,2% sobre PIB;
- en segundo lugar, que sobre Empleo no se aportan gastos para poder desarrollar las Empresas de Inserción, y el Empleo de Inserción para excluidos, así como el necesario "Programa Integral para personas en situación de exclusión"; o sea, habría que emplear algo más que en políticas pasivas y de protección; y, por ello, que en los Planes Nacionales de empleo se contemple a estos efectos entre el 0,3% y el 0,4% sobre PIB;
- en tercer lugar, en Vivienda al menos duplicar el 0,1% que estamos empleando; o sea suplementar otro 0,1% sobre PIB;
- en cuarto lugar, si tenemos en cuenta Servicios Sociales, Educación, Salud, Protección Familiar, Planes Territoriales, Colectivos Excluidos, debería emplearse un 0,4% sobre PIB.

¿No es este un escenario adecuado para poder dialogar y concertar un Plan adecuado? Estamos hablando de

11. Cfr. Documento de Eurostat: "Recueil statistique sur la protection sociale en Europe. Tome 8: Indigence". Luxemburgo, 1995.

augmentar sobre la partida anual del 2.000, un 1,0% sobre el PIB como Esfuerzo Presupuestario para este primer plazo de vigencia del Plan, que habría que evaluar para encontrar su nivel adecuado.

Indicadores

A. Un requisito básico para el conocimiento del alcance y las características de los procesos de pobreza y exclusión social es la disponibilidad de información suficiente.

- es necesario resolver el problema de las fuentes, para lo que deben hacerse efectivas las propuestas del Consejo Económico y Social: "Por estas razones, el CES estima prioritaria la elaboración de estadísticas fiables y periódicas sobre la desigualdad y la pobreza, cuestión indispensable para abordar con éxito este problema. En concreto: La Encuesta de Presupuestos Familiares debería tener una periodicidad al menos quinquenal; en la Encuesta de Presupuestos Familiares se debería incorporar el análisis de la pobreza severa (la línea del 25 por cien);"; La Pobreza y la Exclusión en España, págs. 86-87.
- además es necesario superar la polémica sobre dónde situar la línea de la pobreza, como ya es patente, por lo que es necesario establecer un consenso básico sobre un/os umbral/es oficiales de pobreza que, dentro de la

diversidad de indicadores, pueda establecerse la homogeneidad de conclusiones. E igualmente es necesario prestar a su evolución dinámica y temporal y a las posibles causas explicativas.

- es igualmente necesario establecer este indicador como indicador macroeconómico y de convergencia.
 - hay que consolidar la propuesta del INE de realizar una encuesta específica de exclusión social simultánea con las olas del nuevo diseño del Panel Europeo de Hogares.
- B. En cuanto a los indicadores para establecer el seguimiento de las medidas que se adopten no es de fácil solución (problema que no es exclusivo de este Plan).*
- es necesario salir del impasse que en estos momentos estamos sobre la disposición de indicadores. Por ello, y a pesar de las dificultades que en sí mismo entraña, es necesario establecer indicadores de calidad en los elementos que de forma más incisiva generan pobreza / exclusión social.
 - utilizar las fuentes de datos disponibles a partir de los servicios sociales, así como de los departamentos educativos, sanitarios y de vivienda, no sólo de forma agregada, sino de las distintas realizaciones por sectores, situaciones, programas, ...

Exclusión social en la sociedad de la información

Jordi Sancho. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesor de la E.U.T.S.-Barcelona.

*La tecnología no es buena ni mala,
ni tampoco neutral*
Melvin Kranzberg

Nuevas tecnologías: banners, shareware, powerpoint, mp3, excel, www, downloads, dreamweaver, flash...

Dinamización: "venga chicos, vamos a movernos!!, hagamos esto, lo otro, rápido, va!!, carga esto, pinta esto otro, juega a lo de mas allá..."

¿Alguien me dice que tienen que ver?

*Puesto así, pues nada. Pero la realidad es que ni las nuevas tecnologías son mandarín antiguo ni la dinamización es hiperactividad crónica antitecnológica. Solo hace falta presentarlas; al principio se miran con vergüenza, desconfianza, distancia... luego empiezan a hablar, toman una cerveza, quedan para otro día, un día van al cine, otro al cibercafé, otro a dar vueltas por el barrio... se cuentan sus problemas: "es que a mi no me entiende nadie", "pues a mi la gente se me cansa de hacer macramé...", "oye, por qué no trabajamos juntas", y entonces... nace el amor oh! y fruto de ese cariño Camarón vuelve por bulerías en una presentación powerpoint.**

* Con tó lo que conlleva (que no es poco).

Aportación de Diego, dinamizador de un punto OMNIA, el 19/6/2001 en el Fórum sobre Acción Social y Nuevas Tecnologías en www.estimulus.org

A principios de siglo nuestra sociedad se dirige, o está ya, en una sociedad de la información (informacional según la terminología de Manuel Castells) o del conocimiento, en el que las nuevas tecnologías se extienden por todas las actividades y procesos del ser humano.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) están creando accesos a nuevos servicios, a nuevas posibilidades de participación y relación social basados en la creación de comunidades en red¹ (que ponen en relación a personas y por tanto no son virtuales) que toman forma de redes de ayuda mutua, de intercambio, de grupos de presión, de ocio, etc.

En el ámbito económico lo que hace diferente la situación actual es que la principal fuente de productividad sea la acción del conocimiento sobre sí mismo (Castells, 2001). Muchas de las mejoras de productividad van dirigidas hacia las tareas rutinarias, implicando frecuentemente una reducción de la participación humana en ellas de profundas consecuencias para los sectores poco cualificados (Drucker, 1999). Al mismo tiempo la demanda de trabajadores con una cierta formación tecnológica llega a un punto en el que se ha llegado a decir que, no ya las empresas sino las naciones, *compiten* entre si por la caza de dichos trabajadores.

notas

1. Ver: Sancho, J. (2000) *Comunitats en xarxa. Treball amb xarxes socials utilitzant noves tecnologies*. Documentación del Curso de la 9ª Escuela de Verano de Servicios Sociales de la Diputación de Barcelona . Disponible en: http://www.estimulus.org/9_escola_estiu.htm

Sancho, J. (2000) *Community Networking*. Disponible en: <http://www.estimulus.org/copenhaguen.htm>

A nivel internacional las TIC se ven como una de las principales vías de progreso para los países pobres y su importancia se subraya al llegar al extremo de equiparar en algún caso su falta de acceso a la carencia de comida, agua o refugio.²

En nuestro entorno la Comisión Europea desarrolla desde el año 2000 el proyecto *eEurope* para potenciar las soluciones y contenidos basados en las nuevas tecnologías. El gobierno español lanza en el 2001 el proyecto *Info XXI* en la misma línea. Casi todas las Comunidades Autónomas han creado o están trabajando sobre proyectos para entrar en la sociedad de la información y en muchos casos ya estamos viendo planes estratégicos con el mismo objetivo en muchos municipios, empresas, universidades, etc. Pero al mismo tiempo los estudios realizados concluyen que ni el acceso ni la formación necesaria para esta "nueva sociedad" se distribuyen equitativamente entre sus ciudadanos. De hecho se reproducen los sesgos tradicionales por razones de situación socioeconómica, género, edad, origen o territorio (la llamada *brecha digital*). Todo ello nos lleva a pensar si al hacer este "gran salto" de la sociedad no nos estaremos dejando atrás a una parte muy importante de los ciudadanos. Javier Villate se refería al respecto de forma cáustica cuando actualizaba el viejo chiste de la red que dice "en Internet nadie sabe que eres un perro" añadiendo "pero seguro que no eres pobre" (Villate, 2000).

Es por ello que debemos hablar del peligro de las nuevas tecnologías como generadoras de exclusión social. Unos instrumentos generadores de exclusión que tienen, como en otras ocasiones, un importante matiz positivo que está asociado a nuevas posibilidades que deben hacerse extensivas.

En el último informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (UNDP, 2001), titulado "*Haciendo que las nuevas tecnologías trabajen para el desarrollo humano*", se destacaba que las razones que hacen tan importante el acceso a las nuevas tecnologías en la lucha contra la pobreza son su susceptibilidad de aplicación en casi todas las actividades humanas independientemente de su localización y propósito, añadiendo que actualmente las nuevas tecnologías rompen barreras al desarrollo humano en tres aspectos que antes no eran posibles:

- Rompen barreras al acceso a la información y el conocimiento
- Rompen barreras a la participación
- Rompen barreras a nuevas oportunidades económicas

Nunca han estado tan al alcance de nuestra mano las enormes posibilidades de participación ciudadana, autoformación, creatividad y posibilidades de trabajo con las que actualmente contamos.

Debemos destacar las posibilidades de acceso a increíbles cantidades de información, a la participación en foros de debate, de intercambio, a redes de ayuda mutua, etc.; de facilidad de conseguir que las personas exploten su capacidad creativa y la divulguen en multitud de formas (escritas, gráficas, audiovisuales, musicales) y a multitud de personas. Nunca había sido tan fácil la capacidad de trabajo con independencia de la localización. Por último se abren posibilidades de creación y coordinación de grupos de presión a nivel global que parecían imposibles hace muy poco.

Por todo ello nunca sería más imperdonable que ahora el hecho de que una parte de la población no tuviera acceso a estas nuevas e interesantes posibilidades.

Objetivos y desarrollo

Debido a la reciente aparición de esta situación no existen demasiados estudios sobre el tema, y en muchos casos están fragmentados o dirigidos hacia aspectos concretos. El objetivo de este artículo es realizar un examen exploratorio del riesgo de exclusión social relacionado con la falta de acceso y capacidad de uso de las nuevas tecnologías, repasando dos modelos de acción con los que se está trabajando actualmente para finalizar con algunas consideraciones en relación al trabajo social.

Empezaremos por conocer qué tipología de población tiene acceso a Internet para definir el tipo de población que no lo tiene (la llamada brecha digital). Situaremos los datos de España en un contexto internacional para así observar que estamos en los últimos puestos en cuanto a penetración de Internet en los hogares. Existen también grandes diferencias por género, comunidad autónoma, renta, edad, etc.

Todos estos datos se basan en una dicotomía, estar conectado o no estarlo, que fácilmente puede mostrarse como demasiado simplista. El acceso a las tecnologías de la información y comunicación no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para conseguir otros avances y mejoras. Por tanto se propondrá que al hablar de políticas de inclusión no

podemos limitarnos a un objetivo de ofrecer acceso físico a dichas tecnologías, sino también a facilitar que se haga un uso satisfactorio y con plenas capacidades.

Revisaremos dos de los modelos de intervención que están trabajando en esa dirección y presentaremos dos ejemplos de ambos casos: las redes ciudadanas en Barcelona y el proyecto OMNIA. Se trata de dos líneas diferentes, en el primer caso se pretende crear una sociedad en red horizontal y con una base territorial a partir de iniciativas surgidas desde la sociedad civil. El segundo caso pretende dirigirse específicamente a los colectivos con mayor riesgo de exclusión y está creado desde la administración pública.

A partir de todo ello se extraerán algunas orientaciones centradas en el hecho de que el perfil profesional necesario en dichos modelos de actuación entra de lleno en el ámbito del trabajo social debido a las destrezas en trabajo grupal y proyectos comunitarios necesarias en relación al trabajo social.

Empecemos por el análisis del acceso a Internet.

notas

2. El secretario de la ONU, Kofi Anan declaraba en Génova el 1999 que "las personas pueden tener muchos carencias, como agua, refugio, comida, sanidad y agua corriente pero hoy en día no tener acceso a los servicios de telecomunicaciones es casi tan duro como las otras privaciones y puede además reducir las posibilidades de encontrar remedio a ellas" (BBC, 1999).

La brecha digital y la inclusión social

La brecha digital se refiere a la brecha existente entre quienes tienen acceso a las nuevas tecnologías y quienes no lo tienen. En este caso el objetivo es conocer las características que definen ambos segmentos en términos de situación socioeconómica, origen, lugar de residencia, situación familiar, etc. El crecimiento de usuarios y hogares conectados a Internet sigue una progresión geométrica, pero vemos que existen grandes diferencias según dichas variables y también según países.

Comenzando por este último punto vemos que Internet es cosa de *países ricos*. La afirmación resulta evidente, pero las proporciones son aparatosas. Según el último informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre la vida y trabajo en la sociedad de la Información entre el 85 y el 90% de los usuarios de Internet se encuentran en países industrializados (Estados Unidos y Canadá suman el 53%) mientras que los usuarios de África y Oriente Medio solo representan el 1% (ILO, 2001).

Si nos fijamos en la brecha digital en el interior de los llamados países ricos la situación no es homogénea sino que también existen grandes diferencias.

Tomando el caso de los Estados Unidos, origen mayoritario de los usuarios de Internet y donde existen más datos al respecto³, vemos que la brecha parece que se está cerrando en algunos ámbitos pero se mantiene en otros.

En el último informe (Octubre de 2000) de la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información (NTIA) del Departamento de Comercio de los EUA se señalaba que la proporción de hogares en EUA con acceso a Internet pasó del 26% en Diciembre de 1998 al 42% en Agosto de 2000. Las diferencias en el uso de Internet entre hombres y mujeres han desaparecido, pero todavía son significativas según el origen étnico. Los hogares de origen afroamericano e hispano que están conectados, aun creciendo su proporción (del 11% en 1998 al 23% en 2000), todavía están muy por debajo de la media del 42%. Las áreas rurales se aproximaban a la media del país. Las diferencias son dispares cuando se analiza la conectividad según la renta y las discapacidades: el 60% de las personas con alguna discapacidad nunca han usado un ordenador, comparado con el 23% de las personas que aún no tienen ninguna discapacidad (U.S. Department of Commerce, 2000).

Si nos fijamos en nuestro entorno europeo y según datos provenientes del Eurobarómetro de la UE de Febrero de 2001, España se sitúa en tercera posición (por la cola) con un 22.5% de hogares conectados a Internet respecto al 31.1% de la media europea. Comparando los datos de países de la UE se observa una gran dispersión, mostrando cifras que van desde el 10.3% en Grecia hasta el 58% en Suecia. (European Commission, 2001)

En el caso concreto de España podríamos hablar de 7 millones de usuarios (Telefónica, 2001). Según este mismo estudio los usuarios de Internet son jóvenes (con una media de edad que no

llega a los 31 años) y con una mayoría de hombres (61% frente al 39% de mujeres). La implantación de Internet en los hogares es principalmente cosa de grandes ciudades (Barcelona es la ciudad con mayor implantación, con un 26.3%, seguida de Madrid con un 18.7%) mientras que en poblaciones de menos de 50.000 habitantes la cifra no llega al 10% y se reduce al 5% en zonas rurales. Por comunidades autónomas la dispersión es muy grande, desde un 25% en Cataluña hasta poco más del 11% en Castilla La Mancha. Es de destacar el mayor uso que se hace en España de instrumentos de relación como el chat respecto a otros países (lo utilizan un 28% de los usuarios frente el 7.4% en los EUA o el 6.6% en Francia)

Un estudio más en profundidad centrado en Cataluña (Secretaria de la Societat de la Informació, 2001) nos indica que un 27.1% de los hogares estaban conectados en abril de 2001, con un crecimiento del 47% respecto al año pasado, pero continúan detectándose grandes diferencias en términos de renta, habitantes del municipio, género y edad.

Algunos ejemplos:

- El 61% de los hogares con ingresos mayores a 420.000 pts mensuales están conectados, mientras que las cifras bajan al 20% en hogares con rentas de 125.000-210.000 pts y al 5% para rentas menores a 125.000 pts.
- Mientras que en Barcelona ciudad el 30% de los hogares está conectado a Internet, esta cifra se reduce al 19% en municipios de menos de 10.000 habitantes.
- El 38.3% de los hombres utilizan Internet, mientras que solo el 21.8% de las mujeres lo hacen.

- El 65% de las personas entre 15 y 24 años utilizan Internet semanalmente, mientras que sólo el 5% de los mayores de 55 años han accedido a la red alguna vez.

Una visión conjunta de estos datos nos indica en primer lugar que España está a la cola de Europa en cuanto a accesibilidad a Internet. Dentro de España las diferencias en cuanto al género son importantes. Otro punto importante a destacar es que las promesas de las nuevas tecnologías como motores de desarrollo de zonas rurales (a través del teletrabajo), y de inclusión laboral de personas con rentas bajas parece estar muy lejos de la realidad ya que estos son los segmentos en los que la brecha digital se ensancha más.

Si intentamos proyectar la evolución de estos datos tomando como ejemplo la situación de los países más desarrollados podríamos predecir que la brecha se irá cerrando poco a poco en algunos aspectos. Según Manuel Castells la brecha digital parece estar desapareciendo a un buen ritmo en los siete países más desarrollados del mundo. A finales de mayo de 2000, y por primera vez, en estos países las mujeres ya son mayoría en la red y las diferencias raciales también parecen estrecharse, pero va apareciendo un nuevo tipo de brecha

notas

3. Los EUA llevan realizando exámenes exhaustivos al respecto desde 1998 a través del Departamento de Comercio. En Europa tenemos alguna información comparable proveniente de algunas preguntas incluidas recientemente en el Eurobarómetro, de donde se presentan los datos a nivel español. El breve estudio de Telefónica se presenta como la fuente de información más fiable para el ámbito español. Los datos de Cataluña provienen de los análisis que la Secretaria de la Sociedad de la Información realiza regularmente desde 1998.

entre la gente que está conectada, centrada en el uso de Internet:

“Esa capacidad de aprender a aprender, esa capacidad de saber qué hacer con lo que se aprende, esa capacidad es socialmente desigual y está ligada al origen social, al origen familiar, al nivel cultural, al nivel de educación. Es ahí donde está, empíricamente hablando, la divisoria digital en estos momentos. (Castells, 2000)”

Este hecho nos lleva al punto en el que deberíamos plantearnos una visión más amplia del concepto de brecha digital que nos permita ir más allá de una lógica binaria de estar conectado/no estar conectado. La posibilidad de conexión es un requisito imprescindible y como tal deben de apoyarse los proyectos⁴ al respecto pero existen otras barreras que debemos tener en cuenta.

Entre estas barreras podríamos citar el idioma, los contenidos y el aprendizaje y su entorno.

El inglés es el idioma de la red, así como de la inmensa mayoría de su contenido. Esta es una primera barrera y una de las más importantes.

En cuanto a los contenidos, Internet significa una oportunidad para acceder a mucha información, pero el punto clave es que podamos acceder a la información que nos interesa. Es curioso lo fácil que puede resultar estar en cualquier lugar y enterarse de las noticias internacionales y los movimientos de las bolsas mundiales y lo difícil que puede ser conseguir una página que nos informe de ofertas de trabajo por ejemplo. Según un estudio reciente (The Children's Partnership, 2000) realizado en

los EUA las principales barreras al respecto eran identificadas como: (1) falta de información local; (2) barreras de lenguaje y comprensión; (3) falta de diversidad cultural. En el mismo informe se analizaban los contenidos que deseaban los ciudadanos con rentas bajas en Internet. Los adultos buscaban preferentemente: (1) información práctica sobre su comunidad local, centrándose en ofertas de trabajo que incluyeran los requisitos de entrada, ofertas de alquileres e información general sobre la comunidad; (2) recursos de formación, preferiblemente multimedia; (3) herramientas de traducción y contenido en su idioma; (4) información sobre recursos de salud y relacionada con sus grupos étnicos y sociales. Los más jóvenes buscaban: (1) herramientas de participación; (2) herramientas y desarrollos multimedia interactivos; (3) tutoriales para el aprendizaje de programas. La situación no parece ser demasiado diferente en España.

Por último el aprendizaje y los entornos de aprendizaje son decisivos. El problema no es la falta de información, sino su exceso y ello requiere la capacidad de trabajar con tal sobreabundancia (Sancho, 2000). El entorno de aprendizaje requiere muchas veces una atención personalizada y una realimentación de las experiencias por el grupo con el que se sienta identificado el usuario.

Dadas estas barreras las políticas efectivas para la inclusión deberían contar con centros presenciales que faciliten el acceso y la formación, creen o localicen los contenidos deseados y permitan un entorno de aprendizaje abierto y relacionado con la comunidad con la que se desee trabajar.

Existen interesantes experiencias al respecto que analizaremos brevemente.

Modelos de inclusión social mediante nuevas tecnologías: redes ciudadanas y centros comunitarios de tecnología

Las iniciativas que examinaremos buscan conseguir la inclusión social mediante el uso de las TIC actúan desde una perspectiva colectiva en lugar de ver la solución como algo únicamente individual (promover la conexión desde los hogares y que cada cual saque el provecho que pueda).

Veremos que los dos modelos analizados (las redes ciudadanas y los centros comunitarios de tecnología) parecen muy diferentes pero tienen importantes similitudes en algunos aspectos. A continuación se ofrecerá una comparación de perfiles, seguramente necesaria para su comprensión, pero arriesgada por cuanto en la realidad no existen dos casos iguales ni dentro de un mismo modelo y sí una interesante mezcla de características.

En ambos casos se construyen sobre una base de fuerte arraigo en la comunidad. Ello se expresa desde las personas que los promueven, los usuarios a los que se dirigen e incluso en su localización física. Destacar que este aspecto se muestra de suma importancia aunque parezca una contradicción en un entorno en el que hablamos de Internet como una red global, deslocalizada y que facilita las relaciones a distancia.

El disponer de un lugar físico de trabajo es imprescindible para facilitar las acciones de

aprendizaje y para promover la participación de los que normalmente no lo harían en el mundo virtual. Los procesos de formación suelen hacerse a través de la experiencia compartida y siempre queda claro que no son "clases de informática". Otro de los puntos clave es que se facilite un acceso gratuito a los ordenadores y a la red. Este hecho empieza a marcar las diferencias entre los dos modelos.

Veremos que los centros comunitarios de tecnología nacen normalmente a partir de

4. Por ejemplo desde la Unión Europea se lanzó el proyecto eEurope en la reunión de jefes de estado de Lisboa en Marzo de 2000, que fue completado con un plan de acción en Estocolmo un año después (European Comisión, 2001 b).

Para cumplir con los objetivos fijados en el proyecto eEurope, aunque sin demasiado éxito, (Consultar el documento de seguimiento de las acciones de los estados miembros respecto al plan eEurope de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea del 27 de Noviembre de 2000: Conseil de l'Union Europeenne (2000) *Bilan des actions menées par la Présidence*) el gobierno español lanzó el proyecto Info XXI. Este proyecto pretende sacar a España de la cola de los países más atrasados en las TIC y conseguir la inclusión de la población en la era digital a partir de una inversión de 825.000 millones de pesetas en los próximos tres años.

El problema es que su contenido parece un cajón de sastre de múltiples proyectos, que van desde la creación de un sistema para la identificación y control del ganado hasta aspectos más interesantes como implantar Internet en la enseñanza, acceso y formación para discapacitados, creación de un portal de salud y formación de profesionales de las nuevas tecnologías. Cabe destacar que el capítulo destinado a la creación de puntos de acceso gratuito a Internet está únicamente dotado con 1.832 millones, en comparación con los 4.528 para la creación de una firma electrónica para la Administración o los 2.320 para trabajar con un DNI electrónico, lo que indica claramente que sus objetivos no parecen especialmente dirigidos hacia la inclusión digital de las personas con menor capacidad de uso.

un proyecto de la administración pública y, por tanto, con una dotación presupuestaria para equipamiento. Las redes ciudadanas suelen ser iniciadas por un grupo de personas muchas veces sin una dotación de recursos con lo que el trabajo se centra en la creación de un grupo de promotores con el objetivo de desarrollar contenidos y relaciones en la red y sólo en algunos casos disponen de puntos de conexión libre.

Los objetivos que marcan el punto de partida también son diferentes. Las redes ciudadanas intentan crear un nuevo tipo de relación horizontal entre todos los ciudadanos del territorio, a partir del que se pueda promover la participación y que ésta quede reflejada en los contenidos ofrecidos a través de su web. Este ambicioso propósito queda a veces al descubierto cuando la baja participación provoca que la red ciudadana se convierta en una red sin ciudadanos. Los objetivos de los centros comunitarios de tecnología se dirigen de forma más específica a territorios con un especial riesgo de exclusión con el objetivo de facilitar la inclusión de un determinado tipo de colectivos y facilitar que los individuos desarrollen sus potencialidades en el uso de las nuevas tecnologías.

En este caso las redes ciudadanas parten con el objetivo mucho más integrador (y con grandes potencialidades) de la conexión de todos los ciudadanos, con independencia de su situación, mientras que los centros comunitarios se dirigen hacia un tipo de colectivo específico. El problema es que los resultados parecen marcados por la capacidad de contar con recursos adecuados, aspectos en los que los centros comunitarios disponen de una gran ventaja.

Estas diferencias en el enfoque y capacidad presupuestaria también hacen que los

centros comunitarios dispongan de profesionales destinados a la *dinamización*⁵ de los centros, mientras que las redes ciudadanas parecen estar básicamente sostenidas a través del trabajo voluntario.

Ambos modelos no son opuestos y, al contrario, pueden retroalimentarse de manera positiva para ambos.

Por último volver a destacar la relatividad de esta comparación ya que la realidad nos muestra muchas soluciones mixtas y el hecho que ambos modelos están en un proceso de cambio constante. Muchas redes ciudadanas, por ejemplo, están recibiendo un progresivo reconocimiento y apoyo de las administraciones e incluso en algunos casos de empresas, para desarrollar su oferta y coordinación de servicios y contenidos, lo que puede representar algunos importantes cambios en sus posibilidades de acción.

Pasemos a mostrar, con un poco más de detenimiento ejemplos de ambos modelos.

Centros Comunitarios de Tecnología: El Proyecto OMNIA

El origen directo de los centros comunitarios de tecnología es el Harlem Community Computing Center que la profesora de escuela Antonia Stone abre en Harlem en 1983. Actualmente existen más de 500 centros independientes integrantes de la red de Community Technology Centers⁶ en los Estados Unidos y Canadá.

Se basan en la idea principal de crear centros asociados a organizaciones sin ánimo de lucro que trabajen en comunidades definidas que tienen un

mayor riesgo de exclusión. Los principales objetivos son potenciar, a través de las nuevas tecnologías, la formación que posibilite la obtención de (mejores) empleos, crear centros de relación e información sobre la comunidad y facilitar la participación de sus miembros. Los centros ofrecen acceso gratuito o a coste reducido a los usuarios, junto con la posibilidad de trabajar en proyectos comunes.

En Latinoamérica estos centros han tomado el nombre de Telecentros, con una rápida difusión en entornos rurales y urbanos. José Miguel Garrido (Garrido, 2000) establece una clasificación según objetivos que los definen:

- Desarrollo local orientado al trabajo comunitario basado en la cooperación
- Punto de encuentro para la información
- Formación permanente de una comunidad para adquirir nuevas habilidades
- Medio de comercialización de bienes y servicios
- Telecentro multipropósito o polifuncional

Un ejemplo concreto de este modelo es el Proyecto OMNIA, que nace por acuerdo del gobierno de la Generalitat de Catalunya el 1 de Diciembre de 1998 como una actuación conjunta de la Secretaría de Servicios Comunitarios del Departamento de Bienestar Social y la Secretaria de la Sociedad de la Información del Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información como medida de prevención y lucha contra la exclusión social a través de las nuevas tecnologías.

Sus objetivos⁷ son:

- Desarrollar las habilidades y capacidades ocupacionales a través del acceso a las nuevas tecnologías y de procesos de formación y reciclaje.
- Impulsar la acción coordinada entre el mundo asociativo e institucional en una base territorial.
- Reforzar las redes de voluntariado y ayuda mutua dotándolas de recursos (tecnológicos y formativos) que permitan desarrollar programas innovadores y participar en la lucha contra la exclusión social.
- Estimular a las asociaciones de los barrios o territorios para que accedan a la sociedad de la información.

Y la actuación prioritaria se centra en población infantil y jóvenes, parados de larga duración, mujeres con dificultades de acceso al mundo laboral, personas mayores, inmigrantes y personas que tengan problemas de inserción social por falta de formación.

Al definir la localización de los centros se priorizaron aquellas zonas con mayor riesgo de exclusión social y las que tuvieran Planes de Desarrollo Comunitario en

notas

5. El concepto de *dinamización* de los puntos se utiliza en los puntos OMNIA y surgió muy acertadamente cuando sus creadores se plantearon las funciones de los profesionales que trabajarían allí. No serían profesores, ni educadores, sino que debían de dinamizar el punto dentro del territorio y entre sus usuarios, por ello se los llama dinamizadores.

6. Ver: <http://www.ctcnet.org>.

7. Disponibles en: <http://www.xarxa-omnia.org/presentacio/presentacio.htm>.

marcha. Después de la convocatoria del 16 de enero de 2001⁸ se sobrepasarán los 100 centros en toda Cataluña antes de fin de año.

Según este proyecto la Generalitat cede el equipamiento informático⁹ y la contratación de una o dos personas que *dinamicen* el centro, localizado en entidades sin ánimo de lucro que desarrollen tareas dentro de la actuación prioritaria en las zonas definidas.

Estos centros han tenido una acogida muy favorable, convirtiéndose en espacios de relación, aprendizaje e incluso viveros de interesantes proyectos en algunos casos. Cabe destacar la gran independencia en su funcionamiento y organización interna, aspectos que con toda seguridad han ayudado a adaptarse a las necesidades de cada contexto.

Existen interesantes iniciativas puestas en marcha por personas que en principio no tenían ninguna formación técnica pero que demuestran un alto nivel de aprendizaje y desarrollo que tienen una clara repercusión en la mejora de la autoestima e inserción laboral. Para destacar algunas muestras de actividades entre los jóvenes debemos mencionar ejemplos como la creación de páginas web, programas de radio y video por Internet con *Real Player*, animaciones interactivas con *Flash* de *Macromedia*, edición musical digital y diseño gráfico con *Corel Draw* y, evidentemente los juegos en red. Los adultos utilizan los recursos para realizar curriculums y conseguir información laboral. El colectivo de inmigrantes, aunque de forma minoritaria, utilizan los centros para mantener contacto con las noticias de su país, accediendo a su prensa y en algunos casos comunicándose

con sus familiares a través del correo electrónico.

En muchos casos los centros se especializan en algún tipo de público objetivo concreto, aspecto que en las nuevas incorporaciones se ha potenciado, destacando la apertura de tres centros localizados en prisiones y otros casos dirigidos hacia personas con discapacidades.

Redes Ciudadanas

Según Steve Cisler las redes ciudadanas, conocidas también como civic networks, community networks, freenets, etc. tienen su origen en Estados Unidos en los años 70 en la forma de pequeñas redes cerradas con contenidos basados en información local, de uso no demasiado amigable (a base de textos, no existían los navegadores) y con unos pocos puntos de acceso en la ciudad (Cisler, 2000).

Posteriormente con la popularización de la World Wide Web en Internet las redes ciudadanas locales o comunitarias se encontraron inmersas dentro de una red mundial y ello supuso la necesidad de concentrarse aún más en ofrecer información y servicios de interés para los ciudadanos sobre hacia los que iban dirigidas.

El proyecto de la Unión Europea EPITELIO¹⁰ (Excluded People Integrated Through Telematics) desarrollado entre 1996 y 1998 con la participación de universidades y ONG's de España, Inglaterra, Dinamarca e Italia fue un impulso para el desarrollo de las redes ciudadanas en Europa. Recientemente Barcelona acogió el primer Congreso Mundial de Redes Ciudadanas Global Community Networking 2000¹¹.

En la actualidad, con una red global cada vez más desarrollada según criterios comerciales, las redes ciudadanas constituyen uno de los pilares de creación de contenidos y relaciones con mayor sentido para las comunidades locales.

Sobre este modelo podemos destacar en Barcelona redes como RavalNet (que coincide en su localización con un centro OMNIA), NouBarris Net, Xarxa Ciutadana Sants-Montjuïc, o la red coordinadora de redes Barcelona Xarxa Ciutadana¹².

Los contenidos que ofrecen van desde guías de recursos de los municipios hasta experiencias tan interesantes como relatos de memorias de vida de los ciudadanos. Los componentes casi siempre presentes son foros de participación y discusión electrónica en relación a aspectos candentes y resúmenes de noticias de la comunidad.

Conclusiones: un nuevo espacio para el trabajo social

Después de esta introducción exploratoria a la exclusión social en la sociedad de la información podemos ver que se requiere una intervención activa al respecto. Se abren nuevas e interesantes posibilidades, pero no podemos permitirnos caer en el error de dejar al margen a un grupo importante de la población (por ahora mayoritario). Por otra parte las actuaciones al respecto no pueden estar únicamente basadas en una política pasiva e individualista de esperar a que los ciudadanos se adecuen a una red cada vez más desarrollada por y para objetivos empresariales.

La sociedad civil y la administración están desarrollando iniciativas al respecto que requieren antes que nada personas con capacidad de generar proyectos de participación comunitaria y con conocimientos de trabajo grupal. Cualquier proyecto que no cuente con estos dos requerimientos está destinado al fracaso y algunos intentos realizados con profesionales con un perfil de *técnico informático* así lo podrían atestiguar.

Estamos hablando de poner en marcha proyectos en los que participen administraciones públicas, una comunidad con unas características y necesidades concretas y unos recursos determinados. ¿Qué cambia respecto al punto de partida tradicional del trabajo social comunitario? Algunos de los instrumentos simplemente. Y estos instrumentos informáticos pueden aprenderse fácilmente. Desde la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Barcelona así lo hemos entendido y para el curso 2001/2002 empezaremos la formación especializada para este nuevo perfil.

Para acabar, resaltar que el trabajo con estos nuevos instrumentos está abriendo

notas

8. DOGC número 3316 de 30/1/2001.

9. Básicamente 8 ordenadores, un servidor, impresoras, scanners, webcams, reuters y acceso a Internet por XDSI junto con el programario centrado en paquetes integrados de ofimática, diseño gráfico, edición musical y editores de HTML.

10. Ver: <http://www.epitelio.org/>

11. Ver: <http://www.cnglobal2000.org/>

12. Ver la localización de estas redes al final de la bibliografía.

rápida-mente nuevas posibilidades en cuanto a la participación ciudadana, desarrollo comunitario, distribución de la información y creación de grupos de presión, aspectos que no hemos desarrollado en este espacio pero que seguramente pronto irán apareciendo. El trabajo social no puede mantenerse pasivo ante esta oportunidad¹³.

Bibliografía

- BBC (1999) Bridging the Digital Divide. 14 de Octubre de 1999. *BBC News Report*. Disponible en: http://news.bbc.co.uk/1/hi/english/special_report/1999/10/99/information_rich_information_poor/newsid_466000/466651.stm
- BREEDEN, L. et al. (1998) *Computer and Communications Use in Low-Income Communities: Models for the Neighborhood Transformation and Family Development Initiative*. Annie E. Casey Foundation. Disponible en: <http://www.ctcnet.org/casey>
- BUXTON, W. (1999). *A Few Thoughts about Common Sense, Computers and Education*. Disponible en: <http://www.billbuxton.com/education99.html>
- CASTELLS, M. (2000) *Conferencia de inauguración del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento*. 7 de octubre de 2000. Disponible en: <http://www.uoc.es>
- CASTELLS, M. (2001) *La Era de la Información. Vol.1 La Sociedad Red*. 2ª Edición. Alianza Editorial.
- (2000) *Online Content for Low-Income and Underserved Americans: The Digital Divide's New Frontier*. The Children's Partnership Santa Monica, California.
- CISLER, S. (2000) *Will the Internet Serve Citizens?* Conferencia en el Primer Congreso Mundial de Redes Ciudadanas. Global 2000. Barcelona, 2 al 4 de Noviembre de 2000.
- DRUCKER, P. F. (1999) *Beyond the Information Revolution. The Atlantic Monthly*. Octubre 1999. Vol. 284 Nº 4, Pág. 47-57
- EUROPEAN COMMISSION (2001) *Eurobarometer 2001 Special Edition*. Directorate-General Press and Communication - Public Opinion Analysis VM18 - 1/22. Bruselas.
- Disponible en: <http://europa.eu.int/comm/dg10/epo/eb/ebrep1/ebrep1.html>
- EUROPEAN COMMISSION (2001 b) *eEurope 2002. Impact and Priorities*. Brussels, 13.3.2001. COM(2001) 140 final. Disponible en: http://europa.eu.int/information_society/eeurope/news_library/pdf_files/communication_en.pdf
- GARRIDO, J. M. (2000) *Telecentros: ¿Evolución para el desarrollo comunitario?* *Contexto Educativo*. Núm. 12. Octubre de 2000.
- ILO (2001) *World Employment Report. Life and Work in the Information Economy*.
- MARK, J.; CORNEBISE, J. y ELLEN WAHL (1997) *Community Technology Centers: Impact on Individual Participants and Their Communities*. Education Development Center, Inc. Disponible en: <http://www.ctcnet.org/eval.html>
- MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2001) *Iniciativa Info XXI*. Disponible en: http://www.setsi.mcyt.es/info_XXI/I21/strc_d.htm
- MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2001) *Plan de Acción Info XXI*. Disponible en: http://www.setsi.mcyt.es/info_XXI/I21/index.htm
- ROOM, G. (1998) *Poverty, Policy and Evaluation: Lessons from Europe*. Centre for Evaluative and Developmental Research. Department of Social Work Studies. University of Southampton.
- SANCHO, J. (2000) *La absorción de las nuevas tecnologías en nuestro modelo formativo*. Ponencia en el 3º Congreso Estatal de Escuelas Universitarias de Trabajo Social. En *Cambio Social, Relaciones Humanas y Nuevas Tecnologías*. Mira Editores.
- SECRETARIA DE LA SOCIETAT DE LA INFORMACIÓ (2001) *Estadístiques de la societat de la informació. Catalunya en zarsa. Generalitat de Catalunya*. Disponible en: <http://dursi.gencat.es/jsps/documents.jsp?area=3>
- SCHWAB, K. (2001) *The Digital Divide: Ignore it at Our Own Risk*. *Cnet News*, 17 de Julio de 2001.
- SERRA, A. (2000) *Redes ciudadanas: Construyendo nuevas sociedades en la era digital*. Conferencia en el Primer Congreso Mundial de Redes Ciudadanas. Global 2000. Barcelona, 2 al 4 de Noviembre de 2000.
- Stoecker, D. (2000) *The Dot Org-ing of Communities. Community Change, Development, and the Internet*.

Presentación en la Conferencia Creating and Sustaining Online Communities (CASOC). Disponible en:
<http://comm-org.utoledo.edu/drafts/dotorg2.htm>

TELEFÓNICA (2001) *La sociedad de la información en España*. Disponible en:
<http://www.telefonica.es/sociedaddelainformacion/home.html>

UNDP (2001) *Human Development Report 2001: Making new technologies work for human development*. Oxford University Press. Nueva York.

U.S. Department of Commerce (2000) *Falling Through the Net: Toward Digital Inclusion* (<http://www.ntia.doc.gov/ntiahome/fttn00/contents00.html>).

VILLATE, J. (2000) Brecha digital contra la aldea global. *En.red.antes*. Nº86. Disponible en: <http://enredando.com/cas/cgi-bin/enredantes/plantilla.pl?ident=125>

Webs a destacar:

Centros Comunitarios de Tecnología:

Proyecto OMNIA: <http://www.xarxa-omnia.org>
Naciones Unidas: <http://www.undp.org/info21/sector/s-cc.html>
CTCNet: <http://www.ctcnet.org>
Telecentros: <http://www.tele-centros.org/>
Red de Telecentros de Asturias: <http://www.asturiastelecentros.com/>

Redes ciudadanas:

Enlaces a otras redes: <http://www.secretariat.org/xarxabcn/2/B.htm>
Xarxa Barcelona a Internet: <http://www.xarxabcn.net/>
RavalNet: <http://www.ravalnet.org/>
Nou Barris Net: <http://www.noubarris.net/>
RavalNet: <http://www.ravalnet.org/>
Xarxa Ciutadana Sants-Montjuic: <http://www.xarxa3.org/>
GraciaNet: <http://www.gracianet.org/>

notas

13. Esta breve exposición genérica se ha dejado en el tintero (en el cursor de hecho) muchas otras experiencias y aspectos a debatir que serían de gran interés. Me gustaría animar a cualquier interesado a ponerse en contacto para continuar este proceso bien a través de la revista o bien por correo electrónico a: sancho@estimulus.org.



Repercusiones en la infancia de los efectos de la globalización

Ana Rosser Limiñana. Psicóloga. Profesora Asociada Universidad de Alicante.

Existen muchas facetas abordables desde el punto de vista de lo social sobre la globalización. Este fenómeno que, en palabras de Giddens (2000) “nos impulsa a un orden global que nadie comprende del todo” y cuyas consecuencias no conciernen únicamente al orden financiero sino que repercuten, así mismo, en la dinámica de la sociedad en general y en los más íntimos y personales aspectos de nuestras vidas. Todos los días somos testigos, a través de los medios de comunicación de historias que nos hablan de la progresiva homogeneización del estilo de vida que se está produciendo en los puntos más opuestos del planeta, que lleva a una universalización de la indumentaria, de la lengua, de la tecnología, etc. Paulatinamente, vemos cómo se van difuminando los signos de identidad cultural de cada pueblo.

Es evidente que la globalización no es un fenómeno exclusivamente económico sino que tiene diversas dimensiones, influyendo en la cultura y en los comportamientos sociales de los seres humanos. Es evidente, también, que las consecuencias de este fenómeno no benefician a todos por igual y que conlleva efectos perversos para los sectores más vulnerables de la humanidad, especialmente los niños, “la voz invisible”. A lo largo del trabajo, me centraré en estas últimas cuestiones. A partir de una aproximación al concepto de globalización y sus consecuencias en el mundo actual, intentaré comentar las repercusiones más importantes que a mi juicio se producen en el sector de la infancia, como colectivo más

vulnerable a los vaivenes de la sociedad, y las líneas de intervención más destacadas para minimizar estos efectos.

Una aproximación al concepto de globalización y sus consecuencias en el mundo actual

No parece existir un consenso sobre qué es la globalización, ni siquiera sobre si es un proceso antiguo o nuevo. Si nos centramos en el análisis de los fenómenos que se vienen observando en este último siglo podríamos decir, siguiendo a Ruffollo (1998), que “*por globalización se entiende el proceso acelerado de caída de barreras que se ha producido en este final de siglo, el movimiento de los productos y, sobre todo, de los factores de producción (y en el ámbito de estos últimos, especialmente, los capitales) a través de las fronteras de los estados nacionales*”.

En cualquier caso, no es la primera vez que nos vemos involucrados en procesos de este tipo. Tal y como señala Braudel (1985), basta pensar en la época del mercantilismo, siglos XVI y XVII y en la época del imperialismo, siglo XIX, en las grandes plazas de Génova, Amsterdam, Londres, capitales de redes financieras mundiales.

Sin embargo la globalización actual se diferencia sustancialmente de la globalización histórica en cuanto a su amplitud y en cuanto a sus consecuencias, pues afecta a prácticamente todo el mundo y a todas las esferas de la vida: la familia, la educación, el trabajo, la identidad cultural, etc.

El alcance tan desmesurado de estas consecuencias, como señala Krugman en el prólogo de la obra de De la Dehesa (2000), hace difícil mostrarse indiferente al fenómeno. *"La globalización es un hecho que despierta fuertes emociones. Quizá porque al llevar el sistema económico más allá de las fronteras de cualquier estado nos fuerza de hecho, a tener que decidir cómo percibimos y qué pensamos de la "mano invisible". Si consideramos que el mercado es algo bueno, en ese caso, el poder de la globalización para producir riqueza y especialmente para elevar e incorporar con rapidez a países pobres al mundo moderno, nos mueve y nos incita a alabarla. Si, por el contrario, desconfiamos de los mercados y vemos con malos ojos incluso el que una economía nacional pueda ser movida y dirigida por el interés individual, entonces la perspectiva de ver cómo el sistema económico se desplaza más allá de la capacidad de control de cualquier gobierno o estado nos llena de temor o espanto"*.

Krugman nos está hablando en su análisis del mercado, de la economía, pero lo mismo ocurre con otros concomitantes del fenómeno de la globalización, como el desarrollo tecnológico, las modificaciones sociales y culturales que se producen en la sociedad, etc. y que afectan directamente al comportamiento de los seres humanos. Como señala Tortosa (1992), *"el fenómeno de la globalización no es unidimensional, no afecta a un único subsistema, económico, político, cultural, etc. sino que, a partir de la tupida red de interrelaciones, afecta a todos los aspectos de la vida social"*, y en estos ámbitos también encontramos ventajas e inconvenientes que llevan a sus defensores y detractores a posturas enfrentadas.

Si tratamos de analizar las ventajas y oportunidades que ofrece la globalización

contemporánea, sería hipócrita no reconocer el potencial de crecimiento y desarrollo, de prosperidad y bienestar alcanzado con la apertura de los mercados, de los productos y de los fabricantes a escala mundial. La globalización está llegando a inmensas zonas del mundo que hasta ahora habían quedado fuera de la corriente de una crecida limitada solamente a la parte blanca-occidental del planeta, más Japón. Ello genera, por otra parte, la contribución al conocimiento, permeabilidad, tolerancia y coexistencia promovidas por una globalización que no es solamente económica sino también cultural y social.

Cuando por el contrario analizamos sus riesgos y perjuicios, vemos que la enorme corriente de capitales generada por la globalización no se distribuye ciertamente de modo equilibrado y, por tanto, desde el punto de vista social, genera desigualdad entre las diferentes regiones del mundo, desigualdad que se ha ido incrementando progresivamente.

Según De la Dehesa (2000), la globalización mejora en conjunción con la nueva ola de desarrollo de las tecnologías, la eficiencia de la economía en general y, por tanto, la productividad y el crecimiento mundiales. Pero también tiende a fragmentar los procesos de producción, los mercados laborales, las entidades políticas, e incluso las sociedades. Conlleva al mismo tiempo aspectos positivos y beneficiosos, innovadores y dinámicos para la economía mundial y también aspectos negativos y perturbadores. Como señala Daniel Cohen (1999), citado por De la Dehesa, *"la globalización y tecnología actuales forman una revolución inacabada. Le falta regulación social"*

específica. Mientras que no se encuentre un nuevo conjunto de reglas sociales que se adapten a la nueva realidad, continuará el malestar actual”.

Para muchos de los estudiosos del fenómeno de la globalización, es difícil pronunciarse tanto en pro como en contra de este proceso. El problema no es que la globalización sea buena o mala en sí. El problema es que no esté regulada y, sobre todo, cómo regularla.

Incluso organismos en principio favorecidos por este sistema, como el Banco Mundial, reconocen que la pobreza ha aumentado en los últimos años de forma notable y acelerada. Existen informes muy esclarecedores como el elaborado por el Instituto de las Naciones Unidas para la investigación sobre el desarrollo social, UNRISD (citado por Tortosa, 2000 a), que señalan que *“la pobreza, el desempleo masivo y la desigualdad han crecido en paralelo con la expansión del comercio y de la inversión extranjera asociados con la globalización”* al tiempo que *“el foso entre los países ricos y países pobres y entre personas ricas y pobres continúa ampliándose”*. La globalización contemporánea ha favorecido la polarización socioeconómica, la diferenciación entre el centro y la periferia, y en este sentido es importante la matización que hace Tortosa al señalar que centro y periferia no son dos conceptos geográficos sino sociales. *“La desigualdad y la pobreza se dan tanto en los países del norte como en los del sur, sólo que en estos últimos con mayor virulencia”*. (Tortosa, 2000b).

Como se señalaba en un informe del PNUD¹, el 80% de los habitantes del globo vive con el 20% de los recursos del mundo. De las cinco personas más ricas del mundo solo

hay una perteneciente a un país del norte. Las otras cuatro son de países del sur. Esta desigualdad provoca una redistribución de la riqueza y, en consecuencia, un desequilibrio entre bienes privados y bienes sociales, que conlleva fenómenos de exclusión, de competencia, de desviación criminal, de disgregación social (Penalva, 1999).

Repercusiones de la globalización en la infancia

Es un hecho indiscutible que el bienestar de los niños y niñas está íntimamente conectado con la situación de sus padres y, en general, con los procesos económicos y sociales. La correlación positiva entre renta per cápita y bienestar infantil está bien documentada. Los países de más alto nivel de renta per cápita tienen tendencia a obtener mejores logros que los países más pobres. El efecto se extiende en ambas direcciones. El crecimiento económico es normalmente bueno para los niños, y los niños sanos y con buena educación son buenos para el crecimiento económico. Por el contrario, la desigualdad, la pobreza minan el desarrollo de los seres humanos.

Decíamos al principio que la pobreza ha aumentado en los últimos años de forma notable y acelerada (Tortosa, 2000). Y que existían informes cualificados que hacían responsable de ello a la globalización económica.

■ notas

1. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

La infancia no se queda libre de estos efectos, más bien al contrario, es más vulnerable a los mismos. Como se señalaba en la Cumbre Mundial a favor de la infancia celebrada en septiembre de 1990, día a día millones de niños son víctimas de la pobreza y las crisis económicas, el hambre y la falta de hogar, las epidemias, el analfabetismo y el deterioro del medio ambiente. En muchos países en desarrollo, sobre todo en los menos adelantados, sufren los graves efectos de la falta de un crecimiento sostenido y sostenible y de los problemas de la deuda externa. Cada día mueren 40.000 niños por la malnutrición y diversas enfermedades, por el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), falta de agua potable y de saneamiento adecuado y por los efectos de la droga. Día a día innumerables niños de todo el mundo se ven expuestos a peligros que dificultan su crecimiento y desarrollo. Padecen grandes sufrimientos como consecuencia de la guerra y la violencia; como víctimas de la discriminación racial, el apartheid, la agresión, la ocupación extranjera y la anexión. También sufren los niños refugiados y desplazados, que se ven obligados a abandonar sus hogares y sus raíces; algunos sufren por ser niños impedidos, o por falta de atención o ser objeto de crueldades y explotación.

El informe de UNICEF sobre *El estado mundial de la infancia 2000*, diez años después de la celebración de aquella Cumbre Mundial, nos presenta hechos y cifras similares: 600 millones de niños viven en la pobreza y 30.500 niños mueren al día por problemas de salud que podían ser susceptibles de previsión y por lo tanto evitables (desnutrición, enfermedades, etc.). Alrededor de un tercio de los menores de

cinco años sufren desnutrición. Cerca de 90 millones de niños y niñas no asisten a la escuela primaria y 232 millones no asisten a la escuela secundaria. Alrededor de 300 millones de niños, entre cinco y catorce años, trabajan en los países pobres y la quinta parte de ellos lo hace en condiciones peligrosas, amenazando su desarrollo físico, mental, educacional o social. Además millones de niños y niñas son trabajadores domésticos: o realizan actividades agrícolas y recolectan agua, forraje y leña, las niñas trabajan en el servicio doméstico, o de forma no remunerada para sus familias. Hay que resaltar además la extensión de la esclavitud infantil, sobre todo en Asia meridional y África oriental subsahariana. Según la OIT, existe gran número de niños esclavos en la industria del sexo, la industria textil y de alfombras y en las canteras y la fabricación de ladrillos. La mano de obra infantil se incrementa cuando escasea la mano de obra adulta y en aquellos sectores en los que se considera irremplazable debido a su pequeña estatura, su destreza y su docilidad. Alrededor de 1'2 millones de mujeres y niñas menores de 18 años son víctimas de la prostitución. Los casos de pedofilia y pornografía infantil también son frecuentes protagonistas de los medios de comunicación. Unos 300.000 niños fueron soldados en el decenio de 1990 y 6 millones de niños resultaron implicados en conflictos armados.

En entornos más desarrollados, los mass-media, especialmente la televisión y las nuevas tecnologías (Internet a la cabeza), también juegan un influjo importante en la infancia. *El uso de las nuevas tecnologías*, donde llega, comporta ciertos peligros para los niños, no sólo por el uso que estos hagan de ellas, con una

excesiva exposición a programas televisivos (Según un informe de la UNESCO, los niños de 12 años pasan cada día unas tres horas delante de la televisión), a la visualización de escenas violentas, etc., sino sobre todo por el abuso que de estas tecnologías realizan terceros, con la expansión de la publicidad dirigida a los niños, o incluso, haciendo de los niños objeto de explotación mediante pornografía infantil, o induciéndolos a la realización de actos delictivos. En el año 2001 se calcula que llegará a haber 200 millones de personas conectadas a la red. No hay duda de que la red es un recurso útil y valioso, pero también puede llegar a ser, como señala Save the Children (1998) "un mercado de actividad criminal". El flujo de información no puede detenerlo ninguna frontera ni ser controlado por la legislación internacional. Resulta fácil por tanto esconderse en el ciber espacio y así se comercia con pornografía infantil, imágenes detrás de las cuales hay terribles casos de abuso sexual real. Los pedófilos entran en los chats para niños con la finalidad de entrar en contacto con ellos, e incluso concertar citas en la vida real. Se realizan grandes páginas web de pornografía o con información sobre los mejores destinos de turismo sexual a las que se accede previo pago de una cuota, etc.

Estas situaciones no son exclusivas de los países en desarrollo. La infancia también se encuentra en desventaja en zonas desarrolladas como Estados Unidos o Europa. Según datos aportados por Save the Children (1998) la quinta parte de los niños de la Unión Europea vive en hogares pobres, y estas cifras provocan lógicamente problemas de salud, desescolarización, trabajo infantil, aumento del número de delincuentes juveniles, etc. también en estos países.

Más allá de los problemas derivados de la pobreza, la eliminación de las fronteras producida por el mercado único, puede comportar ciertas amenazas para los niños, ya que genera unas mayores posibilidades de distribución de drogas y pornografía y puede facilitar el crecimiento de las redes de abuso organizadas de manera transnacional. Además supone la expansión de la publicidad dirigida a los niños y la posibilidad de que los secuestros infantiles puedan aumentar.

Sin embargo, a pesar de estos datos escalofriantes, el informe elaborado por Save the Children (1998) insiste en que "*Las políticas macroeconómicas raramente se discuten en el plano de su relación con la infancia*". En los debates públicos sobre política económica oímos hablar de PIB, inflación, déficits fiscales y criterios de convergencia, pero nunca oímos hablar de los niños. Incluso, en muchas ocasiones, los ajustes estructurales en los países en desarrollo acaban siendo perjudiciales para la infancia. Tampoco los mercados financieros, eje con una influencia cada vez mayor en las políticas macroeconómicas, consideran los intereses de la infancia. Se plantean resultados a corto plazo y los beneficios de invertir en salud y educación infantil no entran en sus consideraciones.

No obstante expertos en el tema, como el economista sueco Stefan de Vylder, denuncian que "*No existen políticas neutrales en relación a la infancia*". Incluso las políticas que parecen tener muy poco impacto sobre la infancia favorecen o perjudican de alguna manera los derechos de los niños.

Los efectos de determinadas políticas son de naturaleza directa (la atención sanitaria, la

educación, etc.) pero políticas sociales y económicas más amplias (seguridad social, empleo y ayudas al desempleo, etc.), por sus efectos en la situación de las familias, también afectan a los niños. Incluso políticas monetarias y sociales globales, políticas diseñadas para la apertura de los mercados y el propio proceso de globalización, tendrán también un importante, aunque indirecto, efecto en la infancia. (Save the Children, 2000)

Respuestas a las repercusiones de la globalización, en el plano normativo y económico y en programas específicos de protección a la infancia

Partimos de una realidad, la globalización, que, a juicio de numerosos expertos, de orientaciones muy distintas, es inevitable. Sus consecuencias presentan aspectos positivos, tanto desde el punto de vista económico como cultural y social. Pero también son innegables sus efectos negativos, especialmente para ciertos sectores de la sociedad y ciertas regiones del planeta.

En el análisis y calificación de estos efectos y sus causas sigue existiendo controversia. Hay autores que insisten en que “los aspectos positivos son mucho más relevantes que los aspectos negativos” y que “la marcha atrás de dicho proceso sería una alternativa mucho más penosa para todos” (De la Dehesa, 2000). Incluso los hay que apuntan a que los efectos negativos no son consecuencia de la globalización sino de la época del imperialismo y el colonialismo y que la globalización contemporánea conduce a la solidaridad (Racionero, 2000)

Son numerosos los movimientos que, por el contrario, nacieron con el único objetivo de cuestionar y parar las embestidas de la globalización, cuya única finalidad consideran que es el enriquecimiento de unos a costa del resto, “la centralización del poder político y económico y su traslado gradual a instituciones antidemocráticas como la O.M.C.², mientras que un número cada vez mayor de personas se ven excluidas del acceso a una alimentación suficiente y sana, educación y sanidad, y enfrentadas a un medioambiente cada vez más degradado”. (Declaración contra los globalizadores de la miseria de la A.G.P.)³

En cualquier caso, prácticamente nadie cuestiona que es necesaria una regulación social específica (Cohen, 1999) que permita minimizar las consecuencias desestabilizadoras, logrando mayor equilibrio económico y social. Esta regulación también debe ser global, es decir, con acuerdos y prácticas de carácter internacional, para que pueda contrarrestar los efectos de la globalización.

A partir de la revisión de las actuaciones que se están llevando a cabo en esta línea a nivel mundial, encontramos en primer lugar, que, *en el plano normativo*, desde mediados del siglo XX, fundamentalmente a partir de la Segunda Guerra Mundial, se hacen importantes esfuerzos por regular los derechos humanos, creándose un sistema para promover su realización, con instituciones para fijar normas, promulgar leyes internacionales y controlar su aplicación (aunque sin poder para hacerlas cumplir). La *Carta de las Naciones Unidas* en 1945, seguida por la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948, iniciaron una nueva época de compromiso internacional

con la libertad humana. En el decenio de 1980 hubo una fuerte renovación del interés y la acción en el plano internacional, impulsados por los movimientos de mujeres, los movimientos a favor de la infancia y un aumento de la actividad en la sociedad civil. Fruto de todo ello, en 1989 se aprobó por la Asamblea de Naciones Unidas la *Convención de los Derechos del Niño*.

El espíritu de todos estos movimientos, instituciones y normativas era la consideración de que los derechos económicos y sociales, el acceso a la enseñanza básica, la atención sanitaria, la vivienda y el empleo son tan fundamentales como los derechos civiles y políticos. Y es necesario luchar por ellos simultáneamente. *"Los derechos hacen a los seres humanos mejores actores económicos"* (PNUD, 2000).

Pero, a pesar de que la no discriminación y la igualdad hayan sido reconocidas por las leyes, sigue existiendo discriminación en las políticas, la asignación de recursos y la prestación de los servicios sociales básicos. En concreto, en el ámbito de la infancia, la Convención de los Derechos del Niño es el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado de la historia. No obstante, los niños de todo el mundo siguen siendo vulnerables a graves amenazas, como las ya comentadas. Como señala en Informe para el Desarrollo del PNUD, no basta con crear leyes. "No se puede crear con legislación buena salud y empleo. Se necesita una economía suficientemente sólida".

Para conseguir un desarrollo humano sostenible es necesario que los países ricos

arbitren fórmulas para erradicar la pobreza, fórmulas que pasarían porque todas las personas tengan la oportunidad de disfrutar de buena salud, estar suficientemente nutridos y disponer de educación y aptitudes suficientes, a fin de participar plenamente en las decisiones que afectan a sus vidas. Dado que esas necesidades se satisfacen más eficientemente por conducto de los servicios públicos, el acceso universal a un conjunto integrado de servicios sociales básicos es una de las maneras más eficaces de reducir la pobreza en cualquier sociedad. El acceso a servicios básicos de salud, educación, planificación de la familia, abastecimiento de agua y saneamiento es lo que posibilita un progreso económico sostenido y estable, ayuda a la gente a lograr mayor productividad y, cuando los tiempos son difíciles, proporciona una amortiguación de importancia especialmente crucial para los niños y las mujeres. Las políticas activas de promoción de la educación y la salud, en definitiva ayudarán a que disminuya la desigualdad.

Para lograr estos objetivos, desde *el plano económico*, se vienen planteando en los Foros económicos mundiales las posibles medidas a poner en marcha. En la Reunión del Foro Económico Mundial de Davos (2000), Tony Blair señaló que *"Tenemos la gran oportunidad en este nuevo siglo de alcanzar un mundo y una economía abiertos y una sociedad global, pero sólo conseguiremos disfrutar de las oportunidades sin precedente que ofrece a la gente y a su bienestar si dicha globalización está basada en una fuerte dosis de*

■ notas

2. Organización Mundial del Comercio.
3. Acción Global de los Pueblos contra el libre comercio y la OMC.

Repercusiones en la infancia de los efectos de la globalización

ética y responsabilidad mutua, impidiendo que países o personas queden excluidos de ella, y con un compromiso internacional de ayudar a aquellos afectados por la deuda, el genocidio, y el medioambiente". En el mismo encuentro, Bill Clinton apuntaba a la misma idea, señalando que "los países industrializados deben asegurarse que los pobres y los afectados por el cambio no se queden atrás (...). Los países ricos pueden ayudar reduciendo su deuda, comerciando e invirtiendo y ayudando a su educación y formación."

Según los expertos se podría garantizar el acceso a servicios básicos para todos reorientando parte del presupuesto de los países ricos a estos fines, mediante campañas tendentes a aumentar la ayuda al desarrollo hasta el 0'7% del PIB de los países desarrollados, con la iniciativa 2020, por la que los gobiernos se comprometerían a invertir el 20% de sus presupuestos, en el caso de los países en desarrollo, y un 20% de su Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), en el caso de los países desarrollados, en programas básicos que incluyan la educación y la salud primaria, o reduciendo la deuda externa de los países más pobres.

Sin embargo la experiencia nos devuelve datos muy alejados de estos propósitos (Informe de UNICEF, 2000 e informe del PNUD). Al parecer, no más de cinco países cumplen su compromiso de dedicar el 0'7% de su PIB a la ayuda al desarrollo. Aunque la Iniciativa 20/20 se dio a conocer en 1994, durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo, y continuó el año siguiente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague, la ayuda oficial al desarrollo ha disminuido

considerablemente en los últimos 10 años y, de los países en desarrollo, solo cinco asignan aproximadamente un 20% de sus presupuestos a los servicios sociales básicos. Y en cuanto a la condonación de la deuda externa de los países pobres, es cierto que va en aumento el consenso internacional en cuanto a reducir la abrumadora deuda externa de los países más pobres a fin de posibilitar que esos gobiernos plasmen en la realidad los derechos de sus ciudadanos a los servicios básicos de salud, nutrición y educación. Los líderes de los principales países industrializados avanzaron en esa dirección cuando, en la reunión que celebraron en mayo de 1999 en Colonia (Alemania), convinieron en reducir las deudas de los 41 países pobres más gravemente endeudados. Más recientemente, el Fondo Monetario Internacional propuso un plan para condonar 27.000 millones de dólares de la deuda, liberando ese importe para inversiones en servicios sociales básicos. Sin embargo, todas estas propuestas aún deben convertirse en realidad.

Por otra parte, autores como Tortosa (2000 a) o Illán (2000) corroboran la reducción que se viene sufriendo en la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) y denuncian a la par el desarrollo de tendencias que priorizan las ayudas de emergencia, (centradas en el alivio de las necesidades más urgentes) sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo, cayendo en un asistencialismo continuo, que no hace sino reforzar la asimetría centro-periferia y la lógica polarizadora propia del sistema capitalista.

Con este panorama, mientras tanto, a la hora de abordar los problemas más específicos de *la infancia* entran en juego

grandes organizaciones como la F.A.O. (Organización para la Alimentación y la Agricultura), la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud), la O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo), el P.N.U.D: (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) o U.N.I.C.E.F. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y grandes O.N.G.s. como SAVE THE CHILDREN, y el Centro de Investigación para la Paz, o de carácter nacional, que buscan respuestas *solidarias* a los efectos de la globalización en la infancia y, mediante la cooperación entre ellos y con los gobiernos, con grupos de la sociedad civil, con comunidades, con entidades del sector privado y con otros grupos de individuos, luchan a diario, dirigiendo su actividad hacia la protección de la infancia y a fomentar el pleno desarrollo de su potencial humano y hacerles tomar conciencia de sus necesidades, sus derechos y sus oportunidades. El objetivo de estas iniciativas es el de lograr el desarrollo de las capacidades de estos sectores de población para encaminarlos hacia la erradicación de la pobreza.

Como señala el informe de UNICEF sobre el estado mundial de la infancia, la investigación y la práctica han puesto de manifiesto que en la primera infancia, durante la escuela primaria y en la adolescencia, se dan oportunidades con un potencial sin par para obtener cambios beneficiosos. El apoyo y las acciones en esos momentos tienen enormes posibilidades de contribuir a quebrar los ciclos, traspasados de una generación a otra, que amenazan a los niños y las mujeres. Por ello, se consideran como áreas prioritarias de actuación, los cuidados a la primera infancia, la educación y la atención a los

adolescentes. Además, otros organismos se centran más específicamente en aspectos como la erradicación del trabajo infantil y de la participación de los niños en los conflictos armados, o la explotación sexual.

Está demostrado que el desarrollo óptimo de un niño, que afecta a su desarrollo físico, mental y cognoscitivo, depende de la buena nutrición y del cuidado y los estímulos que el niño reciba durante los primeros meses y años de su vida. Las comunidades y los gobiernos están cada vez más comprometidos en pro de la idea de que la mejor manera de cuidar a los niños es velar porque tengan acceso a servicios sociales y de salud integrados con base en la comunidad, en los cuales el centro de atención sean el niño y la familia. Esas ideas se están propagando aceleradamente en comunidades de todo el mundo. En muchos de esos lugares, los padres, madres y agentes locales de salud, nutrición y educación, han adoptado una perspectiva amplia del bienestar de los niños.

Por otra parte, también es sabido que la satisfacción del derecho de un niño a la educación ofrece protección contra múltiples riesgos como los de una vida condenada a la pobreza, al trabajo en condiciones de cuasi esclavitud en la agricultura o la industria, las tareas domésticas, la explotación sexual comercial o el reclutamiento para participar en conflictos armados. Sin embargo, aunque los niños del mundo, en su mayoría, están asistiendo a la escuela, hay más de 130 millones de niños no escolarizados. Las razones y las excusas por ese fracaso son numerosas: los derechos de matriculación y otros costos abruma a las familias de bajos ingresos; los maestros están deficientemente

capacitados y los currículos son aburridos y no están conectados directamente con los intereses de los niños o con las creencias culturales de su familia. En todos esos aspectos, los países industrializados no son ninguna excepción. No obstante, el deseo de recibir educación está, según UNICEF, profundamente arraigado en las sociedades de todo el mundo. Miles de comunidades han encontrado maneras ingeniosas de mejorar la calidad de la educación para todos los niños y de atraer y retener a las niñas en la escuela. Las comunidades están abordando las dificultades económicas que son el aspecto medular de las decisiones de las familias de mantener a sus hijas en el hogar para que se ocupen de las tareas domésticas.

En el ámbito de la infancia, los adolescentes constituyen un grupo particularmente heterogéneo. En algunas sociedades ya están casados o han procreado, en otras están alienados y aislados del mundo de los adultos o necesitados de protección especial contra la explotación sexual, el trabajo infantil o el reclutamiento que los arrastra a participar en conflictos armados. En otras sociedades los adolescentes son cabeza de familia debido a que sus progenitores han fallecido a causa del SIDA o como resultado de guerras y estallidos de violencia. En muchos países, son los adolescentes quienes más dinero llevan al hogar.

En todos los casos, los derechos de los adolescentes al desarrollo y la participación están especialmente reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño. Al proteger sus derechos se logra una eficaz "inmunización" que contribuye a prevenir las enfermedades de transmisión sexual,

incluido el VIH/SIDA, y reducir las tasas de abandono escolar, toxicomanía y comportamiento violento. Los propios jóvenes tienen capacidad de llegar y motivar mejor a otros adolescentes. Los servicios de salud acogedores para los jóvenes, como los que ya se han establecido en Indonesia, Letonia, Namibia, Nigeria, Ucrania, Uganda y Zambia, son ejemplos de lo dicho.

En cuanto al trabajo infantil, la O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo) ha dedicado, desde su creación en 1919, una parte importante de sus esfuerzos a su erradicación, impulsando iniciativas de distintas organizaciones y entidades y creando un marco normativo sobre el que ampararse, mediante convenios de alcance internacional, estableciendo la edad mínima de incorporación al mundo laboral, las formas de trabajo infantil que entrañan mayores riesgos y las medidas encaminadas a su erradicación. En 1992 se creó el I.P.E.C. (Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil) que despliega actividades en más de 20 países. En línea con este proyecto, el pasado mes de junio, la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) adoptó en su conferencia anual celebrada en Ginebra, un nuevo convenio internacional para prohibir y eliminar las peores formas de trabajo infantil. Se trata no solo de prohibirlas sino de aplicar programas especiales que permitan a los niños abandonarlas, teniendo cubiertas las necesidades básicas de ellos y de sus familias. Se trata de buscar formas de educación formal e informal compatibles con sus necesidades de supervivencia y atendiendo al contexto cultural, económico y social en el que se producen estas formas de explotación para

que las intervenciones no tengan consecuencias negativas imprevistas.

Respecto a los niños soldados, el Centro de Investigación para la Paz, dentro de la coalición de ONGs de ámbito internacional denominada "Coalición para acabar con la utilización de los niños soldados" está llevando a cabo un trabajo con el objetivo de alcanzar el consenso internacional de elevar a 18 años la edad mínima de reclutamiento y participación en conflictos bélicos y que se respete la legislación internacional existente en materia de derechos humanos, derecho internacional y derechos de la infancia. Así mismo ha puesto en marcha el proyecto de sensibilización "*Ni un solo niño en la guerra*", cuyo objetivo es proporcionar información para que exista un mayor conocimiento de esta realidad y facilitar la participación y coordinación entre los distintos actores, políticos educadores, ONGs, periodistas, y sociedad en general, interesados en el tema. La O.I.T. también ha participado en los debates sobre este asunto denunciando la necesidad de que la comunidad internacional intervenga para impedir y castigar a los gobiernos que alienten o consientan estas prácticas.

Igualmente desde las instituciones internacionales se han elaborado diferentes documentos en aras a la erradicación de la explotación sexual de los niños y los adolescentes. El Congreso mundial contra la explotación sexual comercial de los niños celebrado en Estocolmo en agosto de 1996 centró la atención de la sociedad internacional frente a este problema. Fruto de este encuentro fue la Declaración y el Programa de Acción Mundial, y poco tiempo después nació la Resolución del

Parlamento Europeo de 19 de septiembre de 1996 sobre menores víctimas de la violencia, que recogía un programa de acción global de lucha contra la criminalidad sexual de la que son víctimas los niños. También la iniciativa DAPHNE de la Unión Europea tiene como objetivo promover y reforzar la participación de las ONGs y asociaciones privadas en la lucha contra la violencia sexual hacia los niños, los adolescentes y las mujeres.

Conclusiones

A lo largo de toda la exposición se han ido viendo cómo los efectos negativos que produce la globalización se manifiestan especialmente en ciertos sectores de la sociedad y ciertas regiones del planeta. La globalización contemporánea ha favorecido claramente la polarización económica y la desigualdad entre ricos y pobres. Y ello, no solo en los países en desarrollo, sino también en países industrializados.

Si el bienestar de los niños, como señalábamos anteriormente, está íntimamente conectado con la situación de sus padres y, en general, con los procesos económicos y sociales, los efectos de la globalización también repercuten en la infancia, incluso con mayor crueldad, por su indefensión ante las situaciones a las que esta pauperización y desigualdad les aboca y sobre las que ya hemos hecho mención. La pobreza es actualmente una realidad en la vida de más de 1.000 millones de personas en todo el planeta, la mitad de los cuales son niños. Como hemos podido ver, junto con las mujeres, los niños son los que más sufren cuando escasean los recursos.

Sin embargo, a pesar de que estas cuestiones no son discutidas por nadie, y a

pesar de que la mayoría de los expertos en el tema insisten en la necesidad de una regulación social que evite en lo posible estos riesgos y favorezca un mayor equilibrio del poder económico, a pesar de que existen alternativas viables para conseguirlo, y que ha habido un compromiso por parte de los gobernantes de los distintos países por ponerlas en práctica, pocas cosas se han hecho hasta ahora en esa dirección, incluso los datos apuntan a la existencia de políticas regresivas en ese sentido.

El panorama, por lo tanto no es nada halagüeño en estos momentos para la infancia, si su situación depende únicamente de la voluntad de los gobiernos de los países desarrollados.

Ante esta situación, y con la convicción de que la pobreza se puede erradicar a partir del desarrollo de las capacidades de los seres humanos para mejorar su situación, se están implementando numerosos proyectos para la infancia en los países en desarrollo y se cuenta con la presencia de numerosas organizaciones de carácter internacional y nacional que están luchando por la aplicación de la normativa existente en cuanto a los derechos humanos y los derechos de la infancia. Pero el alcance de todo ello dependerá en cualquier caso de la voluntad de la comunidad económica internacional de apoyarlos y respetarlos.

No hace falta poner en marcha siniestros experimentos como el realizado por el gobierno de México en 1997, (El país, 14/01/01), excluyendo a 10.000 familias pobres o paupérrimas de 506 poblaciones rurales mexicanas de un programa oficial contra la pobreza, para saber que existirán

grandes diferencias en cuanto al crecimiento, salud, rendimiento escolar etc. entre los niños de las familias que reciben la ayuda y los que no. Es evidente que desatender la infancia puede llevar a altos costes sociales y hacer peligrar un desarrollo económico sostenible. Por el contrario, crear un entorno global, económico y social favorable al niño y a los padres, evitará la exclusión social y la delincuencia. Los programas de atención a la infancia favorecerán mejores índices de salud, mejores prestaciones físicas y mentales y mayor productividad, evitando problemas futuros más costosos (violencia y crimen, necesidad de terapias educativas y rehabilitadoras, etc.) y generando una mayor productividad económica.

Por lo tanto, los programas de apoyo a la infancia en riesgo, a las familias desfavorecidas, a los países en desarrollo con objetivos humanitarios no son contradictorios con las consideraciones de orden económico. La pobreza y la privación, sin embargo, van a generar abandono escolar, paro juvenil, enfermedad, marginación y actividad criminal. Como apunta José M^a Mendiluce, resulta muy difícil salir de la pobreza en los países pobres. En estos países, señala el mismo autor, *"la pobreza extrema y la miseria suelen ser una condena de por vida; es tan grave o más que la propia guerra"*. Ante esta dificultad, es necesario que los gobernantes de todos los países, ricos y pobres, se responsabilicen de lograr que todas las personas tengan la oportunidad de disfrutar de buena salud, estar suficientemente nutridos y disponer de educación y aptitudes suficientes, a fin de participar plenamente en las decisiones que afectan a sus vidas.

Por otra parte, en la medida en que el mundo se hace interdependiente, tanto los estados, en sus políticas que afectan a otros estados como otros actores mundiales, deben luchar por crear un entorno más propicio para la realización de los derechos económicos y sociales. No hay discusión, creo yo, sobre la denuncia que se hace en el informe del PNUD (2000) respecto a que *"la vida de las personas está cada vez más amenazada por los "males mundiales" sobre los que ninguna nación tiene control (volatilidad financiera, cambio climático mundial, delincuencia a escala mundial, etc.)"*. Por lo tanto, una consecuencia inmediata de la globalización será la necesidad de trabajar en el establecimiento de un conjunto armónico de valores, normas, reglas y regímenes jurídicos internacionales sobre el comercio, los derechos humanos y el medio ambiente. De todo ello, se beneficiaría la infancia.

En cualquier caso, no es suficiente con descargar la responsabilidad en los estados, para adoptar políticas para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y lograr un mayor equilibrio económico, así como para controlar los riesgos que entraña la libre circulación y el mercado único para la adecuada protección a la infancia. En una economía de mercado y una sociedad abierta, todo ello también depende de las acciones de los agentes privados, de las actividades empresariales y de la sociedad civil, a saber las comunidades, las familias, los sindicatos, los empresarios, las ONGs, los medios de comunicación. Es fácil suponer, por tanto, como señala Tortosa (1993), que *"si muchas personas en el mundo toman actitudes y adoptan comportamientos orientados a la solidaridad podría reducirse la*

pobreza", se reducirían, en definitiva los riesgos y perjuicios que tiene la globalización para las personas que se encuentran en mayor desventaja social y, en consecuencia, en la infancia como colectivo más indefenso.

Terminar con unas palabras oídas recientemente a Fernando Savater, *"El reto está en que la globalización no sólo se refiera a las tarjetas de crédito, el tráfico de armas o la especulación. Queda pendiente la globalización del cuidado de la infancia y la educación, del respeto a la mujer y al medio ambiente. Se han globalizado cosas rentables pero no los derechos y garantías democráticas. El gran reto a escala planetaria es interiorizar estos valores"*.

Bibliografía

ACCIÓN GLOBAL DE LOS PUEBLOS CONTRA EL LIBRE COMERCIO Y LA O.M.C (AGP): <http://www.agp.org>
BINIES, P. (1997) *Jose María Mendiluce, de la reflexión a la acción*. En *Infancia y adopción*, nº1, marzo 1997, pp. 21-25.

BRAUDEL, F. (1985) *La dinámica del capitalismo*. Madrid: Alianza editorial.

CASTELLS, M. (1998) *La era de la información*. Madrid: Alianza editorial. Vol. 2: *El poder de la identidad*.

CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA PAZ. *Proyecto de sensibilización sobre los niños soldados, niños implicados en situaciones de conflictos armados*. <http://www.cip.fuhem.es/infancia/proyecto.html>

Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993. Instrumento de ratificación por España: B.O.E. nº 182 de 1 de agosto de 1995.

Convención de los derechos del niño, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Instrumento de ratificación por España de la CDN en B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre de 1990.

Cumbre Mundial en favor de la infancia 1990. *Declaración mundial sobre la supervivencia la protección y el desarrollo del niño*.

Repercusiones en la infancia de los efectos de la globalización

DE LA DEHESA, G. (2000) *Comprender la globalización*. Madrid: Alianza editorial.

FONSECA, C. (1997) *Los grandes desafíos de la educación en la época de la globalización*. En el Seminario de la Comisión de Progreso Global Democracia, mercado y gobernabilidad. San José de Costa Rica, 1997. <http://www.globalprogress.org/castella/seminarios.html>

Foro económico mundial. <http://www.weforum.org>
GIDDENS, A. (2000) *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus.

GONZALEZ, F. (1998) *Una respuesta solidaria a la globalización*. En el Seminario de la Comisión Progreso Global: Europa al servicio de una mundialización con semblante humano. Bruselas. <http://www.globalprogress.org/castella/seminarios.html>

ILLÁN, C. *Ayuda al desarrollo y conflictos desde el enfoque del sistema-mundo*. Instituto universitario de desarrollo y cooperación. Universidad Complutense de Madrid. www.ua.es/cultura/r.altamira/paudocument.htm#publired

LLAQUET, P. (1999) *Reflexiones sobre el trabajo infantil*. Infancia y adopción nº 6, jul-dic 1999, pp 48-50.

PENALVA, C. (1999) *Desigualdad entre las naciones y noticias internacionales*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante. Cap. 5: *Globalización y desarrollo*. <http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=2792&ext=pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*. <http://www.undp.org/hdr2000/home-sp.html>

RACIONERO, L. (2000). *El progreso decadente. Repaso al S.XX*. Madrid: Espasa Calpe S.A.

RUFFOLLO, G. (1998). *La mundialización*. Seminario de la Comisión Progreso Global: Movimientos internacionales de capitales, crisis financieras, globalidad democrática. Bruselas, mayo 1998. <http://www.globalprogress.org/castella/seminarios/ruffollo.html>

SAVE THE CHILDREN (1998 a) *Abuso Sexual infantil*. <http://www.savethechildren.es>

SAVE THE CHILDREN (1998 b) *Secretos que destruyen. Seminarios europeos sobre explotación sexual infantil*. <http://www.savethechildren.es>

SAVE THE CHILDREN (2000) *La infancia en Europa*. <http://www.savethechildren.es>

TORTOSA, J.M. (1992) *Sociología del sistema mundial*. Madrid: Tecnos.

TORTOSA, J.M. (1993) *a pobreza capitalista*. Madrid: Tecnos.

TORTOSA, J.M. (2000a) *El futuro de la organización mundial: el pacto global y sus alternativas*. Iglesia viva 201, pp 9-32.

TORTOSA, J.M. (2000b). *Los países del sur en la economía global*. En Pensamiento único y globalización: reto a la escuela católica. Estella: Secretariado interdiocesano de la escuela cristiana de Euskadi, pp. 73-88.

UNICEF. *Estado mundial de la infancia 2000*. www.unicef.org/sowc00/contens.htm

La intervención social en procesos de exclusión con personas sin hogar

Equipo de la Asociación "Realidades"

Este artículo surge de la experiencia profesional que desarrollamos en el proyecto para personas sin hogar que se lleva a cabo en la asociación Realidades desde 1992. El contexto territorial es el de la Comunidad de Madrid y el propósito más general de este proyecto es el de ofrecer apoyo psicosocial a las personas sin hogar dentro del marco del Ingreso Madrileño de Integración.

Cuando se nos dio la posibilidad de escribir este artículo, relacionado con la intervención social en procesos de exclusión, pensamos que ahora precisamente necesitábamos y podíamos profundizar en el momento clave en el que se decide, por parte de la persona que acude al proyecto y por parte del profesional, el inicio de la intervención social.

Teniendo en cuenta que son personas que se encuentran viviendo en procesos de exclusión, consideramos especialmente importante la calidad del primer contacto de acogida, momento clave de cara a las posibilidades de mantener la relación profesional posterior. La intervención que desarrollamos en este primer contacto se fundamenta en una hipótesis de trabajo sobre los procesos de desvinculación que sufren las personas sin hogar. Intentamos hacer de este primer encuentro un espacio de escucha, seguridad y claridad.

Sabemos que nuestro ámbito de trabajo, por su complejidad, está muy acostumbrado al lento progreso hacia los objetivos, y en ocasiones a la frustración por la no consecución de los mismos. Por ello somos conscientes de la necesidad de revisar

nuestro hacer de forma permanente. El desgaste emocional y físico que padecen muchas personas excluidas socialmente, conlleva frecuentemente también un desgaste en los profesionales. Nos enfrentamos a diario a circunstancias vitales dolorosas y complejas en su explicación y resolución.

Hemos dividido el presente artículo en diferentes apartados, que van de lo teórico a lo práctico, siempre manejando conceptos que se repetirán a lo largo del mismo. Empezaremos por acercarnos a una definición de las personas sin hogar, para después explicar, de forma sintética, algunos de los modelos teóricos que nos sirven como marco de referencia. Finalmente, vamos a intentar exponer un modo de intervenir en un momento concreto, el inicio de la relación de ayuda.

Pretendemos hacer una aportación que sin duda debe situarse en el permanente diálogo de todos los que dedicamos nuestra actividad a atender a personas en procesos de exclusión social.

Las personas sin hogar como un ejemplo de situación de exclusión

No existe un acuerdo general con respecto al término que define el fenómeno de las personas sin hogar, ni existe tampoco una definición generalmente aceptada de éste. De dicho término existen numerosos sinónimos, que se diferencian por matices, términos tales como mendigos, vagabundos, transeúntes, sin casa, sin techo, carrileros, alberguistas etc.

La intervención social en procesos de exclusión con personas sin hogar

El término que se utilizará en este artículo será el de personas sin hogar, concepto que intenta recoger una situación que va más allá de la carencia de casa o techo. Con la palabra hogar se alude a otros elementos relacionales, emocionales, familiares, en definitiva a aspectos afectivos. El fenómeno se entiende como una situación vivencial, compleja y multicausal que lleva consigo una ruptura relacional, laboral, cultural, económica etc.

Desde el primer informe del Observatorio Europeo de los Sin Techo, se obtenía una definición operativa del fenómeno, descrito como proceso de exclusión y fragilización que afecta a ciertas personas, que puede tener un carácter más o menos relativo (persona viviendo en infravivienda), en el marco de un proceso de marginalización que es más amplio e importante que la simple pérdida de la vivienda. "Un sin techo es una persona que habiendo perdido o dejado su domicilio no puede resolver los problemas conexos y busca o recibe una ayuda de organismos sociales o benéficos" (I INFORME del observatorio europeo sobre los sin techo, 1992).

En dicho fenómeno englobamos un colectivo muy pequeño caracterizado por la heterogeneidad de miembros y la variedad de problemas. Suelen vivir en situaciones de pobreza extrema, de exclusión y de marginación. Nos situamos ante un fenómeno complejo y multicausal formado por historias de vida en las que en ocasiones es difícil discernir las causas de las consecuencias y ante el que se ha de ir más allá de las yuxtaposiciones individuo-sociedad. Ambas realidades, la individual y la estructural y la interacción que entre ambas se da, deben ser tenidas en cuenta a

la hora de analizar y entender la situación de las personas sin hogar.

La visión del fenómeno que ha tenido, sin embargo, más peso a lo largo de la historia ha sido aquella postura culpabilizadora e individualista que fija los problemas en el propio individuo. El observador se centra en el sujeto y en sus peculiaridades, en los problemas que padece y que le diferencian del resto y se definen esas diferencias como causas del problema. La forma de solucionar éste pasa por subsanar esas diferencias y reintegrarse a la normalidad.

Es un mito socialmente extendido que las personas sin hogar no se interesan ni por sí mismos ni por su entorno. Que son personas que se abandonan a su suerte. Como todo estereotipo, aporta una explicación a un hecho apuntando alguna característica observada, pero con el primordial objetivo de proporcionar a quien lo observa una posición de tranquilidad frente a ello.

Como dice el profesor Pedro Cabrera en las conclusiones de su obra "huespedes del aire" "...su orientación política es muy semejante a la del conjunto de los españoles, sus valores y creencias religiosas son prácticamente idénticas, y en cuanto al estilo de vida expresado en gustos y aficiones, no es diferente del que manifiesta el resto de la población española." Es decir, parece que los intereses de lo "sin" y de los "con" hogar no se diferencian tanto, por lo menos en el ámbito de Madrid, que es el de su investigación. Por otra parte, y siguiendo el mismo trabajo, sus principales datos sociodemográficos no difieren excesivamente de los del conjunto de la población, a excepción de que son

mayoritariamente hombres o de su estado civil del que textualmente se dice: "refleja un alto grado de desvinculación personal." Por último sobre sus posibles padecimientos de enfermedades mentales concluye que "muchos se lanzan a vivir en la calle precisamente para no tener que volverse locos". (CABRERA, P. 1998)

Por otra parte, en la reciente publicación "la acción social con personas sin hogar en España", también de Pedro Cabrera, se nos pone de manifiesto cómo la evolución de la sociedad española genera que el colectivo de las personas sin hogar ofrezcan un rostro cada vez más variopinto y ligado a dinámicas de la estructura social como son la modificación del modelo familiar, y de la evolución económica (desempleo y carestía de la vivienda) y de distribución de la riqueza, que de forma inmediata limitan las posibilidades de participación social y política de un grupo cada vez más numeroso. (CABRERA; P. 2000)

Incorporando nuestra experiencia de trabajo directo podemos afirmar la dificultad de encontrar características personales definitorias que puedan atribuirse de forma conjunta al colectivo de personas sin hogar. Sí son llamativamente frecuentes las veces que hemos escuchado hablar a las personas de situaciones personales críticas de carácter familiar que no pudieron superar. Separaciones matrimoniales mal resueltas, pérdida de los progenitores, etc. También debilidad de los vínculos afectivos durante la mayor parte de la vida o, por otra parte, inestabilidad y precariedad laboral continuada.

Joaquín García Roca describe, a nuestro modo de ver, de un modo muy adecuado,

los elementos que favorecen que las personas se encuentren sin hogar. Según el autor "la marginación es el resultado de la conjunción de tres vectores. El primer vector está compuesto por elementos estructurales; alude a la dimensión económica de la marginación que se caracteriza por la carencia de recursos materiales que afectan a la subsistencia. El indicador por antonomasia es la integración por el trabajo, y sus principales conmociones hoy son las transformaciones en el mundo del empleo: escasez, precariedad... El segundo vector está compuesto por elementos contextuales; alude a la dimensión social de la marginación caracterizada por la disolución de vínculos sociales, la desafiliación y fragilización del entramado relacional. El indicador por antonomasia es la integración por la familia y por la comunidad de pertenencia, y sus principales conmociones hoy son las transformaciones de la estructura familiar y la movilidad social. El tercer vector está compuesto por elementos subjetivos. Alude a la dimensión personal de la marginación, caracterizada por la ruptura de la comunicación, la debilidad de las significaciones y la erosión de los dinamismos vitales (confianza, identidad, reciprocidad). Estos tres vectores son interdependientes. Según esta hipótesis las personas sin hogar se ven amenazadas por la insuficiencia de recursos (la falta de trabajo), por la vulnerabilidad de sus tejidos relacionales (la desvinculación y falta de pertenencia social) y por la precariedad de sus dinamismos vitales (la impotencia y la falta de sentido) (GARCÍA ROCA, 1995.).

Estar en la calle, en la mayor parte de los casos, supone una ruptura total de vínculos y la experiencia profunda de vivir en un

La intervención social en procesos de exclusión con personas sin hogar

mundo aparte. Generalmente la soledad es un elemento común en las personas sin hogar. La falta de sentido vital y el vacío, consciente o inconsciente, que experimentan es quizá el hueco más difícil de llenar. Es grave sentir que uno no tiene, dónde dormir, dónde estar, que uno no tiene un espacio propio. Carlos Boyero escribía recientemente en un artículo en el diario EL PAIS que "Los enfermos del alma, los depresivos temporales o crónicos, los atrapados en un tunel interminable, los que arrastran cornadas vitales de imposible cicatrización, los que no tienen valor para largarse al otro barrio aunque vegetar en este les suponga un infierno sin treguas, comprenden inmejorablemente las facultades medicinales del último y anhelado refugio mental del príncipe Hamlet: Dormir. Tal vez soñar, remedio infalible para que desaparezcan provisionalmente el sufrimiento del corazón y los infinitos tormentos de la carne. Pero se necesitan unas condiciones mínimas para disfrutar de anestesia tan liberadora..."

La experiencia nos dice que aunque es grave no tener un techo, más doloroso es no tener un hogar. No tener a nadie cercano a quien recurrir, a quién ir para ser escuchado, con quién compartir lo mejor y lo peor, a quién dar y de quién recibir cariño y apoyo, no tener en quien confiar sitúa a las personas en el territorio de la vulnerabilidad. La inseguridad y falta de confianza que entraña la desvinculación, la falta de pertenencia y la soledad son heridas costosas de curar. ¿Quién soy yo? ¿A dónde pertenezco? ¿Para qué valgo?. Muchas personas responden a estas preguntas con un nadie o nada. Aunque entendemos que la integración por medio del trabajo genera en muchos casos mayor dignidad, fortaleza y estabilidad.

Observamos una y otra vez cómo las personas que encuentran un empleo (generalmente inestable y precario) y lo acaban perdiendo, tiene que volver a recurrir al apoyo institucional porque no pueden apoyarse ni económica, ni emocionalmente en redes próximas. Del mismo modo, personas con redes de apoyo seguras pueden compensar la precariedad laboral. Por ello y recordando nuevamente el discurso de García Roca vemos como muchas de las personas sin hogar se hallan inmersas en la cuerda floja, en la zona de lo vulnerable, que es una frontera porosa entre la exclusión y la integración y está caracterizada por la precariedad laboral, las relaciones inestables y las convicciones vitales frágiles. La mayor parte de ellas se encuentran metidas de lleno en la marginación, que según el autor se define por la exclusión laboral, el aislamiento social y la insignificancia de sentido vital.

Marco teórico

Teoría de redes

Este planteamiento se enmarca dentro de los modelos que han desarrollado los conceptos de apoyo social, red social y han profundizado en la interacción entre las redes sociales y otros contextos.

El concepto de red social incorpora el conjunto de relaciones sociales que tiene una persona. Este concepto comenzó a desarrollarse en los años setenta y ha continuado enriqueciéndose a través de los modelos sistémico y ecológico.

Entre los conceptos que se desarrollaron en torno al concepto de red, destaca el de

apoyo social, entendido como “una relación interpersonal en la que se ofrece o intercambia ayuda de tipo material, emocional o instrumental, que produce sensación de bienestar al receptor” (VILLALBA, C 1993).

La red social supone el elemento estructural en el que se desarrolla el apoyo social. A su vez, desde una perspectiva más amplia, la red social puede servir para conocer, más allá de lo estructural, elementos funcionales y contextuales del apoyo social. El apoyo social se convierte en una de las funciones claves de la red social.

Carlos E. Sluzki apunta que la red social de una persona “contribuye sustancialmente a su propio reconocimiento como individuo y a su imagen de sí. Constituye una de las claves centrales de la experiencia individual de identidad, bienestar, competencia y protagonismo o autoría, incluyendo los hábitos de cuidado de la salud y la capacidad de adaptación en una crisis” (SLUZKI, C 1996)

Ante esto y en la misma medida, se podría decir que la pérdida progresiva de las redes sociales de apoyo de una persona, suponen la pérdida de identidad, de autoestima, de bienestar, de salud y la dificultad para afrontar situaciones de crisis. Una progresiva desconfianza en sí mismo y en los demás. Un camino directo al aislamiento.

Es importante señalar, en todo caso, que la red personal también puede ser generadora de tensiones y conflictos y no siempre de apoyo social con efectos positivos.

En el desarrollo de los modelos de redes cabe situar el Modelo Ecológico de

Desarrollo Humano, de Bronfenbrenner. Este modelo tiene por objeto centrar la atención en la interacción de la persona y sus ambientes más inmediatos, que son los lugares en los que fluyen las redes y los apoyos. Desde este modelo, la persona puede estar en continuo desarrollo, fruto de la interacción entre la persona y el ambiente. (Cfr BRONFENBRENNER, 1987)

Es dentro de este modelo, desde donde Dohrenwend habla de acontecimientos vitales estresantes que desencadenan situaciones de gran tensión psicológica, que él califica de situaciones de inadaptación. Siendo elementos situacionales preventivos de inadaptación la presencia de redes de apoyo social y los recursos económicos.

Nos parece importante destacar las aportaciones de Kahn y Antonucci a través del denominado modelo convoy, porque en este modelo confluyen los planteamientos de red social con los de la teoría del apego de Bowlby. Parten de que la persona crece y madura rodeada de personas cercanas e importantes para ella, que le dan confianza y seguridad. Estas personas serían las que se convierten, a través del tiempo, en un convoy o soporte de protección y seguridad, desde el que la persona interactúa con el mundo.

Para poder trabajar con los recursos que la red del individuo nos puede aportar, es necesario tener en cuenta algunos elementos que nos aporta el análisis de redes.

Cristina Villalva expone que la persona se encontraría en el centro de una serie de círculos concéntricos que serían cada uno de ellos un sistema de ayuda diferente. En

La intervención social en procesos de exclusión con personas sin hogar

concreto los sistemas de ayuda, desde un punto de vista genérico, serían tres, y expuestos desde el más próximo al más alejado de la persona serían:

1. Sistema de ayuda natural. Compuesto por la familia, los amigos y los vecinos.
2. Sistema de ayuda natural organizada. Compuesto por asociaciones y grupos de apoyo.
3. Sistema de ayuda profesional. Constituido por servicios y programas públicos y privados (servicios sociales, salud, educación...).

Teniendo en cuenta estos tres sistemas de ayuda, se apunta que son los dos sistemas de ayuda natural los que constituyen el denominado apoyo natural o informal de la persona pues serían a los que se acudiría en primer lugar en caso de necesidad. El sistema de ayuda profesional se denomina de apoyo formal pues se entiende que es complementario y especializado con respecto al apoyo natural.

En sentido estricto la red social de la persona está constituida por el sistema de ayuda natural, aunque en la realidad dentro de este círculo puedan estar incorporados elementos de los otros dos sistemas.

Desde el análisis de redes se propone que los profesionales, que se encuentran en el sistema de apoyo formal, pueden incidir en los procesos de resolución de la persona, trabajando con los sistemas de ayuda informal natural y organizada. Igualmente se plantea que apoyando de forma individual a la persona, desde el modelo

ecológico, se pueden fortalecer los otros niveles de ayuda. Desde esta intervención se podrían trabajar tres líneas diferentes con respecto a los vínculos de apoyo: mejorando los que existan, creando nuevos y recuperando los perdidos.

No obstante, es importante señalar que los mismos autores que trabajan en la teoría de redes plantean que es aun una asignatura pendiente el conocer y profundizar las redes sociales de aquellas personas que viven en situaciones de exclusión social.

La teoría del apego

Es desde este marco teórico desde donde profundizamos en tres conceptos claves para nuestra práctica profesional, como son el de base segura y el de conducta de apego y figura de apego. Y desde donde encuadramos las condiciones básicas que han de facilitarse desde el ámbito profesional para que la persona se abra a establecer un mínimo vínculo de confianza en la relación.

Para Bowlby la conducta de apego es "cualquier forma de conducta que tiene como resultado el logro o la conservación de la proximidad con otro individuo claramente identificado al que considera mejor capacitado para enfrentarse al mundo". Esta conducta de apego que es claramente observable en la infancia, se desarrolla a lo largo de toda la vida y especialmente en situaciones de crisis. Desde esa conducta de apego, "el individuo claramente identificado" se denomina figura de apego. (BOWLBY, J.1988 pag.40).

El rol de estas figuras de apego consiste en “ser accesible, estar preparado para responder cuando se le pide aliento y tal vez ayudar pero intervenir activamente sólo cuando es evidentemente necesario.(...). Ser confiable, sensible, empático. A veces “el rol consiste en esperar , pero no por eso es menos vital.” (BOWLBY.J. 1988. Pag 24.).

Las figuras de apego, a través de la conducta de apego, proporcionan de ese modo una base segura. La base segura supone un conjunto de elementos que contribuyen y favorecen a que la persona pueda experimentar el atreverse a explorar el mundo, sabiendo que, si lo necesita, puede retornar a una base, concretada en una figura de apego, en la que encontrará seguridad, confianza y escucha.

Desde este planteamiento teórico se propone que si el profesional quiere ofrecer una relación de ayuda en la que la persona pueda expresar sus pensamientos y sus sentimientos, primero ha de conseguir que la persona sienta algún grado de seguridad en esa relación. Para ello deberá proporcionar a la persona una base segura, garantizando unas condiciones de seguridad, estabilidad y confianza.

En algunos casos el ofrecimiento desde una base segura será simplemente un apoyo material o una propuesta para remontar su situación personal. En otras ocasiones tras pérdidas sucesivas muy importantes recientes o desde la infancia, hay sentimientos de falta de confianza, de inseguridad que requieren previo a cualquier otro trabajo, el recuperar una mínima estabilidad socio-emocional, que le afecta no sólo en cómo se ve a sí mismo, sino en cómo percibe a los demás y en consecuencia cómo se relaciona con el

mundo exterior. Sólo desde esa mínima estabilidad socio-emocional podrá creerse la posibilidad real de ser el protagonista de su propio cambio.

Este marco teórico cree en la posibilidad de cambio de la persona a lo largo de la vida, porque plantea que una persona nunca es invulnerable a cualquier adversidad, del mismo modo que nunca es impermeable a las influencias favorables.

El inicio de la relación de ayuda: la acogida

Cuando hablamos de intervención en procesos de exclusión, hablamos de un arduo camino, que tiene como meta la inclusión. Este camino se inicia con el paso que da la persona que viene a pedir ayuda y continúa con la respuesta que nosotros, como profesionales, ofrecemos. Si llegamos a un acuerdo se iniciará un proceso de acompañamiento a la persona a lo largo del camino, con todas sus curvas, baches, cambios de rasante, stops, acelerones.

¿Cómo podemos apoyar para reestablecer la confianza que se perdió, la seguridad, la identidad? Ofreciendo unas condiciones mínimas para cubrir necesidades tales como el descanso, la alimentación... y a la vez generando espacios de confianza, de seguridad, de transparencia. Teniendo la humildad suficiente como para asumir que a veces ni con el ofrecimiento de un vínculo seguro las personas pueden emprender un camino hacia la mejora.

Decía García Roca recientemente en una conferencia que a las personas las podemos

La intervención social en procesos de exclusión con personas sin hogar

agarrar o acariciar. Con ello se refería a que podemos crear contextos atrapadores o crear contextos y relaciones de ayuda basadas en la proximidad y en la confianza. Para ello vemos esencial desde el primer momento en que la persona entra por la puerta de la institución poner en marcha las actitudes necesarias para que se de un buen clima relacional. Entendemos que las posibilidades de generación de un buen vínculo comienzan con el primer encuentro, con la realización de un primer contacto de calidad.

Es aquí, en ese primer paso y en esa primera respuesta, y desde la experiencia del trabajo que realizamos, donde nos queremos detener a reflexionar. Este primer encuentro se enmarca dentro del contexto que nosotros definimos como "espacio de acogida", y que, como ya comentábamos en la introducción, pretendemos que sea seguro, de respeto y muy cuidado, tanto el espacio en sí mismo como el contenido que manejamos en la entrevista. Este contenido está guiado por unos items que además de ayudarnos a sistematizar la información, nos facilitan una aproximación a la persona desde la realidad que trae, tanto en lo manifiesto como en lo implícito del discurso, y, por supuesto, nos ayudan a valorar la respuesta a dar más adecuada. Estos items son: datos demográficos, información y/o derivación, demanda explícita, dificultades manifiestas, tiempo y modo de subsistencia en la calle, redes de apoyo, propuesta de relación de la persona, atención que se realiza y/o derivación a otros recursos, motivo por el que no se incorpora al proyecto y datos respecto al proyecto.

De la sistematización de la información se pueden extraer algunos datos importantes:

la demanda explícita en la mayoría de los casos es el recurso económico, pues sus dificultades las sitúan en la escasez de los mismos, debido a la falta de empleo, y a que las redes de apoyo son muy escasas y éstas suelen ser, generalmente, en el área institucional. Esta cuestión confirma la importancia de hablar de redes sociales a la hora de analizar e intervenir con estas personas. En este apartado, nos vamos a detener a analizar el contenido de tres aspectos que nos parecen importantes. Estos son :

- A. Propuesta relacional de la persona : actitudes que muestran.
- B. Manifestaciones respecto a la petición de ayuda.
- C. Respuesta profesional/institucional.

A. Propuesta relacional de la persona: actitudes que muestran

Cuando la persona acude a pedir ayuda, lo hace ya cargando con un bagaje experiencial, teniendo en cuenta: si es la primera vez o no que pide ayuda, experiencia de relaciones de ayuda anteriores, grado de consciencia de sus necesidades-dificultades, expectativas generadas por las personas o profesionales que le han informado y/o derivado (es importante destacar aquí que, en la actualidad, casi la mitad de las personas acuden informadas por personas que están o han estado en su misma situación y conocen nuestro proyecto). Además, partimos de una premisa que, ya recogió Belén Arijá, en su artículo: Apuntes para

una reflexión teórico-práctica de la relación de ayuda, “la persona, viene en una posición de vulnerabilidad porque acude, generalmente, a demandar algo que le falta y que supuestamente le podemos ofrecer”. (ARIJA,B 1999)

Teniendo en cuenta todo esto, en la propuesta relacional que las personas presentan cuando acuden por primera vez, muestran, tanto a través del lenguaje verbal como no verbal, diferentes actitudes en su comportamiento que nos van a ayudar a construir hipótesis desde las que orientar nuestra respuesta. Estas actitudes las hemos agrupado en seis puntos, pero hemos de aclarar que estos no son compartimentos estancos, sino que una misma persona puede presentar diferentes actitudes a lo largo de la interacción con el profesional y que, en cualquiera de los casos, la persona se nos presenta, mostrando sólo algunos aspectos de sí misma, y en un contexto de ayuda predeterminado. Así:

- a) Hay personas que se muestran con una actitud muy ansiosa, con una gran necesidad de hablar, sobre todo, de sus planes, y con dificultades para escuchar.
- b) Hay personas con una actitud depresiva, que apenas hablan; aceptan todo lo que se les dice, sin cuestionar nada, poniéndose en manos del profesional.
- c) Hay personas en actitud defensiva, ponen todas las dificultades fuera de sí mismas, especialmente en lo económico, y presentan su situación de calle casi como una opción de vida.
- d) Hay personas que ya muestran una cierta actitud de cambio, ya han dado algún paso de mejora y se encuentran motivadas. Sobre todo, son casos de

personas que ya han iniciado tratamiento de alcohol u otras drogas o han pedido ayuda en este sentido.

- e) Hay personas con una actitud de idealización de la ayuda o del cambio, con proyectos de mejora poco realistas, que no tienen en cuenta los propios recursos personales y/o institucionales.
- f) Hay personas que muestran una actitud muy racional a la hora de presentar sus problemas, que no muestran ninguna emoción ni afecto. Te describen su vida como un mero cúmulo de hechos anecdóticos.

B. Manifestaciones respecto a la petición de ayuda

Una de las preguntas que nos hacíamos cuando nos pusimos a reflexionar sobre el contenido de este artículo era: ¿por qué ahora pide ayuda? Hay que tener en cuenta que, tomando como muestra las personas que hemos atendido en el espacio de acogida entre enero y mayo del presente año, un 22% lleva más de 5 años en situación de calle, y que, a pesar de que más de la mitad ha tenido algún contacto con recursos para personas sin hogar (comedores, albergues), éste ha sido, no para plantearse cambios, sino como mera subsistencia. Aunque hay que decir que, en ocasiones, cuando la persona llega a nuestro proyecto, esto es fruto de un trabajo realizado por los profesionales de estos recursos.

Cuando esta pregunta la planteamos a las personas que atendemos, obtenemos diferentes respuestas. Piden ayuda porque:

La intervención social en procesos de exclusión con personas sin hogar

- No pueden soportar por más tiempo la situación.
- Tienen planes de recuperación personal y/o familiar.
- Ven otras personas que han pedido ayuda y les motiva lo que ven.
- Tienen que complacer a otros profesionales que se lo piden o exigen.
- Su salud ha empeorado.

Aunque, en general, haya una primera motivación económica, sobre todo, con el objetivo de pagarse una habitación, lo cierto es que una gran mayoría aceptan nuestra propuesta de acompañamiento para un proceso de cambio (hay que señalar que un 25%, aproximadamente, no acuden a la siguiente cita, para realizar la solicitud del IMI, después de la entrevista de acogida). Por otro lado, aunque la motivación fuera meramente económica, esto significa querer dignificar su vida con un mínimo de autocuidados. Por todo ello, nos seguimos haciendo la misma pregunta, y a pesar de obtener respuestas como las descritas anteriormente, lo cierto es que sólo si se puede iniciar el mencionado proceso de cambio, vamos a poder llegar a comprender el ¿por qué ahora?, pues va a ser entonces cuando la persona va a tomar conciencia de lo que quiere y necesita.

C. Respuesta profesional/institucional

Vamos, por tanto, a pasar a analizar el último punto de nuestro artículo, la respuesta profesional/institucional, que consideramos de enorme importancia para que la persona pueda encontrar el inicio del camino, tras la petición de ayuda.

Hay que tener en cuenta que la respuesta, como ya venimos señalando, comienza

desde el primer momento que recibimos a la persona, tras cruzar el umbral de la puerta de nuestro centro. Es, entonces, cuando la persona se presenta con todos sus miedos, inseguridades, desconfianzas, expectativas; y es entonces, como comentábamos al inicio de este apartado, cuando hay que facilitar un clima de seguridad y respeto.

En ocasiones, la persona espera una respuesta inmediata y les descoloca el hecho de que se les vaya a escuchar en el contexto de una entrevista, bien por ser ésta su primera experiencia, bien porque en otras ocasiones se les dio una respuesta puntual y precipitada, o bien porque piensen: "de nuevo, tengo que volver a contar mi vida a otro". De hecho, nos parece destacable, cómo en la presentación, la persona no se suele identificar por su nombre, sino por su problema, con frases del tipo: "estoy viviendo en la calle...".

En el espacio de la entrevista, en la medida que permites y facilitas que la persona hable de lo que para él es importante, contextualizando las cuestiones que realizas desde la necesidad de saber cómo le puedes ayudar y si es desde nuestro proyecto u otro recurso, vas percibiendo como va relajándose y, sobre todo, sintiéndose escuchada y respetada desde lo que es y lo que trae.

Si la persona cumple los requisitos para solicitar el IMI y si es desde nuestro proyecto desde donde lo puede hacer, la respuesta viene, entonces, mediatizada por el recurso económico, pues nuestro ofrecimiento de ayuda (económico y profesional), tiene una doble vertiente, que es: "esta ayuda te puede servir, pero,

además, la condición del IMI es que te tiene que servir". Es, por tanto, un ofrecimiento de ayuda dentro de un contexto coercitivo, y pensamos que es desde la claridad en la presentación de este contexto, desde donde podemos iniciar una relación transparente y saludable, que no nos entrampe en el futuro ni a la persona ni a nosotros como profesionales.

A lo largo de nuestra experiencia, nos han surgido cuestionamientos entorno a este contexto coercitivo. Por un lado, ¿Es legítimo pedir que alguien cambie por 43.000 pesetas al mes? ¿Es legítimo pedir que la persona esté dispuesta a descubrirnos su vida, con todas sus posibles heridas? Pero, por otro lado, ¿Es el IMI una excusa para querer empezar a cambiar? ¿Sirven los límites, desde la idea de que como profesionales tenemos una responsabilidad para que el otro deje de autodestruirse? Múltiples cuestiones podrían surgirnos en torno a este tema, pero, en cualquier caso, sí creemos que el IMI es una oportunidad para que la persona pueda plantearse unos mínimos autocuidados y desde ahí, pueda establecerse un vínculo profesional basado en una relación de confianza desde la que iniciar un proceso de cambio.

Desde el planteamiento del marco teórico del que hemos hablado con anterioridad, respecto a como la pérdida de los vínculos con la red social, lleva consigo la pérdida de identidad y de confianza en sí mismo y en los demás, lo que nosotros ofrecemos es una posibilidad de recuperar esos vínculos, comenzando con el vínculo profesional y desde unas mínimas condiciones de confianza, seguridad y autonomía económica, a las que hace referencia el concepto de Base Segura. Creemos que esta

experiencia de vinculación, facilitará el que la persona vaya recuperando la red social perdida, a través de tres vías:

- * Creando nuevos vínculos en espacios nuevos de participación (como pueden ser: grupos de ocio, de comunicación, de formación).
- * Mejorando aquellos vínculos que están deteriorados y que no son saludables para la persona.
- * Recuperando los vínculos perdidos, y que son significativos para la persona, como es el caso de las relaciones paterno-filiales.

Hablar de cómo ayudar a tejer, de nuevo, una red social, con cuyo apoyo la persona pueda, de nuevo, guiar su vida de forma saludable y autónoma, nos daría para escribir no uno, sino muchos artículos. Nosotras, en el presente artículo, queremos poner aquí el punto final, en la idea de que desde una situación de exclusión, la intervención pasa no por ofrecer recursos externos sin más, sino por facilitar una oportunidad de revinculación que permita a las personas recuperar la seguridad y la confianza.

Bibliografía

- ARIJA GISBERT, BELEN "Apuntes para una reflexión teórico-práctica de la relación de ayuda" En revista Cuadernos de Trabajo Social nº 12. Universidad Complutense Madrid. 1999.
- ASOCIACIÓN REALIDADES. "Una Experiencia de atención psicosocial con personas sin hogar". En revista Trabajo Social Hoy nº 29. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Madrid. Madrid. 2000.
- BONFENBRENNER, U. "La ecología del desarrollo humano" Paidós. Barcelona. 1987.

La intervención social en procesos de exclusión con personas sin hogar

BOWLBY, J. *"Una base segura, aplicaciones clínicas de una teoría del apego"* Paidós. Barcelona. 1988.

CABRERA CABRERA, PEDRO J. *"Huéspedes del aire, sociología de las personas sin Hogar en Madrid"* Universidad Pontificia Comillas. Madrid.1998.

CABRERA CABRERA, PEDRO J. *"La acción social con personas sin hogar en España"* Caritas Española. Madrid. 2000.

GARCÍA ROCA; JOAQUÍN. *Contra la exclusión. Responsabilidad política e iniciativa social.* Bilbao. Sal terrae.1995.

SLUZKI, CARLOS. *"La red social: Frontera de la práctica sistémica"*. Ed. Gedisa.1996.

VILLALBA QUESADA, CRISTINA. Conceptos utilizados en *"Redes Sociales: Un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria"* Artículo publicado en *"Intervención psicosocial"* Vol.II, nº 4 1993.

El trabajo con inmigrantes desde los servicios sociales básicos: La experiencia del CEAS de Villalón-Mayorga

Jesús García y Encarna Garrido. Trabajadores Sociales del CEAS Villalón-Mayorga

Antecedentes

Situar el trabajo con población inmigrante desde un servicio social básico, como es un Centro de Acción Social (en adelante CEAS), en su gran mayoría de origen búlgaro, supone abordar una serie de retos personales y profesionales en un momento clave para nuestro país, y especialmente para nuestra comunidad autónoma. Personales, porque nos hace plantearnos la tragedia que debe suponer abandonarlo todo y marcharse a otro lugar, lejano y diferente en busca de mejores oportunidades y, como no, profesionales, debido a que, en nuestro entorno más cercano, nunca se había planteado una situación como la que ahora se vive: una creciente presencia, silenciosa, a veces invisible, de personas que se asientan en estas pequeñas localidades donde trabajamos y a los que, en numerosas ocasiones, no estamos sabiendo responder a sus necesidades.

Ante esta nueva situación y mientras llega una respuesta más o menos uniforme, coordinada y global, los agentes sociales y las entidades de carácter social de la zona, (zona norte de la Tierra de Campos vallisoletana), hemos ido poniendo en marcha actuaciones, a veces de manera improvisada, que sirvieran para afrontar este problema.

Lo que a continuación expondremos se fundamenta en una intervención centrada en el trabajo desarrollado por los

profesionales del CEAS, basado en la práctica diaria en la atención a población inmigrante: en los servicios de información y orientación, a través de visitas domiciliarias, en algunas reuniones y en otros contactos más o menos informales, así como en el estudio realizado por la O.N.G DESOD (Desarrollo y solidaridad), financiado por la propia Diputación de Valladolid y coordinado por el equipo del CEAS, cuyos datos nos han de servir para planificar futuras actuaciones con este colectivo.

La realidad en la que nos situamos

Hablar de medio rural en el ámbito de actuación del CEAS de Villalón-Mayorga (en la zona norte de la Tierra de Campos de Valladolid) es hablar de 33 localidades cuya población no supera los 10.000 habitantes y dos núcleos importantes: Villalón de Campos con 2.166 habitantes y Mayorga con 1.709 habitantes. La situación, aún siendo común en nuestra comunidad autónoma, no resulta por menos de ser preocupante debido al elevado índice de envejecimiento y a la amenaza de desaparición de algunas de estas localidades. No existe población joven que asuma el relevo generacional y determinadas ocupaciones propias del campo como la ganadería (pastoreo) y la agricultura acusan un déficit de ocupación, siendo utilizada población de otros países para cubrir esa demanda. Algo parecido ocurre con la construcción, la hostelería y el servicio doméstico.

Pero siendo necesario este aporte de población inmigrante en esta comarca y en general en el medio rural, no es menos

El trabajo con inmigrantes desde los servicios sociales básicos: La experiencia del CEAS de Villalón-Mayorga

importante que esta incorporación al medio y la vida social de estas pequeñas poblaciones debe hacerse de manera que su integración y asentamiento sea duradero, se sientan integrados y se conviertan en ciudadanos de pleno derecho.

En ocasiones, la existencia de una familia con hijos en edad escolar supone para la localidad de residencia el cierre o no de la única escuela del pueblo, con lo trágico (y acostumbrado a la vez) que se llegan a vivir estas situaciones por parte de todos los vecinos: un paulatino desmantelamiento de servicios públicos. Este ejemplo se puede extender a otros muchos como el mantenimiento del censo y por tanto de los recursos que reciben los ayuntamientos, el aumento de tarjetas sanitarias y el consiguiente mantenimiento de profesionales sanitarios, etc.

En tal caso, Tierra de Campos padece principalmente un déficit de lo que es el principal capital de cualquier comunidad: el humano, y la llegada de estas familias supone el mantener la población, siendo una población joven, dispuesta a trabajar y a vivir en estos pequeños municipios siempre y cuando encuentren unas condiciones dignas para instalarse.

Sentadas algunas de las premisas en cuanto a la importancia de la llegada de población inmigrante a esta comarca, la pregunta es: ¿cómo afrontamos desde los servicios sociales este fenómeno, sobre todo cuando carecemos de pautas o modos de intervención más o menos estandarizados? Como ocurre en otras ocasiones, tal vez en demasiadas, nos las tenemos que ingeniar, y en muchas ocasiones improvisar a medida

que la demanda nos ha ido llegando. Al ser una situación nueva para todos que desborda a las instancias que deben prever estas situaciones o armonizar su llegada, (con permisos de trabajo, reagrupación familiar y otras medidas que vayan superando las condiciones de precariedad que supone la propia situación de irregularidad, en ocasiones, con el aprovechamiento de algunos empresarios) y a la vez que se ponen en marcha recursos, como técnicos nos hemos ido formando y hemos adquirido experiencia, arrancando compromisos y extrayendo conclusiones. Conclusiones que deberán servirnos para planificar y coordinar todos los esfuerzos que ahora mismo se están poniendo en marcha.

El último año ha sido el punto de arranque para sentar las bases de la coordinación en la atención a la población inmigrante. Una labor de coordinación asumida y liderada por los servicios sociales básicos con el aval de trabajar desde una institución como es la provincial que debe velar por los intereses y bienestar de aquellos municipios que forman parte de su territorio, y desde la imparcialidad y objetividad que da el no trabajar en beneficio propio.

Esta labor de *coordinación* sobre el terreno de la práctica, de los profesionales y voluntarios de entidades como DESOD, Cruz Roja, colegios públicos de la zona, centros de desarrollo rural, junto con la de *promocionar servicios*, en este caso, para el colectivo de referencia, que más adelante concretaremos, identifica el trabajo realizado y sirve, modestamente, de ejemplo a otros CEAS de la provincia, (no siendo ésta nuestra pretensión ni última ni

principal pero sí la del enriquecimiento conjunto con las aportaciones de todos como siempre lo hemos hecho), sin olvidarnos de las funciones más propias y habituales de nuestro servicio como las de informar, atender a las necesidades más básicas, gestión de prestaciones, etc.

Por todo ello, pensamos que el artículo puede servir, siendo útil a otros profesionales o al menos remover obstáculos para que nuestro trabajo diario con este colectivo y el reto que supone enfrentarse a estas nuevas necesidades redunden en una mejora en la atención y el bienestar de la población inmigrante. Este es nuestro deseo.

El inicio del trabajo

En cuanto al qué y al cómo comenzamos a trabajar con el colectivo, hemos de señalar que nos vimos obligados respondiendo a la creciente demanda que se venía produciendo principalmente en uno de los despachos en los que desarrollamos habitualmente el servicio de información y orientación. En concreto los jueves en Mayorga. En un tiempo de un año (99-2000) tenemos registrados la atención de unos setenta inmigrantes, teniendo en cuenta que no siempre registramos por la falta de espacio y tiempo, en estas primeras intervenciones los **apoyos técnicos** se centraban en estos ámbitos:

- Información sobre la asamblea local de Cruz Roja en Mayorga al objeto de proporcionarles lotes de alimentos de Cruz Roja.
- Contactos con parroquias para adelantar ayudas económicas urgentes o *ayudas a personas en estado de necesidad*.

(A.P.E.N). La mayoría de ellas destinadas al pago de alquiler con el objeto de que no fuesen echados de las viviendas que ocupaban.

- Información para que procediesen al empadronamiento inmediato, paso indispensable para justificar el tiempo de estancia en España y tramitación de tarjeta sanitaria y regulaciones especiales.
- Tramitación de la tarjeta sanitaria, al no existir trabajador social en el centro de salud de Mayorga.
- Coordinación y derivación a Centro de Desarrollo Rural "Valdececa" para educación de adultos (enseñanza del castellano) y orientación hacia algunos empleos, conociendo las necesidades de empleo en la zona.
- Derivación a DESOD para temas específicos de carácter jurídico, regulación, permisos, documentación, etc... y otros programas de esta entidad.
- Derivación a empleo/formación, al Servicio de orientación socio-laboral de la Diputación de Valladolid y a la empresa adjudicataria del Servicio de Ayuda a Domicilio para trabajo como auxiliares.

A partir de estas intervenciones nos planteamos el abordar el trabajo con el sector partiendo de un mayor conocimiento del mismo y estableciendo una actuación más planificada y que no estuviera basada en la mera improvisación. Por ello elaboramos un proyecto destinado a conocer con mayor profundidad al colectivo, sus necesidades, expectativas y número, de forma que fuese una organización especializada quien realizase este proyecto/estudio que presentamos a nuestra entidad, la Diputación de

Valladolid, para ser financiado y que a continuación exponemos:

Proyecto de abordaje de la problemática de la población inmigrante que llega a la zona norte de Tierra de Campos (Valladolid)

Fundamentación

De un tiempo a esta parte el CEAS de la zona de Villalón-Mayorga y otras entidades de la zona así como los habitantes de estos municipios terracampinos estamos observando como en la comarca está llegando una emigración procedente de los países del este de Europa. Principalmente, son ciudadanos de nacionalidad búlgara, aunque también hay rumanos y rusos.

En un primer momento, únicamente se detectaba la presencia de varones aunque con el transcurrir del tiempo vemos como se han ido agrupando familias, llegando mujeres e hijos cuya presencia se hace notable. Prácticamente, no hay localidad donde no haya algún ciudadano o haya estado. Observamos como pasan de ocupar trabajos en el sector agroganadero (como pastores y obreros del campo) así como en la construcción, a otros de mayor cualificación, dado que en la mayoría de los casos tienen buena formación (algunas mujeres han trabajado en sus países de origen en sectores como el metalúrgico o en profesiones que aquí son desempeñadas por varones). En estos casos, su permanencia en la comarca es transitoria: regularizar su

situación, conocer el mercado laboral, agrupar a la familia y buscar mayores oportunidades en otros lugares.

En un primer momento y en bastantes casos, han ido progresivamente sustituyendo a aquellas otras familias que hemos denominado de "pastores itinerantes" (portugueses y familias más o menos marginales) desempeñando este mismo trabajo para los mismos empresarios ganaderos de la zona. Esta población ya fue objeto de intervención a través del Proyecto socio-educativo, transformado posteriormente en el proyecto socio-educativo de animación del tiempo libre infantil.

No obstante, el flujo es contante y con ello los problemas que comienzan a surgir van en aumento. Entre ellos:

- Situación de permanencia en España de manera ilegal con todo lo que esto conlleva a no ser considerados ciudadanos de pleno derecho.
- Aprovechamiento del empresariado de la comarca de esta situación para sus intereses económicos. (Ha habido alguna intervención de la Guardia Civil, en concreto en la localidad de Ceinos, reflejada en la prensa).
- La falta de documentación en regla lleva consigo otros problemas como la ausencia de tarjeta sanitaria aunque nos consta que los centros de salud de la zona han atendido a todos los casos.
- Desconocimiento del idioma lo que dificulta las relaciones sociales y el riesgo de no integrarse, constituyéndose en comunidades aisladas dentro de las localidades importantes (Mayorga).

- No aprovechamiento por parte de una comarca necesitada de mano de obra formada y joven, muy despoblada, del potencial que puede suponer el asentamiento estable de esta población.
- En el futuro y si no se aborda de manera adecuada nos enfrentamos con que puedan surgir por parte de la población manifestaciones racistas, recelos, creencia de que van a ocupar sus puestos de trabajo, etc...
- Riesgo de convertirse en una población marginal que pueda optar por solucionar sus problemas de manera ilegal, en su mayoría llegan con lo puesto por lo que necesitan un apoyo inicial hasta poder desenvolverse con normalidad.

En definitiva pensamos que es el momento de abordar el tema de forma que sepamos aprovechar el potencial que supone la llegada de esta población a zonas como la nuestra donde la despoblación es evidente, contribuyendo a fomentar entre la población el valor de la solidaridad, previniendo posturas que puedan llevar a lo contrario, lo que supondría el poder convertirnos en zona de acogida pero de una manera ordenada y adecuada y no como en estos momentos está sucediendo.

Desde el CEAS se está intentando individualmente apoyar a las familias que nos llegan, sin embargo, es evidente que es un tema específico y que para ello se precisa personal de apoyo y formado en temas legales, por ejemplo.

El hecho del flujo migratorio en la zona se ha puesto ya en conocimiento en diferentes foros de trabajo y reuniones por parte de los trabajadores sociales del CEAS: Consejo

Social, Grupo de trabajo estable de Mayorga (en torno a las familias gitanas y el centro de salud de Mayorga), Consejo de Salud de Mayorga, Mancomunidad y DESOD, donde se llevan derivando casos y se ha mantenido una entrevista en su sede de C/Pasión en Valladolid.

Objetivos

Principal: Establecer un servicio integral en la zona para el colectivo de inmigrantes que aborde la problemática que presentan y a su vez establecer cauces adecuados de relación con el resto de la población.

Específicos:

- Conocer el nº aproximado de familias que se asientan en este momento en la zona.
- Crear un servicio de información, valoración y orientación semanalmente para esta población.
- Crear clases/aulas destinadas al aprendizaje del idioma en aquellos puntos clave donde se asiente un mayor nº de población (en algún caso ya se está haciendo).
- Concienciar a la población de forma que se establezcan redes de ayuda y apoyo.
- Fomentar el intercambio intercultural entre población e inmigrantes.

Actividades

Dos son los pilares sobre los que se asientan las actividades:

Por un lado, conocer cuántos son, dónde están, etc. al objeto de determinar sus

El trabajo con inmigrantes desde los servicios sociales básicos: La experiencia del CEAS de Villalón-Mayorga

necesidades y problemas; estudio que nos sirva de base en las intervenciones futuras que se lleven a cabo.

Por otro y paralelamente, se pretende acercar a la zona los recursos que se ofrecen en Valladolid por parte de:

- La Asamblea Provincial de Cruz Roja, y complementar esta oferta con,
- la asesoría jurídica y otros servicios de la Asociación de Desarrollo y Solidaridad DESOD.

Por tanto, las actividades se podrían resumir en:

- Realizar un estudio para conocer la población que se asienta en la zona.
- Servicio de permanencias una vez a la semana por personal especializado, en el que se les ayude en tramites legales, información laboral, sanitaria, etc.
- Coordinación periódica con CEAS del servicio, con posibilidad de ayudas a personas en estado de necesidad (A.P.E.N) u otro tipo de apoyos y recursos en los casos que sea necesario.
- Establecer redes de apoyo con asociaciones de la zona, para ayuda inmediata e información de las familias que llegan.
- Charlas informativas de cara a la población en las que se aborde la situación de los inmigrantes, abriendo puerta a la sensibilidad y a la solidaridad.
- Intercambios culturales, de cara a conocer sus costumbres, modo de vida, cultura, etc.
- Clases de aprendizaje del idioma en los puntos en los que haya un mínimo de alumnos.

Estructura organizativa del proyecto

Coordinación general: CEAS Villalón-Mayorga
Servicio de información: DESOD
Servicios de Cruz Roja

Cursos castellano: Educación de adultos
C.D.R "Valdececa"

Animación comunitaria: CEAS,
Consejo social
Asociaciones de la zona
Centros de salud
Colegios
C.D.R "Valdececa"
Ayuntamientos

Estudio de población:
Organización que conozca el colectivo y preparada para abordar el tema DESOD, Cruz Roja, sindicatos.

Plazo de ejecución

Año 2000 en adelante

Objetivos año 2000

- Realizar estudio.
- Establecer servicio de permanencias una vez al mes.
- Alguna actividad puntual en los dos núcleos centrales: Villalón y Mayorga con el objeto de sensibilizar a la población.

Presupuesto material

- Personal especializado para estudio y permanencias

COSTE: 950.000 PTS.

Mayorga 19 de Noviembre de 1999.

Desarrollo del proyecto

Periodo de ejecución

El Proyecto fue llevado a cabo entre Junio y Octubre del año 2.000, señalando algunas de las conclusiones y datos más destacados:

Metodología

Los objetivos finales fijados por DESOD en la investigación fueron claros y precisos: analizar la inmigración en la zona de Tierra de Campos y teniendo en cuenta las variables: país de origen, tiempo de permanencia en nuestro país, situación legal, situación laboral y datos de cara a la integración social.

Los instrumentos usados fueron los siguientes:

- Encuesta a través de un cuestionario inicial y sencillo, no persiguiendo saber exactamente el nº de inmigrantes, sino situación en la que se encuentran, necesidades del colectivo y posibles soluciones desde CEAS y desde DESOD.
- Trabajo de campo previo al inicio de encuestas para organizar todo el proceso.
- Contactos telefónicos previos a cada entrevista con algún agente social en los diferentes pueblos: alcaldes, párroco, presidentes de asociaciones etc...
- Entrevista previa con el objeto de crear un clima de confianza y evitar reticencias a la hora de contestar el cuestionario.
- Observación directa.

Resumen de información

Son importantes para el trabajo que nos ocupa pero solo daremos una pequeña reseña.

- Total de población encuestada: 96 inmigrantes.
- Realizadas en 15 pueblos de la zona.
- Un 88% búlgaros y el resto repartidos entre rumanos, moldavos, hondureños y ucranianos.
- 60% hombres, 40% mujeres.
- Un 59% comprendido entre edades de 20 a 40 años, un 17% entre 41 años y 50 y un 12% mayor de 50 años
- Por nivel educativo: un 43% estudios primarios, 29% F.P, 7% anteriores al superior, 9% superiores.
- Según actividad laboral: 53% trabajan, 42% parados.

A parte de las entrevistas otras actividades desarrolladas han sido:

- Entrevistas personales con empleadores.
- Charlas de sensibilización social desarrolladas en asociaciones o ayuntamientos con un total de 5 en diversas localidades.
- Una charla en Villalón para empresarios de la zona, entorno a inserción laboral, normativa etc...
- Una última en Mayorga dirigida al colectivo de inmigrantes entorno a información específica sobre su propia situación: prestaciones, recursos sociales etc...
- Junto todas estas acciones a nivel colectivo bien directamente en la zona o ya en la sede de DESOD en Valladolid se han realizado un importante nº de

intervenciones individuales en torno a:
asesoramiento jurídico, inserción laboral,
programa de acogida, etc...

Conclusiones generales

La primera conclusión general es que el fenómeno de la inmigración es una realidad siendo un hecho patente en la zona y va en aumento sobre todo en los últimos cinco años.

Se trata de una emigración de tipo económica. Viene a la búsqueda de empleo y de mejores oportunidades. Los primeros en llegar son los hombres, seguidos de las mujeres y más tarde los hijos (en muchos casos sin esperar a regularizar su situación y una vez que han ahorrado para el pasaje de los niños).

Un 80% de los entrevistados han mostrado su preocupación por este tema: el de la reagrupación familiar. Es de destacar que el número de hijos entre la población búlgara es de tres.

Con respecto al *tipo de trabajo* que realizan según el sector de actividad nos encontramos con:

- Servicio doméstico: Ocupación de carácter femenino externo y en la mayoría de los casos por horas. Salvo en el caso de los matrimonios que trabajan en fincas, en el que marido desarrolla diversas actividades agroganaderas y ella se encarga del mantenimiento de la vivienda, en el 90% de los casos nos encontramos con un empleador que viene realizando o trata de hacer una oferta de empleo (regularizando) siendo

estas situaciones donde se da en mayor medida lo que podría llamarse "*red de mantenimiento de inmigración*", consiguiendo contratos para parientes, amigos... para otros empresarios, funcionando como un efecto mimético o de reclamo.

- Hostelería: Camareros, labores de cocina, limpieza, siendo en su mayoría mujeres.
- Construcción: La categoría es generalmente la de peón de albañil, siendo empleados por empresas pequeñas y familiares.
- Ganadería y agricultura: Es el sector de actividad más numeroso, ya que la zona se nutre principalmente de estas actividades. Se trata de un trabajo duro y costoso que requiere mucho esfuerzo y horas, generalmente mal pagado de ahí que no se encuentre mano de obra española para estas labores. El 90% de los entrevistados ha trabajado en alguna ocasión en el campo, usándolo muchas veces como llave para conseguir una oferta de empleo y así regularizar su situación y mejorar empleándose en otros sectores.
- Otros sectores: En medida casi no cuantificable nos encontramos con inmigrantes que desarrollan actividades laborales en el sector del comercio, talleres de chapa y pintura, carpintería metálica etc...

Unido a esta situación de precariedad en el empleo no podemos dejar de señalar las *dificultades lingüísticas*, siendo este otro factor muy importante a la hora de conseguir una mayor y más rápida integración.

En las encuestas se refleja como en un principio no es una necesidad sentida,

aunque más tarde se dan cuenta de que para poder acceder a determinados puestos de trabajo tiene que aprender a hablar, escribir, leer y entender el castellano. Existen recursos para esta necesidad aunque los propios inmigrantes no lo consideran necesario ni prioritario.

Capítulo aparte debemos dedicar al tema de la *situación legal o regular* del colectivo inmigrante afincado en la zona. Este es un tema preocupante para ellos, "los papeles". Son la clave para el establecimiento definitivo o al menos por un espacio de tiempo mayor.

Los inmigrantes acceden a los servicios en función de su situación legal, situación que buscarán por todos los medios: asesorándose entre compatriotas (no siempre de manera gratuita), a través de abogados privados, con entidades y organizaciones de carácter social y que cuentan con los servicios de asesoramiento jurídico, por los propios empleadores, a través de gestores administrativos.

En general, el inmigrante se dirige poco hacia los servicios de la administración, debido (sobre todo en los últimos tiempos) al miedo a ser detenido y devuelto a su país.

Dentro de la *atención jurídica* las demandas más realizadas han sido las siguientes:

- Reagrupación familiar.
- Renovación del permiso de trabajo y residencia.
- Nacionalidad.
- Asuntos administrativos: Inscripciones en registro civil, renovación pasaportes, etc...

Un 45% de los entrevistados tiene su documentación caducada y por tanto se desprende que se encuentran en situación de ilegalidad. Un 30% tienen su documentación en regla, bien mediante permiso de trabajo y residencia bien por reagrupación familiar, e igualmente, otro 25% se encuentra en situación de irregularidad por estar en trámite de permisos.

Los inmigrantes acceden a los servicios sociales socio-comunitarios en función de su situación legal y de la información que sobre los mismos reciben. En la práctica y a nivel general, tienen un escaso conocimiento de lo que son los servicios sociales básicos y las prestaciones y recursos sociales, así como las normativas que les son aplicables, tales como empadronamiento, asistencia sanitaria etc...

Haciendo una *síntesis* de su situación y necesidades, destacamos:

La población que está llegando es en su mayoría joven y viene con la idea de encontrar un empleo y mejorar su situación económica. Entre sus principales preocupaciones está el tema de la regularización, ya que muchos están en situación de ilegalidad. Les preocupa el tema de la reagrupación familiar, la mayoría aspiran a poder traer a sus hijos. El idioma supone en muchos casos un importante obstáculo. Están ocupando trabajos que la población actualmente no quiere. Hay que señalar que según los datos recogidos durante este periodo del año 2000, la mayoría de los inmigrantes eran de nacionalidad búlgara, pero venimos observando que en el 2001 empezamos a ver personas de origen hispanoamericano

que comienzan a llegar a la zona. Hay también que destacar la presencia de mujeres en el sector de la prostitución, vienen engañadas y se ven metidas en el círculo sin poder hacer nada ya que tras de sí dejan créditos e hipotecas de sus bienes y de los de sus familiares.

Junto a esto se detecta otra parte de mujeres que vienen como parejas de hombres de la zona con aspiraciones (imaginamos) de casarse con ellos y conseguir de este modo la regularización. Estos aspectos si bien pueden ser minoritarios no hay que dejar de tenerlos en cuenta.

Es importante, como señala DESOD, que a nivel individual, el inmigrante está sometido, en mayor o menor medida, al denominado estrés de choque o de aculturación y que esto debe ser tenido en cuenta para trabajar con ellos. Las causas desencadenantes son, entre otras:

- El sentimiento de desarraigo.
- La separación del sistema familiar.
- La pérdida de vínculos afectivos.
- La inseguridad por el desconocimiento del entorno.
- Las dificultades en la resolución de problemas.
- El desconocimiento del idioma.
- La cultura dominante.
- El acceso a los recursos sociales existentes.
- Sociedad dual y estructuras de desigualdad.
- Situaciones de exclusión que impiden el desarrollo personal y colectivo.

Partiendo del conocimiento de todo lo que nos ha aportado el estudio, la experiencia

adquirida y la intervención que hasta estos momentos se está llevando a cabo, sin perder de vista que es una realidad que cambia por momentos (ya hemos señalado que empieza a aparecer otro tipo de inmigración con distintos matices, intuimos que menos formada y constituida por mujeres que pueden caer o han caído ya en otras redes mafiosas o de corte similar), decimos, que todo este proceso ha derivado en una nueva situación a la hora de abordar el trabajo con este colectivo.

Así, durante el año 2.001 se pretende trabajar con ellos o mediante el desarrollo de varios proyectos que se pondrán en marcha próximamente.

Proyección

Convenio DESOD-Diputación: articular la colaboración público-privada

Por un lado, y a través del convenio firmado con la Diputación de Valladolid y Desod, y en colaboración con el CEAS, se establecerá un servicio de información con presencia efectiva de profesionales de esta entidad en la zona una vez a la semana. El objetivo es desarrollar las funciones a las demandas y en coordinación con el CEAS, entre las que están:

- Establecer el primer contacto con las personas inmigrantes que lleguen a los municipios de la zona.
- Informar sobre el cauce de acceso a los recursos y servicios de la zona (municipales, sociales, sanitarios, educativos, etc...)

- Prestar servicios de intermediación laboral.
- Por otro lado, el CEAS facilitará el acceso a los recursos y prestaciones normalizadas y procurará la integración en el programa de recursos propios de la zona, y específicamente en los correspondientes a los ámbitos de:
 - Educación, tanto referente a la formación reglada como en educación de personas adultas para el conocimiento del idioma.
 - Asistencia sanitaria.
 - Apoyo de voluntariado social y cultural.
 - Ayuda alimentaria, si fuera necesaria.
 - Actividades de información y orientación.

Estas últimas aportadas por las Asambleas locales de la Cruz Roja de Villalón y Mayorga.

Proyecto de intervención con menores inmigrantes

Diputación de Valladolid, Acción Social.-
CEAS de la zona de Villalón-Mayorga.

Financiado por la empresa privada del sector del automóvil y radicada en Medina de Rioseco *VISTEÓN* (Multinacional americana)

Introducción/Fundamentación:

Como continuidad al *estudio* realizado y ante la constatación de la llegada de un mayor número de inmigrantes a la comarca de Tierra de Campos (Valladolid), produciéndose una reagrupación familiar, con presencia más numerosa de mujeres e

hijos de los inmigrantes que llegaron primero y con la seguridad de un progresivo aumento, se hace necesario incidir en el sector de infancia y juventud en una comarca especialmente deficitaria de estos recursos humanos, futuro inmediato de nuestra realidad. Partiendo de un *resumen de los datos* que arroja el estudio, en cuanto al número de inmigrantes, su presencia en muchas de las localidades de la comarca y haciendo una extrapolación de los mismos (ya que hay que incluir en el proyecto la zona de Medina de Rioseco), reflejando que es una *muestra* de un fenómeno complejo y difícil de cuantificar, pero mostrando especial énfasis en una realidad "invisible" pero cada vez más importante, hay que señalar,

- Las familias y niños que en la actualidad están reagrupados y viviendo en la comarca,
- Que están escolarizados,
- Que tiene especiales necesidades educativas,
- Que una adecuada la integración con otros niños en estas localidades es la base para su permanencia entre nosotros e incluso que se puede intentar favorecer contactos previos a la reagrupación en periodos Vacacionales a imitación de otras campañas, etc.

Objetivos:

- Apoyar que la llegada sea lo menos traumática posible.
- Conseguir una aceptación por parte de la población receptora sin actitudes de rechazo, racismo o intolerancia.
- Lograr que su progresiva integración a nuestra realidad sea lo más fácil, produciéndose el menor número de

El trabajo con inmigrantes desde los servicios sociales básicos: La experiencia del CEAS de Villalón-Mayorga

problemas: mayor y más rápido aprendizaje del idioma, conocimiento e intercambio de costumbres y modos de vida, ...

- Conseguir y/o potenciar que los hijos menores de los inmigrantes, que siguen residiendo en sus países de origen, mantengan contactos previos y relaciones, a través de estancias en España en periodos vacacionales, antes de que se produzca la definitiva reagrupación.
- Orientación y Asesoramiento para la Reagrupación Familiar: mediante la regularización de los cabezas de familia.

Actividades:

- **Aula móvil o estable**, de apoyo específico a menores/niños inmigrantes en el aprendizaje de la lengua castellana en periodo extraescolar.
- **Apoyo directo en los colegios a los profesores** prestándoles ayuda técnica en forma de reuniones o intercambios con profesionales con experiencia en el tema que nos ocupa, préstamo o donación de materiales para su utilización en el aula y jornadas de formación para el conocimiento de las realidades de los países de los que provienen.
- **Educadores que realicen actividades de información/sensibilización** hacia profesores, padres y otros niños de la localidad: el fenómeno de la inmigración, la especificidad de la inmigración en Tierra de Campos, culturas y tradiciones diferentes, etc... reflexionando sobre la multiculturalidad y los valores de respeto y tolerancia. Continuidad con las actividades de sensibilización en localidades donde no

se ha llegado a realizar a través de charlas o exposiciones teniendo en cuenta que es para toda la Tierra de Campos y no sólo para la zona de Villalón-Mayorga: actitud de acogida favorable a las nuevas familias que van llegando, evitando actitudes xenófobas o viendo el fenómeno como algo pintoresco que no ayudan a lograr una actitud comprometedoras con las personas.

- **Oficina semanal para la orientación y el Asesoramiento** para la Reagrupación Familiar: mediante la regularización de los cabezas de familia.

Temporalización:

A lo largo del año 2001.

Presupuesto:

- **Aula Móvil: 500.000 ptas.** que incluyen los honorarios del profesorado, los gastos de desplazamiento, material y el apoyo y asesoramiento a los profesores de la zona. No se incluyen los gastos de aulas, ya que se puede disponer de espacio en los propios ayuntamientos o colegios.
- **Sensibilización: 350.000 ptas** que incluyen los honorarios de los profesionales y los desplazamientos.
- **Oficina de Orientación y Asesoramiento: 650.000 ptas.**, donde se incluyen los honorarios de los profesionales y los desplazamientos.

Participan en el proyecto:

- Los CEAS de las zonas de Villalón-Mayorga y Medina de Rioseco

(encargados del contacto con familias inmigrantes, ayudas en los casos más urgentes, relaciones con otras instituciones, “puente” entre la zona y DESOD), *responsables y coordinadores* del proyecto conjuntamente con

- DESOD, entidad que ejecutaría el mismo, a imitación de lo que está siendo el *estudio*.
- Colegios de la zona, A.M.P.A.S y el E.O.E.P (Equipo psicopedagógico del M.E.C), ya que una gran parte del proyecto recae sobre el área educativa.
- Ayuntamientos de la zona.
- Centro de Desarrollo Rural “Valdececa” de Mayorga.
- Asambleas locales de Cruz Roja.
- Parroquias.

Antes de finalizar y retomando todo el trabajo realizado nos parece interesante hacer un resumen del mismo.

El trabajo actual: la plataforma para la inmigración en Tierra de Campos

Al cabo de varios años transcurridos en los que la población inmigrante ha comenzado a asentarse en la zona, y el fenómeno ya no se ve como una mera anécdota, su presencia es evidente y nadie la puede negar. El apoyo y trabajo al sector se ha generalizado hasta el punto que en estos momentos hay varias instituciones trabajando con el colectivo:

- Diputación de Valladolid a través del CEAS Villalón-Mayorga (Servicio de Acción Social).
- DESOD, con la realización del estudio señalado y la continuidad para

establecer servicios de información, a través del convenio firmado con Diputación, continuando también con el asesoramiento individual que se hace desde Valladolid.

- Centro de Desarrollo Rural Valdececa, con clases de castellano en Mayorga, derivación hacia determinados empleos y asesoramiento individual.
- Asamblea local de Cruz Roja en Mayorga, con entrega de lotes de alimentos.
- Asamblea local de Cruz Roja en Villalón, creada a finales del 2000 y que da clases de castellano en 6 pequeñas localidades de la zona, así como diversas actividades destinadas a la sensibilización de la población y en general trabajo con el colectivo (entre ellos dos encuentros). Apoyo con lotes de alimentos etc...
- Consejo Social Rural de la Zona Norte de tierra de Campos, con el apoyo y financiación a los proyectos desarrollados por la asamblea de Villalón anteriormente señalados.
- Entidad privada “VISTEÓN” con la financiación del proyecto ya señalado para la intervención con menores inmigrantes.

Plataforma para la inmigración en la zona de Tierra de Campos (Valladolid)

Contemplando la variedad de actuaciones y el importante número de instituciones que están trabajando entorno al tema, es evidente que continuar con el trabajo en este sector requiere ordenar los procesos que se están desarrollando ahora mismo, pasando a una coordinación formal que nos lleve a un conocimiento de todas las

actuaciones, evitando duplicidades y aprovechando al máximo los recursos. Para ello el CEAS ha dado los primeros pasos para crear una plataforma que englobe a toda persona o institución implicada en el tema de la inmigración y cuyos objetivos serían los siguientes:

Objetivo principal: Coordinar actuaciones evitando duplicidades y promover servicios.

Objetivos específicos:

- Información y conocimiento mutuo de cuantos proyectos estén desarrollando las diversas instituciones.
- Evitar interferencias entre unas y otras instituciones desterrando actitudes de competencia, centrándonos en el objetivo común a todos: trabajar por y para el inmigrante.
- Crear una red de apoyo al inmigrante estableciendo cauces de derivación entre unas y otras instituciones de forma que sepamos el itinerario de ayuda a adoptar en la zona, a modo de ejemplo: ayudas de alimentos (Cruz Roja), asesoramiento jurídico (DESOD, ayudas urgentes (CEAS) etc... conociendo los días de permanencia.
- Buscar colaboración de cualquiera de las instituciones para cualquier proyecto.
- Abordar si se ve necesario algún proyecto común.

Pensamos que la única manera de aprovechar recursos, que lleguen dónde deban llegar, sin perderse por el camino y olvidando el objetivo final para el que se pusieron en marcha, pasa por la coordinación y el conocimiento mutuo,

cediendo al deseo de protagonismo que quizás en algún momento pase por las cabezas de todos.

Consideración final

En nuestro entorno, y hablamos por comunidades como Castilla y León, (el fenómeno es distinto en comunidades como Cataluña en el que llevan conviviendo con inmigrantes desde hace años), es nuevo ver rostros, formas de vida diferentes a la nuestra, a veces, con demasiado provincianismo, y de momento lo abordamos con curiosidad, diciendo que no somos racistas. Es evidente que nadie suele tener prevención frente a lo que no existe o no se ve y en consecuencia no se constituye como una amenaza. Sin embargo, a medida que somos más conscientes del tema y empezamos a observar que España ya no está al margen de un fenómeno que lleva años en otros países europeos, empiezan a aparecer otras visiones y otros puntos de vista con expresiones como "nos invaden", nos van a quitar el trabajo" etc...

El fenómeno está en la calle, en los medios de comunicación a diario, con la ley de extranjería, el encierro de inmigrantes para que se legalizara su situación, la entrada constante de pateras etc... Asistimos asombrados a algo que no debiera resultarnos tan raro o es que ¿no sabemos que hay pobreza en muchos países?, ¿qué pasa al otro lado del estrecho, en África?, ¿y con los países del Este, viviendo en crisis permanentes?

No es difícil imaginarse las diferentes situaciones y entender por qué uno huye

dejando atrás todo, pagando y aterrizando en un lugar del que se desconoce la lengua, las costumbres, con la incertidumbre y la esperanza, dispuesta a comenzar una vida cuanto menos un poco más digna. Seguimos teniendo miedo a lo que no conocemos, estamos instalados en la comodidad de vivir nuestras vidas sin cuestionarnos nada, al fin y al cabo ¿para qué remover conciencias? Es mejor mantenerse al margen no vaya a ser que despertemos y todo se empiece a complicar...

Desde los servicios sociales es claro que debemos jugar nuestro papel, porque estamos palpando la realidad, y fuera de políticas que "tiran balones fuera" debemos provocar el conocimiento de los hechos tal

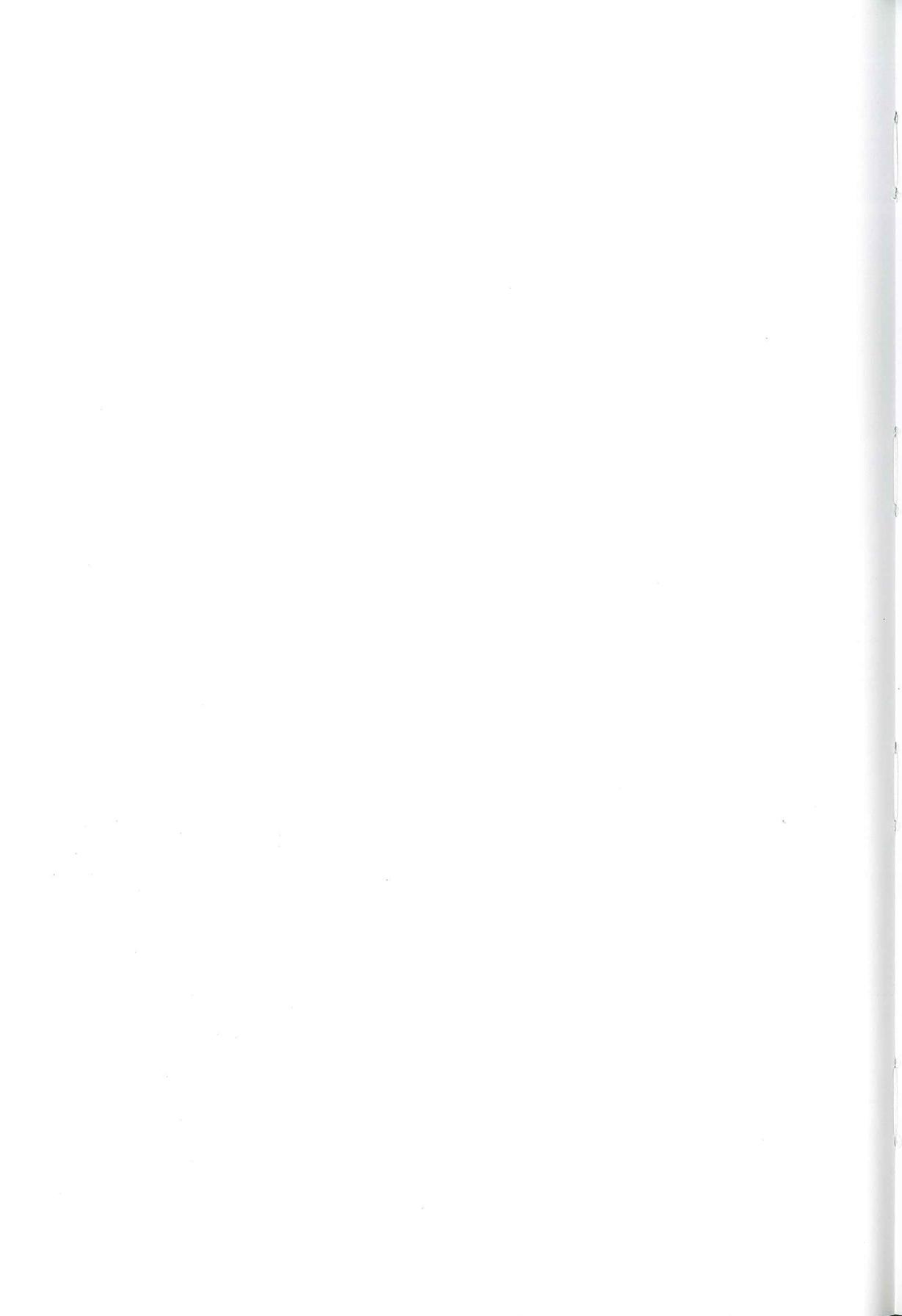
y como se producen e instar a dar soluciones acomodadas a los procesos allá donde se desarrollen.

Si trabajamos desde los servicios sociales básicos nuestra oportunidad está en el conocimiento que nos da el trabajar a diario en la misma realidad donde se están produciendo los problemas, permitiéndonos abordarla con claridad y dando soluciones reales, siempre y cuando seamos apoyados por nuestras respectivas instituciones como ha sido el caso. Es de agradecer la sensibilidad política entorno al tema (en nuestro pequeño entorno) y que en ningún momento se ha cuestionado nuestra actuación profesional, muy al contrario, se nos ha apoyado pudiendo de esta forma dar pasos hacia delante.



Sección
libre





Sobre antropología y Trabajo Social

Albert Álvarez Aura. Trabajador social y antropólogo.

La antropología cultural ha estado tradicionalmente vinculada a una práctica, y este vínculo, además, siempre ha sido muy intenso. La práctica social del antropólogo ha sido la etnografía. Por ello, éste, al introducirse en comunidades determinadas, ha mantenido un contacto directo con la vida real de la gente tanto para poder construir su objeto de estudio como para obtener nuevo conocimiento. Desde B. Malinowski¹ hasta antropólogos contemporáneos como P. Rabinow², el ejercicio de la antropología constituye una modalidad específica de trabajo social. A este respecto, a pesar de que históricamente su actividad haya estado estrechamente asociada al dominio colonial, resulta igualmente cierto reconocer el esfuerzo que en estos últimos tiempos ha realizado por replantear críticamente sus objetivos. De ahí surge la necesidad de la antropología para colaborar a comprender los procesos colectivos y a analizar sus fines sociales.

Por otra parte, podemos constatar que, en términos generales, los diferentes ámbitos de los espacios del trabajo social se han asociado al conocimiento psicológico, convirtiéndose éste en punto de vista dominante y suministrador de marcos conceptuales básicos para esta intervención profesional. En este caso, podemos decir que el trabajo social ha dejado parasitar sus postulados teórico-prácticos por un cierto pensamiento psicológico, de lo que se deduce una cierta *"psico-sentimentalización"* de las cuestiones relacionadas con su ejercicio. Si bien aceptamos la premisa epistemológica

de que el ser humano constituye una unidad bio-psico-social, optamos por afirmar que, en primera y última instancia, el distintivo que otorga identidad profesional a la tarea del trabajador social no consiste en intentar convertirse en un pequeño psicólogo, sociólogo (o antropólogo), sino en saber afianzar el conocimiento de habilidades y estrategias relacionadas con los ámbitos de lo social. En consecuencia, quizá la eficacia y proyección del trabajador social tenga más que ver con una actividad de acupuntura social y de dispositivo-visagra, orientada a conectar las demandas/intereses con las ofertas y oportunidades sociales. Dicha conexión facilita la estimulación de intercambios multidireccionales y polivalentes. Anticipando alguna propuesta, diremos que, en una sociedad excesivamente compartimentada y con tendencia al corporativismo disciplinario, una de las competencias profesionales que se nos ocurre para el perfil del trabajador social es la de *ser un experto en integralidades*, es decir, en saber tener una visión global y articulada sobre la dinámica de las necesidades/recursos sociales.

A partir de lo que se ha dicho hasta aquí, el presente artículo pretende plantear, por una parte, el papel de la antropología cultural como recurso para analizar e interpretar la dinámica del trabajo social (evitando incurrir en su antropologización en el

notas

1. Malinowski, B.: Los argonautas del Pacífico Occidental. Barcelona. Península, 1975.

2. Rabinow, P.: Reflexiones sobre un diario de campo en Marruecos. Gijón. Ed. Júcar, 1992.

sentido de "exotización") y, por otra, identificar algunos de los ámbitos comunes que pueden compartir ambas disciplinas.

La perspectiva cultural como marco global de interpretación social

La Dimensión subjetivista-objetivista de la cultura

El concepto de cultura³ es una aportación y una competencia específica de la antropología. Constituye su objeto de estudio. Destacamos dos acepciones básicas⁴: la primera proviene de la tradición denominada subjetivista, asociada a un concepto categorial propio de la etnología y de la psicología, equivalente al concepto de aprendizaje. *La idea de cultura subjetiva se habría formado como una metáfora del término de agricultura, del verbo latino "colere" (cuidado, cultivo), en el sentido de educación, crianza, alma cultivada.* La segunda proviene de la tradición denominada *objetivista* (idea moderna de civilización), cuyo embrión se encuentra en la filosofía alemana, aunque el término haya sido tomado del latín *kultur*; como neologismo latino pudo servir a los alemanes para distanciarse de la tradición subjetivista expresada por el término *Ausbildung*. Sin embargo, la constitución de esta idea, a pesar de ser el resultado combinado de varias operaciones, la encontramos ya plenamente configurada en la obra de J.G. Herder en 1784. En la perspectiva que éste utiliza domina un punto de vista histórico, entendido como

un proceso supraorgánico y supraindividual. Esta concepción está relacionada a una idea metafísica de cultura, vinculada al mundo envolvente, a la manera de una lengua materna (herencia, patrimonio, tradición...).

Tal vez el concepto de *mentalidad* (histórica)⁵, a la hora de intentar buscar una categoría dinámica e integradora de la perspectiva subjetivista y objetivista, sea el que más se aproxime al significado de cultura, a través del término "*utillaje mental*". La noción de útil mental, tal como la maneja L. Febre, (representante junto a M. Bloch de la escuela historiográfica francesa de los Anales) es un recurso para entender el sistema de pensamiento/comportamiento humano. En realidad, *el utillaje mental se convierte en un dispositivo estratégico del conocimiento que, a modo de marco interpretativo, pone en combinación un repertorio de variables interiores y exteriores (geográficas, históricas, sociológicas, psicológicas, biológicas...)* para construir un modelo de realidad concreto. La palabra utillaje sugiere la existencia de una variedad de instrumentos intelectuales o materiales de ideas (palabras, símbolos, valores, creencias) a disposición del ejercicio de pensar y conocer. Entonces, el significado de mentalidad sirve para calificar una historia cuyo objeto es ver como las categorías intelectuales de un individuo, aunque se trate de un gran hombre, son justamente aquello que tiene en común con otros hombres de su tiempo, o lo que viene a ser lo mismo, las representaciones colectivas que son compartidas por los individuos en una época concreta. Así pues, la mentalidad colectiva (sin necesidad de explicitarse) regula las representaciones y

los juicios de los sujetos en sociedad. Por otra parte, desde la óptica de la *teoría cibernética*,⁶ es preciso comprender el peculiar proceso dialéctico que tiene lugar entre la dinámica subjetivista y la objetivista para la construcción de la idea de cultura. Las modulaciones subjetuales y objetuales en las que se fundamenta la cultura forman procesos intercomunicativos que se estructuran como un conjunto de circuitos en "feedbacks".

De hecho, algunas de las definiciones de cultura aportadas por los antropólogos ponen el interés en esta dimensión holístico-relacional del conocimiento. El inglés E. Taylor (1871)⁷ representante clásico de la escuela evolucionista, contempla la cultura como un "todo complejo", esto es, como un conjunto de cualidades materiales y ideales (mentales) que poseen los individuos como componentes de una determinada sociedad.

De este modo, la perspectiva cultural nos propone la necesidad de activar y de poner en relación determinados hábitos y habilidades intelectuales. Estos, además de incorporar la dimensión objetiva y subjetiva del actor social, nos permiten articular y vehicular el sentido de interdisciplinariedad y de transdisciplinariedad (proceso de integración, síntesis y transitividad de distintas áreas del saber, orientado a la comprensión del sujeto bio-psico-social). En el caso particular del trabajo social, el concepto de cultura puede desempeñar igualmente esta misma función.

Pero la cultura, como objeto de estudio de la antropología, al contener una relación de variables epistemológicas, segrega unas determinadas imágenes culturales sobre la realidad social. Ahora bien, dentro de un

determinado campo de cosmovisión, dichas imágenes culturales operan a modo de filtros o lentes perceptuales concretos, colaborando a construir *la magnitud cuantitativa y cualitativa de necesidad social*, correlacionada con la *definición/sentido de problema social*.

Las cosmovisiones: marcos reguladores de los ordenes socio-culturales

Las imágenes culturales como sistema de representaciones/transmisiones de necesidades sociales concretas

La antropología cultural constituye un recurso heurístico para analizar los códigos culturales sobre los que se desarrollan los procesos individuales y colectivos. Según L. Strauss, el pensamiento siempre es conocimiento ordenado o construido. Desde una perspectiva constructivista, hacemos referencia a las denominadas "imágenes

notas

3. Kahn, S. (compilador): El concepto de cultura. Barcelona. Anagrama,1975.
4. Bueno, G.: El mito de la cultura. Barcelona. Edit. Prensa Ibérica,1996.
5. Novelle, M.: Ideologías y mentalidades. Barcelona. Ariel,1985.
6. Bateson, G.: Naven. Un ceremonial iatmul. Gijón. Júcar,1990.
7. Taylor, E.: La cultura primitiva. Madrid. Edit. Ayuso,1979.

culturales",⁸ situadas en el conjunto de sistemas más generales. Destacamos para su estudio la siguiente división interrelacionada: por una parte, la existencia de una determinada estructura socio-económica general, es decir, una forma de producción, gestión y distribución del medio y, por otra, la existencia de un conjunto ordenado de valores y normas específicas, estructurados como complejos culturales que definen este mismo sistema contextual.

Dentro de este marco, el concepto de construcción social significa el proceso mental (constituyente/constituido) a través del cual objetivamos lo que llamamos realidad social. De este modo, en todo sistema socio-cultural existe una ordenación significativa de las distintas experiencias subjetivas que les otorga una determinada "objetividad". Dicha ordenación se consigue situando las distintas experiencias cotidianas (de diferente dirección e intensidad) en unos marcos teórico-ideológicos más amplios, de carácter dinámicos y cambiantes (cosmovisiones)⁹.

A nivel práctico, esta ordenación de las experiencias se realiza a partir de unos dispositivos inmediatos y concretos (las condiciones materiales de existencia como el trabajo, el ocio, la vida doméstica, el aprendizaje y convivencia social...), aunque el significado que les da, es decir, la legitimación que adquieren, esté apoyada por estas cosmovisiones o maneras de concebir el mundo. Lo que sucede, por una parte, es que entre las condiciones materiales y las cosmovisiones se establecen unas relaciones dialécticas que se pueden traducir en una mayor o menor

sintonización entre los dos niveles, dependiendo de la fuerza o capacidad simbólica de las cosmovisiones para imponerse, y por otra, se produce también otro proceso de interacción entre la posición y disposición de los individuos y grupos sociales respecto a estas mismas condiciones materiales. Por consiguiente, la ordenación de los significados de estas experiencias son también altamente dinámicas, en función de los procesos históricos que se originen.

Ahora bien, *la función principal de las cosmovisiones se orienta en dos direcciones: primero, en procurar dar sentido y nominar (legitimar) dichos significados y, en segundo lugar, en hacer extensivo este sentido al mayor número de individuos y grupos sociales.* Las imágenes culturales son una parte de dichas cosmovisiones y hablamos de ellas para referirnos a las percepciones/representaciones que los agentes obtienen de determinados fenómenos. Los estereotipos, aunque forman parte de las imágenes culturales, tienen una connotación más inamovible y simplificada.

Imágenes culturales del significado de pobreza/exclusión versus intervención social. Referentes históricos

A continuación, planteamos como diferentes cosmovisiones sociales han colaborado a construir determinadas imágenes culturales del sentido de pobreza a través de la definición de necesidades/problemas sociales concretos. Conviene precisar que *una cuestión es la aparición de*

una serie de circunstancias y factores socio-políticos que dan paso a determinadas necesidades/problemas sociales y otra es el grado de conciencia socio-cultural que dichos fenómenos adquieren en cada período histórico.

A mediados del siglo XVIII¹⁰, aparece la economía como ciencia del orden natural, capaz de descubrir las leyes naturales constitutivas del orden evidentemente más ventajoso para los hombres en sociedad. La esencia de esta filosofía fisiócrata puede resumirse en lo siguiente: los fenómenos económicos obedecen a un "orden natural y esencial de las sociedades políticas". Existen, según los fisiócratas, leyes derivadas de la naturaleza de las cosas, es decir, un orden establecido por Dios. El galicismo ampliamente utilizado en la ciencia económica basado en el "laisser faire-laisser passer", resume el pensamiento de los fisiócratas, en cuanto que consideran que las cosas están regidas por un estado de armonía natural. Según esta premisa, se "naturalizan" las necesidades del orden social. Conviene señalar que el pensamiento de los fisiócratas sirvió de base de la llamada Escuela de Manchester, cuyos principales representantes fueron Adam Smith, David Ricardo y Thomas Malthus, denominados posteriormente los "economistas clásicos" y a sus formulaciones la economía clásica. Dicha escuela constituyó el fundamento teórico de la economía capitalista, cuyos principios son: individualismo, utilitarismo, mercantilismo, libertad económica y libre competencia de mercado. No puede siquiera ponerse en duda que el avance del protestantismo fomentó el crecimiento de la filosofía liberal; Max Weber ha sostenido que el protestantismo es lo que hizo posible el triunfo del capitalismo, y ha creído

encontrar en la doctrina puritana de la "vocación" un ethos para facilitar su progreso. Tanto sus doctrinas como sus resultados sociales redundaban en bien de la emancipación del individuo. El universo de la concepción protestante colabora a *construir un determinado significado de "conciencia individual" como vía de "sentimentalización" y de interiorización del orden social.*

La teología medieval era una metafísica y una cosmología; con su derrota se hizo esencial una nueva interpretación del mundo. En un universo en el cual su mayor atención se concentraba en los problemas teológicos del más allá, se pasa a otro cuyo objeto más importante eran los fines de la vida. Se dio ímpetu al estudio y a la experimentación de los fenómenos naturales. En la medida que los resultados de la ciencia empezaron a hacer posible un dominio sobre la naturaleza, sus investigadores adquirirían una confianza cada vez mayor en el poder de la iniciativa de la razón.

notas

8. Burr, V.: Introducción al construccionismo social. Barcelona. Proa, 1997.

9. Romani, O.: Capítulo I: "Sociedad y símbolos: el proceso de creación y transmisión de las imágenes culturales" y Capítulo II: "Las drogas como problema social". En: Repensar las drogas. Barcelona. Igia, 1988. En el primero se hace una exposición de los términos de cosmovisión e imágenes culturales. En el segundo se aplican los conceptos anteriores, en el sentido de ver como determinadas imágenes culturales han ido configurando una cierta percepción del "problema de la droga".

10. H.J. Laski: El liberalismo europeo. Madrid. FCE, 1950.

Estas ideas constituirán los pilares del Estado Liberal-burgués. Como concreción histórica del "ethos" burgués, el individualismo y la persecución de la riqueza serán la expresión culta de un modo de ser en el mundo. Hasta mediados del siglo XIX la cosmovisión y la imagen cultural que sustentaba la pobreza estaba basada en una cuestión fundamentalmente individual. Su causa, para unos, era el pecado; para otros, un accidente natural o un hecho inevitable en el funcionamiento de la sociedad. Fieles a los principios liberales, los burgueses consideran que la pobreza y la miseria de los trabajadores era una fatalidad fruto de los necesarios reajustes del sistema regidos por las leyes naturales. Estos males sociales había que eliminarlos, primero desde la acción benéfico-asistencial (con motivaciones más o menos moralistas-religiosas), y posteriormente con la filantropía como versión laicizada y racionalizada de la caridad cristiana.

A mediados del siglo XIX¹¹, por una parte, en Inglaterra, las crisis económicas se sucedían y la situación de los trabajadores era cada vez más grave. La pobreza se hace ostensible, especialmente en las ciudades industrializadas. Por otra, el fortalecimiento del movimiento obrero, la aparición de las organizaciones sindicales y el surgimiento de las opciones políticas socialistas y anarquistas proyectan la sombra de la revolución social dirigida a la obtención de toda una serie de transformaciones y de mejoras sociales. Dichos procesos sociales colaborarán a incorporar y a afianzar una nueva cosmovisión que, a pesar de coexistir con las anteriores, sus imágenes culturales centrarán la interpretación de los problemas

sociales a través de sus causas estructurales. Sin embargo, estos enfoques que dan una explicación diferente de la pobreza no van a influir sobre la asistencia social como profesión en gestación. La expansión de la filantropía y sus nuevas formas de organización alcanzaron en los Estados Unidos (país donde se institucionaliza la profesión de "social work" y el Servicio Social) un nivel de desarrollo mayor que en otras partes del mundo¹².

Con la aparición del Estado del Bienestar después de la II Guerra Mundial, se va generando otra cosmovisión, inspiradora de las imágenes de las nuevas políticas de bienestar, cuyo contenido se vale también de los servicios sociales como instrumentos de protección contra la exclusión y a favor del desarrollo de los derechos sociales. Coviene precisar que el llamado Welfare State, a pesar de haber ido adoptando diferentes aplicaciones en cada uno de los ámbitos europeos, ha sido sometido a un proceso general de reestructuración económica e ideológica. En cualquier caso, a mediados de los años setenta, se va debilitando el consenso ideológico sobre el estado social, irrumpiendo progresivamente la reacción neoliberal-conservadora, cuestionadora de las políticas redistribuidoras e igualitarias. En realidad, el objetivo del Estado de Bienestar, a pesar de sus crisis e inestabilidades, nos permite poder hablar de la *consecución de una concepción "psico-sociológica" de las necesidades del oden social*. No obstante, vemos en la actualidad que la ideología del bienestar tiene que someterse a reinterpretaciones porque se presenta como un mito vehiculador de "imaginarios sociales", legitimado en muchas ocasiones por la

invocación de mensajes proteicos como "progreso", "desarrollo", "nivel de vida", "competencia"..., más cerca de significados de orden "cuantitativo" y de "consumo individual" que de "calidad de vida" y de "conciencia colectiva".

La imágenes culturales y la construcción de necesidades/problemas desde los servicios sociales

Es cierto que los servicios sociales se asientan sobre la enunciación de principios generales (normalización, socialización, participación, integración, descentralización, coordinación, prevención...) que tienden a legitimar el objeto de su función. Estos, como guías para la intervención social, han pasado a enquistar significados "dados por supuesto" y con *connotaciones etnocéntricas*¹³. Para el propósito que nos ocupa, diremos que, a menudo, dichos principios se apoyan en lo que se tipifica como "sentido común"¹⁴ (auto-evidente) de la vida cotidiana. El sentido común, al no requerir de verificaciones empíricas ni críticas sobre su sola presencia ni más allá de ella, a su vez, inspira y genera sus propios autoproyectos sobre la realidad social. Desde esta misma concepción, se jerarquiza y clasifica todo un orden de necesidades a partir del correspondiente baremo de "problemas sociales" predeterminados. En tal situación, el sentido de prevención tiene más que ver con los prejuicios implícitos que con la evitación de las disfunciones sociales.

notas

11. Ander Egg, E.: Historia del trabajo social. Madrid. Humanitas, 1988.

12. El sustrato filosófico de la sociedad norteamericana en el momento en que se institucionalizó el servicio social se sustenta en las corrientes como el pragmatismo, el empirismo, el neo-realismo y el positivismo como máxima expresión; esta ideología expresa los intereses de la burguesía en ascenso a mediados del siglo XIX, pero ya consolidada cuando aparece el servicio social profesional. El positivismo separa como absolutamente vana toda la investigación sobre las causas, sean primeras o finales, para limitarse a estudiar las relaciones invariables que constituyen las leyes efectivas de todos los acontecimientos observables, susceptibles así de ser racionalmente previstos unos tras otros, de lo que se deduce que la verdad está en los hechos. La sociología norteamericana (L. Ward, Ch. Ellwood, E. Ross) tuvo desde su fundación hasta terminada la 1ª guerra mundial una clara orientación reformista; luego predominará la preocupación por la "ciencia pura", lo cual condujo a la neutralidad valorativa y a la despreocupación por los problemas concretos.

13. El pensamiento antropológico combate, a través del relativismo cultural, el etnocentrismo, es decir, la costumbre de juzgar a las demás culturas según nuestros propios valores y preferencias. Una aplicación del punto de vista relativista es a través de ver en los conceptos y categorías profesionales utilizados desde los servicios sociales como se reproducen toda una serie de lógicas de carácter omnicompreensivo que uniformizan y restringen la diversidad de pequeñas diferencias cualitativas que los sujetos demandantes otorgan a sus necesidades. Otra de las formas en que el pensamiento etnocéntrico se expresa en la práctica del trabajo social es a través de considerar los proyectos de trabajo en clave evolucionista, esto es, como etapas, reguladas por leyes naturales y/o sociales que se suceden de forma inevitable y consecutiva. Esto supone cuestionar el significado de evolución individual basado en un proceso lineal (de inferior a superior) para pasar a un sentido cíclico de progreso donde la naturaleza humana se desarrolla integrando una mezcla de variables psico-sociales que avanzan y retroceden dinámicamente.

14. Luckmann, T. L.P. Berger: La construcción social de la realidad. Buenos Aires. Amorrortu Editores, 1986.

Al llegar a este punto, además, como solamente tiende a reconocerse aquello que se deja ver, ocurre que al no haber una verificación directa y continuada de la multirealidad, se construyen espacios sociales "imaginados" de intervención. El sociólogo francés J. Danzelot¹⁵, en un trabajo titulado precisamente "la invención de lo social" muestra el importante papel que jugaron algunos sociólogos en la institucionalización de este territorio específico. En realidad, el espacio de lo social va a funcionar como una zona estratégica de primer orden con el fin de superar la vieja dialéctica establecida entre el liberalismo y el socialismo, y para resolver el problema creado por las bolsas de miseria. Frente al modelo liberal de *laisser-faire* y frente a sindicalistas y socialistas que atacaban en nombre de la igualdad el derecho de propiedad, una serie de reformadores sociales (herederos de los economistas sociales de mediados del siglo XIX), postularon un espacio neutro para la intervención sin conmociones, un espacio que permitía el juego concertado de las reformas legítimas; nació así el "espacio de lo social", cuyo objetivo era ofrecer una especie de tutela moral individual sobre las clases trabajadoras.

En cualquier caso, las políticas sociales reguladoras del trabajo social, cuando están sistemáticamente dirigidas a dar con "objetos de intervención", olvidándose de la dimensión "comprensiva" de los factores complejos que entran en juego, *tienden a concebir lo societario únicamente en claves de "problematización" o "malestar" y, como consecuencia, también a través de imágenes de "asistibilidad"*¹⁶ más o menos subyacentes. No cabe duda que los esquemas de

tipificación que estamos exponiendo, son, por supuesto, recíprocos, es decir, los usuarios que acuden a los servicios también aprehenden su uso y funcionamiento en términos correlativos de "consumo", de tal modo que mayormente son las dos "tipificaciones" las que entran en contacto.

Lo que hemos dicho hasta aquí suscita la necesidad de vehicular nuevas sinérgias relacionales con la compleja realidad social, más allá de las razones institucionales que persiguen reafirmar sus imágenes y principios apriorísticos. Lo que se propone es llegar a rearticular los conocimientos con las actuaciones en sus contextos socio-espaciales, a fin de revisar críticamente imágenes culturales sobreentendidas. Resulta importante pues poder repensar las multiplicidades de lo societario a través de métodos y parámetros cualitativos (observación participante, historias de vida, estudio y discusión grupal...) *para que los actores sociales y profesionales puedan convertir sus interacciones personales/sociales en objetos de reflexión y contraste recíprocos*, es decir, en entrevistas (entendidas en este caso como "inter-vistas" u oportunidad de "verse mutuamente"), de acuerdo con el concepto de relativismo cultural propugnado por el antropólogo F. Boas: "deberá ser nuestra meta suprema no sólo ver a los otros desde nuestra propia perspectiva sino también vernos tal como los otros nos ven". Sea como fuere, el profesional, cuando realiza el encuadre relacional con su demandante, se convierte en un mediador de contactos bidireccionales que en términos antropológicos son *prácticas chamánicas*, al intentar proporcionar a su interlocutor un "lenguaje" que le permita vivir bajo una

forma ordenada e inteligible su experiencia actual (es decir, en este caso, los componentes de su necesidad). Pero al tratarse de un nivel de atención primaria, éste utiliza básicamente el recurso de la escucha y la espera (como "catarsis") dirigida a suscitar una reacción y toma de decisiones del receptor respecto a su situación, que a su vez retroalimenta la relación.

Servicios Sociales versus trabajo social: resultado de las interacciones culturales de la empresa-profesionales-usuarios

Las comunicaciones, confrontaciones y negociaciones culturales entre los agentes de los servicios sociales

Ante todo, la construcción de roles es un correlato necesario de la institucionalización de objetivos e intereses sociales. Las instituciones se encarnan en la experiencia individual por medio de los roles, los que, objetivizados lingüísticamente, operan como reguladores de un control social. Ciertamente, los roles profesionales representan el orden real y simbólico institucional, es decir, posibilitan que éste exista una y otra vez como presencia real en la experiencia de los individuos concretos.

La institución de los roles se produce en el contexto de una *cultura organizacional*¹⁷ de carácter implícito y, a menudo, no consciente, que hace que las interpretaciones que se establecen parezcan naturales. En este sentido, la cultura

organizacional es un fenómeno sociocognitivo que constituye la realidad social más básica de la organización (*identidad organizacional*). Trata de las asunciones o creencias de los miembros que forman la organización, convirtiéndolas en "cultura" su carácter compartido. Estas están incorporadas de forma colectiva, lo cual no significa que no haya subculturas y hasta contraculturas coexistiendo y/o en conflicto.

Efectivamente, al referirnos concretamente a un departamento de servicios sociales, integrado en una organización más amplia (administración local, autonómica, central, empresa privada, tercer sector...), vemos que se traducen unos contenidos vinculados a unos criterios de política social más o menos explícitos. Asimismo, también se detectan ciertas tensiones entre la cultura "oficial" y la "real", es decir, ciertas contradicciones que se generan entre el sistema de creencias y valores culturales oficialmente declarados y los que en

notas

15. Citado por Álvarez Uría, Fernando: "La crisis del trabajo social", págs.59-53. En la Revista Claves de la Razón Práctica, núm.34, Madrid, 1993.

16. Goffman, E.: *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires. Amorrortu, 1963. La idea de asistibilidad unidireccional refuerza el concepto de "estigma" que este autor desarrolla en su libro. Las personas que tienen un estigma particular tienden a pasar por las mismas experiencias de aprendizaje relativas a su condición y por las mismas modificaciones en la concepción del yo, es decir, por una "carrera moral" similar que es a la vez causa y efecto de sus comportamientos.

17. Revista d'etnologia de Catalunya, núm.9, noviembre de 1996, monográfico dedicado al tema de "Cultura, empresa i organització".

realidad regulan las decisiones y actuaciones en el servicio concreto. Por tanto, la empresa dirigente, los profesionales y los demás agentes participantes de los servicios sociales configuran un determinado campo interaccional (esquema de roles, división jerárquica del trabajo, coordinaciones y comunicaciones simbólicas, procesos de decisión, interacciones con el entorno, etc) reproductor y modulador de sus relaciones internas y externas. *Estos mismos procesos conllevan el desarrollo de un complejo interjuego de identidades, aculturaciones, ritos, símbolos, mitos, tabús, sacrificios... que colaboran también a conformar la "estructura" organizativa y de funcionamiento de la institución.* Es precisamente en este entresijo de significados donde se halla condensada *la explicación del fenómeno colectivo de la reciprocidad de dones* que pone en marcha a la sociedad global y a sus instituciones concretas. Marcel Mauss¹⁸ expone el principio de economía moral para interpretar las transacciones humanas en las sociedades primitivas, el cual, igualmente puede contribuir a explicar el funcionamiento de nuestra propia sociedad. Los intercambios sociales, actuantes desde diferentes mecanismos, ámbitos y situaciones, se estructuran como una especie de contrato material y/o simbólico entre sus partes a través de *tres obligaciones interrelacionadas (dar, recibir y retornar)*. Otro prisma de análisis institucional que puede ser compatible y/o explicativo del anterior es el de la visión cibernética, la cual propone que lo que en realidad sucede es una confrontación y competición de necesidades y significados culturales entre sus partes dirigidos a imponer y/o negociar intereses de poder. Entonces, lo que aquí se produce es que los actores que intervienen

basan sus actuaciones en intercambios desiguales (alianzas, coaliciones, pacto de favores...) autoperseguidores de beneficios materiales y simbólicos.

A nuestro entender, *hay que profundizar en estos aspectos culturales y, más concretamente, en como se negocian las identidades culturales de cada uno de los sujetos en juego.* En el caso de la empresa dirigente, donde se inscriben los servicios sociales, destacamos ciertas presuposiciones específicas relacionadas con sí misma y con el entorno (formando parte de ámbitos y objetivos jerárquicos más amplios), que son las encargadas de transmitir determinados mensajes investidos de una cierta mitología (autoridad/liderazgo, reponsabilidad/representatividad pública, "historias" sobre los orígenes y sucesivas refundaciones de la institución...), ritos (sistemas de acceso a las secciones y departamentos, manejo de un tipo de burocracia/administrativa, usos y procedimientos secretos, puesta en escena interior y exterior, etc.), símbolos o figuras mediadoras (escudos, logotipos, sellos, lenguajes oficiales, firmas, etc.), tabús y sacrificios (prohibiciones explícitas e implícitas, sistema de (re)compensas) y penalizaciones a los trabajadores y usuarios...). De manera semejante, ciertos aspectos del rol identitario del trabajador social (asistente social, educador, trabajador familiar) se basan en la construcción de presuposiciones culturales que también administran sus propios mitos (idealismo/omnipotencia, impotencia/indefensión, pragmatismo, tecnicismo, queja...), ritos (manejo de recursos burocráticos y puesta en escena estratégica, mecanismos de dominio del espacio/tiempo del usuario, etc.), símbolos mediadores (lenguaje

técnico/iniciático, logotipos, agenda, sello y firmas profesionales...), tabús y sacrificios (prohibiciones explícitas e implícitas, sistema de recompensas y castigos con los usuarios, recursos secretos...). Por último, los agentes participantes del servicio (grupos, entidades, voluntarios...) adoptan sus roles y estrategias identitarias para establecer su interacción negociadora con el ámbito empresarial y el profesional. Es claro que estos manipulan determinadas prácticas/significados simbólico-mitológicos (la victimización, la dependencia, el altruismo, la solidaridad, la retórica picaresca, etc.), ritos (puesta en escena estratégica, mecanismos ocultos, fórmulas lingüísticas, documentos personales...), tabús y sacrificios (prohibiciones explícitas e implícitas, mecanismos/recursos secretos, sistema de (recompeñas) y castigos a los profesionales y empresa). *Por consiguiente, si se desea reformar o cambiar la cultura institucional y la de sus agentes representantes, habrá que supervisar los contenidos que sustentan estas categorías antropológicas expuestas (colaborando así a desmitificar y a reorientar nociones teórico-prácticas concretas).*

Interacciones de antropología y trabajo social

De las proximidades, distancias y ámbitos comunes entre las prácticas disciplinarias

Ocurre que los discursos, procedimientos y prácticas de las diferentes áreas del conocimiento emergen, se entrecruzan y superponen a través de los espacios/tiempos sociales. De lo que resulta que el conjunto

de estas categorías comparten elementos comunes, cada una desde las claves y tradiciones de la propia disciplina. Por consiguiente, el punto de vista de la antropología y el trabajo social, al igual que otras ciencias, al representar saberes necesariamente parciales y limitados, presentan tantas más cosas en común cuanto más intercomunicados están y tantas menos cuanto más endogámicos se muestran. *Dado esto, decimos que trabajo social y antropología están vinculados básicamente a través de los objetivos y objetos de estudio/intervención de la realidad social desde la que operan.*

Así, para decirlo de nuevo, si el trabajo social hoy necesita ahondar en su nivel de investigación y teorización a la luz de las ciencias sociales y humanas, también es cierto que la disciplina antropológica requiere de un esfuerzo por parte de sus representantes para saber crearse un espacio en el mercado laboral, en competencia con otras profesiones y más allá de los círculos universitarios.

La cuestión del trabajo social, situado en un contexto urbano-contemporáneo, adquiere su significación cuando cuenta con la estrecha participación de recursos fundamentales como la enseñanza, la sanidad, el urbanismo, el trabajo, etc. Significa un instrumento adicional que incide en la defensa y promoción de los

■ notas

18. Mauss, M.: Sociología y Antropología. Madrid. Tecnos, 1979.

derechos sociales, especialmente los de aquellos sectores sociales que más necesidades tienen. No obstante, y éste es otro punto importante a considerar, si bien el trabajo social obtiene su sentido dentro de un determinado modelo de política social, como cuerpo de conocimientos científicos precisa igualmente de un proceso de revisión crítica. Vale decir pues que si éste a través del tiempo ha experimentado ciertas reconceptualizaciones para ir reorientado sus estrategias y planteamientos, como sea, apostamos por creer que en la actualidad es necesaria la creación de una Licenciatura en Trabajo Social para responder a los nuevos *desafíos inscritos en el paradigma de la complejidad. La maduración científica del trabajo social pasa por desarrollar lo que podríamos denominar modelos dinámicos de "conocimientos constituyentes/ (constituidos)"*, es decir, por la tarea de diseñar, dentro de los correspondientes marcos de política social, un tipo de estructura conceptual que integre un conjunto elaborado de saberes (desde lo jurídico, socio-antropológico, filosófico, psicológico... hasta lo histórico, geográfico, económico, artístico, etc). No cabe duda que aquí cada profesional y/o equipo tendrá que optar por enfatizar unos determinados "puntos de vista" por encima de otros. Teniendo en cuenta que no existen sistemas de pensamiento omnicomprendivos, se trata no tanto de incrementar los niveles de erudición especulativa cuanto de procurar seleccionar un bricolaje de conocimientos útiles (los que se decidan como más prioritarios y precisos) para poder comprender/intervenir sobre las demandas/necesidades sociales.

Según lo que se ha venido sugiriendo hasta ahora, y dadas las circunstancias de

neoliberalismo social imperante, creemos que es importante a nivel profesional poder replantear críticamente cuál es el modelo cultural de conocimiento/intervención más adecuado a las necesidades reales y potenciales, más allá del referente individualizante: *(el debate se centra en saber confrontar y diferenciar¹⁹ el modelo individuo-céntrico, el socio-céntrico y el pluri-céntrico)*. En última instancia, la dimensión integral que implica la práctica del trabajo social es el indicador que nos hace sostener que es en la perspectiva multicéntrica donde se encuentran los puntos de intersección dialécticos entre los sujetos y su medio social.

Hay una autora y un libro que constituyen el punto de referencia fundamental del nacimiento del Servicio Social profesional e institucionalizado; se trata de Mary Richmon y de su libro "Social Diagnosis"²⁰. Esta, siendo consciente de que necesita de una formación teórica y técnica para realizar su tarea, comienza a estudiar ciencias sociales y psicología (interaccionismo simbólico, psicoanálisis, antropología, etc). En 1897 propone la creación de una Escuela para la formación de trabajadores sociales. Durante su estancia en Filadelfia (1900-1909) es cuando realiza la mayor cantidad de actividades en el campo del "social work". Pero en dicho texto, *M. Richmond expone toda una serie de aportes teórico-prácticos como son la dimensión multicausal y compleja de las necesidades; el interés por comparar las informaciones para su comprensión y el diagnóstico como proceso abierto a nuevas interpretaciones*. La principal técnica en la que participó fue el estudio de casos (case work), puesto a punto por asistentas sociales norteamericanas.

De hecho, la Etnografía²¹, entendida como el modelo o fuente de conocimiento de la antropología cultural, representa una aportación imprescindible para el proceso de conocimiento/intervención social. El trabajo de campo es el procedimiento de aplicación práctica que pone a prueba las hipótesis y los resultados obtenidos. Tanto la antropología como el trabajo social se basan en una praxi-ología que pasa a ser el núcleo esencial de sus discursos y operaciones. Pero, asimismo, el método etnográfico (y sus recursos técnicos como la observación participante), constituye el trabajo que mejor expresa la complejidad de las interacciones/producciones de sus agentes participantes. Conviene no olvidar que los sociólogos de Chicago se sirvieron para sus monografías de campo también de un rico material de primera mano recopilado por trabajadores sociales. Ante este escenario, el trabajador social es un especialista y conocedor directo de pequeños universos sociales que, a su vez, le convierten en mediador necesario de otros trabajos profesionales. Al plantear así las cosas, es en el terreno concreto de la contextualización de los fenómenos empíricos como antropólogo y trabajador social pueden definir un espacio propio de intervención y de complementariedad profesional.

Sin embargo, tanto la antropología cultural como el trabajo social, conjuntamente con otras ciencias, colaboran a construir en mayor o menor intensidad, lo que podríamos denominar una acumulación de "conocimiento social" asociado a las interrelaciones del sujeto con su medio, donde los vínculos y el todo siempre resultan más significativos y poderosos que sus partes. Ciertamente, de la colaboración del

conocimiento antropológico y del trabajo social, como consecuencia de lo que se ha dicho hasta aquí, también pueden surgir nuevas hipótesis de investigación para el desarrollo y comprensión de las variantes de la complejidad contemporánea.

Bibliografía

AGUIRRE, A.: "La cultura de la empresa". En revista Antropológica, núm.15-16, Madrid, 1994.

ÁLVAREZ URÍA, F.: "La crisis del trabajo social". En la Revista Claves de la Razón Práctica, núm. 34, Madrid, 1993.

ANDER-EGG: *Historia del trabajo social*. Madrid. Humanitas, 1988.

BOURDIEU, P.: *Razones prácticas*. Barcelona. Anagrama, 1997.

BUENO, G.: *El mito de la cultura*. Barcelona. Prensa Ibérica, 1996.

BURR, V.: *Introducción al construccionismo social*. Barcelona. Proa, 1997.

CANALS, J.: *Comunidad y redes sociales*. En revista de SS y PP, núm. 23.

notas

19. El modelo individuo o psico-céntrico entiende la sociedad como una suma de partes. El modelo socio-céntrico entiende la sociedad como una amalgama impersonal y homogénea. El modelo multi-céntrico entiende la sociedad como el resultado de diversas interacciones psico-sociales.

20. En la obra citada de d'Ander Egg: *Historia del trabajo social*, se expone la traducción del prefacio y resumen de este texto de Mary Richmond, págs.171-188.

21. Geertz, C: *La interpretación de las culturas*. Barcelona. Gedisa, 1987. pág.24. En este capítulo, el autor hace referencia al trabajo etnográfico como descripción/interpretación social densa.

Sobre antropología y Trabajo Social

CASADO, D.: *Introducción a los Servicios Sociales*. Madrid. Acebo, 1991.

COMELLES, J.M^a: "Ve no sé donde, trae no sé qué. Reflexiones sobre el trabajo de campo en antropología de la salud". Arxiu d'etnografia de Catalunya, 7: 205-235.

CHARTIER, R.: *El mundo como representación*. Barcelona. Gedisa, 1992.

DABAS, E. y NAJMANOVICH: *Redes, el lenguaje de los vínculos*. Buenos Aires. Paidós, 1995.

DONZELOT, I: *L'invention du social. Essai sur le déclin des passions politiques*. Paris. Fayard, 1984.

GEERTZ, C.: *La interpretación de las culturas*. Barcelona. Gedisa, 1988.

HANNERZ, U.: *Exploración de la ciudad*". México. FCE, 1986.

LUCKMANN, T. BERGER, L.P.: *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. Amorrortu, 1986.

Signorelli, A.: *Antropología urbana*. Barcelona. Anthropos, 1999.

ROMANÍ, O. et al. *Repensar las drogas*. Barcelona. Igja, 1988. Capítulo I y II.

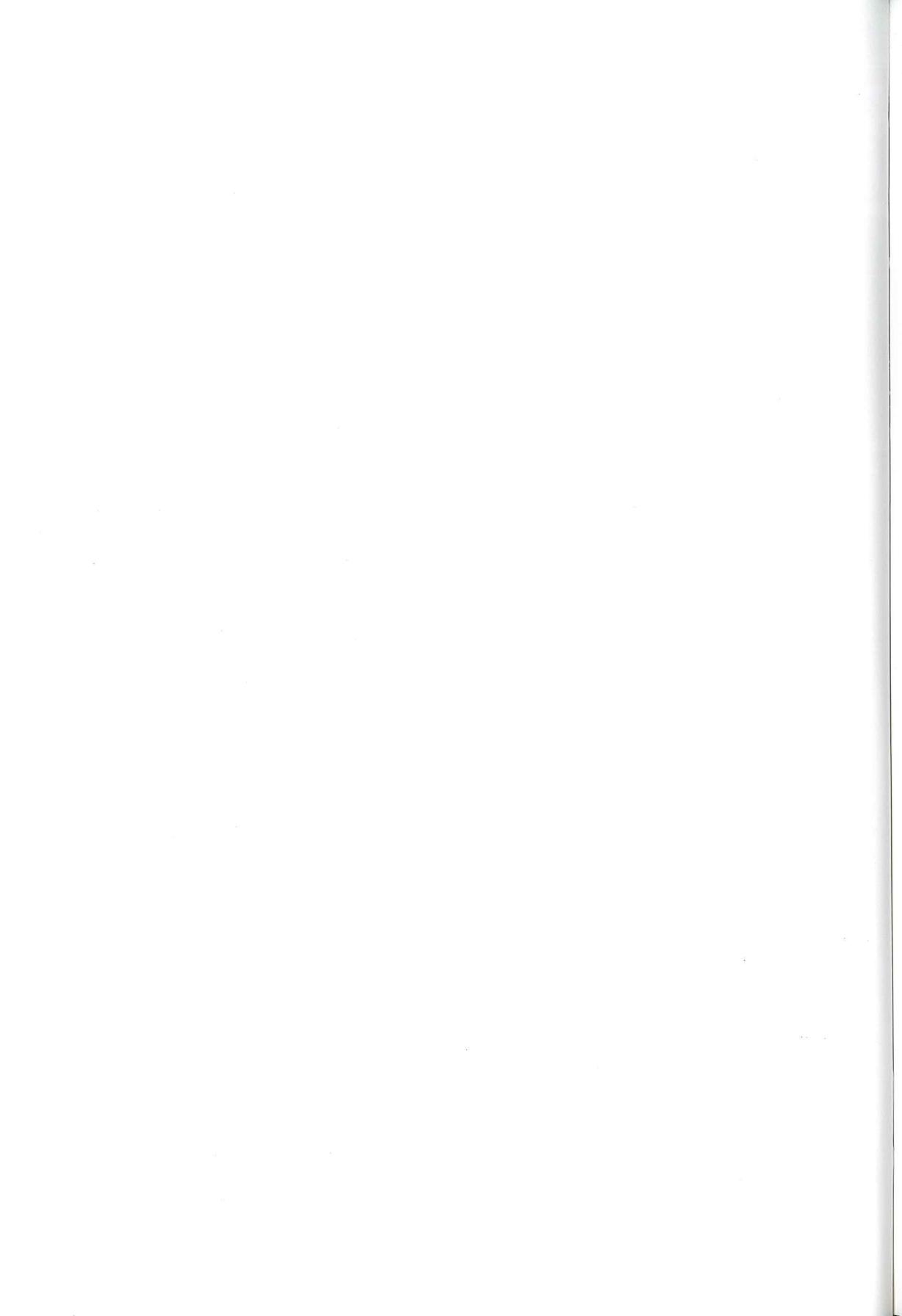
ROSSI, I. y O'HIGGINS, E.: *Teorías de la cultura y métodos antropológicos*. Barcelona. Anagrama, 1981.

TÖNNIES, F.: *Comunidad y asociación*". Barcelona. Península, 1979.

WEBER, M.: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona. Península, 1969

De interés
profesional





Organizaciones No Gubernamentales y las Naciones Unidas (*)

Ellen Mouravieff-Apostol. Representante de la FITS¹ en Naciones Unidas (Ginebra).

Desde que las Naciones Unidas fueron fundadas al final de la 2ª Guerra Mundial, las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), representando un amplio espectro de la sociedad civil, han intentado colaborar estrechamente con el cuerpo mundial para promover la implementación de la Carta de Naciones Unidas y, especialmente, su famoso preámbulo. Tras cerca de 56 años, este documento representa un modelo válido para gobiernos y población para crear un mundo pacífico, justo, equitativo y tolerante.

Las ONG's, que con el paso de los años han crecido en conocimiento y eficiencia, intentan inyectar idealismo y realismo en las negociaciones políticas y estructuras burocráticas. Dan una visión completa y experta que sirve de soporte contra la opresión, la violencia y la injusticia. Su creencia en las Naciones Unidas y en las causas por las que luchan les ayuda a superar los obstáculos y mantener el desánimo a raya durante los procesos prolongados. Cuentan con el apoyo de sus propias organizaciones así como con la solidaridad de sus aliados.

El texto que sigue contiene informaciones que pueden ser útiles para trabajadores sociales no familiarizados con el trabajo de las Naciones Unidas.

Breve historia

Las Naciones Unidas fueron formalmente constituidas cuando su Carta entró en vigor

el 24 de Octubre de 1945. La Carta fue redactada por 50 países que se reunieron durante 2 meses en una Conferencia de Organización Internacional de Naciones Unidas en San Francisco, y fue ratificada por ellos el 26 de Junio de 1945.

Es de particular interés para las ONGs el artículo 71 de la Carta que abre la vía para una relación consultiva entre ellas y el Consejo Social y Económico de las Naciones Unidas. Tras varios intentos de estandarización y tramitación, la resolución 1968/1296 trajo consigo un conjunto cohesionado de normas para el proceso consultivo que durante cerca de 30 años fue de utilidad para las ONGs. Su sucesora, la resolución 1996/31 actualmente en vigor, todavía mantiene la mayoría de la normativa de la 1968/1296 teniendo como cambio más significativo la posibilidad para las ONGs nacionales, sub-regionales y regionales de solicitar el estatus consultivo, anteriormente sólo reservado para ONGs en el ámbito internacional o regional.

Estatus consultivo

El estatus consultivo es otorgado por el Comité de ONGs del Consejo Social y Económico de las Naciones Unidas en Nueva York. Este Comité está compuesto por 19 estados miembros elegidos periódicamente. Actualmente el Comité está presidido por Turquía con Cuba en la Vice-presidencia. El Comité no tiene solo el poder de otorgar la

notas

* Artículo traducido por José Luis Fernández-Pacheco Sáiz.

1. FITS. Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

condición consultiva para las ONGs sino además la facultad de confirmar dicha condición periódicamente y, bajo ciertas circunstancias, privar a las ONGs de dicho estatus, tanto a través de la suspensión como de la retirada definitiva.

La confirmación es garantizada basándose en los informes regulares que todas las ONGs con estatus consultivo deben enviar al Comité.

Existen 3 categorías para las ONGs en condición consultiva:

Categoría I: *General*, Categoría II: *Especial* y Categoría III: *Listado General*.

La categoría más preciada que confiere ciertos privilegios a las ONGs así como la posibilidad de dirigirse a la Asamblea General de las Naciones Unidas, es la categoría General que es otorgada a aquellas ONGs cuya competencia es considerada relevante para el trabajo y los logros del Consejo Económico y Social y sus organismos subsidiarios. El Estatus Especial, como su nombre indica, es otorgado a aquellas ONGs cuya competencia especial es probada y ampliamente demostrable en algunos de los campos de actividad cubiertos por el Consejo y sus organismos dependientes.

La tercera categoría o "Listado general" es para las ONGs cuya competencia es reconocida provechosa en ciertos campos y en momentos determinados.

Esto, al menos, es la teoría. En la práctica, es a menudo difícil entender la lógica tras la clasificación de las ONGs. Algunas ascienden en su estatus desde la "Lista

general" a Especial y de Especial a General. Mientras esto puede ser a menudo justificado, puede también depender del apoyo de uno o más miembros del Comité. Se han dado casos de suspensión del estatus consultivo por "comportamiento inapropiado".

Para poder solicitar el estatus consultivo, una ONG necesita haber tenido una existencia y actividad de un mínimo de 2 años.

Lo mencionado anteriormente se refiere solamente a la relación consultiva con el Consejo Económico y Social. Algunas de las agencias especializadas como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) así como otros organismos de las Naciones Unidas, tienen su propio proceso de acreditación. Algunas de las ONGs que tienen relación con las organizaciones mencionadas podrían ser incluidas en la Lista General del Consejo.

La participación de las ONGs en las conferencias internacionales convocadas por las Naciones Unidas

El estatus consultivo –General, Especial o Listado– permite a las ONGs ser acreditadas en las Conferencias de las Naciones Unidas bajo solicitud de participación. Las ONGs sin tal estatus pueden también solicitar su participación, pero sus solicitudes son sometidas a un cuidadoso escrutinio y seleccionadas por los secretariados de dichas

conferencias. La representación de ONGs de países en vías de desarrollo y de países con economías en transición es fomentada tal y como se expresa en la Resolución 1996/31.

Los años 90 fueron testigo de un resurgimiento de dichas organizaciones comenzando con una presencia masiva de ONGs en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (La Cumbre de Río) en 1992, y este fenómeno fue repetido en cada una de las grandes conferencias de la década: Derechos Humanos, 1993, Viena; Población y Desarrollo, 1994, El Cairo; Desarrollo Social, 1995, Copenhague; Mujeres, 1995, Pekín; HABITAT, 1996, Estambul; Alimentación Mundial, 1996, Roma.

Las ONGs de países en vías de desarrollo y países industrializados estuvieron igualmente involucrados de forma activa en los Eventos de las Naciones Unidas en el 2000, particularmente en la Cumbre del Milenio mantenida en Nueva York en Septiembre, y en las Sesiones Especiales de la Asamblea General de seguimiento a las conferencias de 1995 sobre Mujeres y Desarrollo social.

Paralelamente se organizan Foros de las ONGs en todas las Conferencias y Cumbres de las Naciones Unidas con la finalidad de informar y ampliar las redes de trabajo así como para interactuar con los gobiernos.

El año 2001 ha tenido lugar la importante Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Desarrollados, celebrada del 14 al 20 de Mayo en Bruselas; y tendrá lugar la Conferencia Mundial contra el Racismo, Discriminación racial,

Xenofobia y formas conexas de Intolerancia, (31 de Agosto al 7 de Septiembre) en Durban, Sudáfrica, así como las Sesiones Especiales de Asamblea General en Nueva York sobre el problema del Virus de Inmunodeficiencia humana/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido (VIH/SIDA) en todos sus aspectos, (25 al 27 de Junio); Infancia, (19 al 21 de Septiembre); y HABITAT (Estambul +5) con fecha y lugar por determinar. La reunión del Segmento especial de alto nivel del Consejo Económico y Social tendrá lugar en Ginebra sobre "El rol del Sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países africanos para conseguir un desarrollo sostenible", durante la primera semana de Julio; y por último pero no menos importante, el 2001 fue declarado Año Internacional del Voluntariado por la Asamblea General de la ONU.

En el 2002, durante el primer trimestre, se mantendrá la Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo; La Segunda Asamblea Mundial sobre Vejez, que tendrá lugar del 8 al 12 de Abril en Madrid, seguida por la Conferencia Ministerial Regional sobre la Vejez en Berlín en Septiembre, con el propósito de formular políticas europeas para el fortalecimiento de los resultados obtenidos en la asamblea de Madrid. Además, Rio+10: La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible se celebrará en Johannesburgo, Sudáfrica, cuya fecha exacta está todavía por determinar.

Para mantenerse informado sobre el desarrollo de estos acontecimientos, se pueden consultar las páginas web de la ONU:

Sede Central de las Naciones Unidas, Nueva

York www.un.org; Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, www.unog.ch; Oficina de las Naciones Unidas en Viena www.unvienna.org.

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales y las Naciones Unidas

La FITS tiene representación en la Sede Central de Naciones Unidas en Nueva York además de en sus oficinas de Ginebra y Viena. El estatus consultivo con el Consejo Económico y Social le fue otorgado en el 1959.

Se dice que Nueva York es el centro político del sistema de Naciones Unidas, mientras que Ginebra es el humanitario. Sin embargo, aparte de sus organismos políticos como el Consejo de Seguridad, Nueva York alberga el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, todos ellos de gran interés para los trabajadores sociales. Tres de sus Comisiones funcionales enlazan con intereses del Trabajo Social: La Comisión para el Desarrollo Social, Comisión de Población y Desarrollo, y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Todas se reúnen anualmente en Nueva York. Igualmente, Sesiones Especiales de la Asamblea General de la ONU de la que ya se ha hablado, así como los comités preparatorios que las preceden, son predominantemente celebradas en la Sede Central de las Naciones Unidas.

Un equipo de la FITS en Nueva York

compuesto por cinco personas intenta cubrir los eventos más importantes para analizar e informar sobre los mismos al Secretariado de la FITS. Los miembros del citado equipo a menudo trabajan con colegas de ONGs para intentar aportar sugerencias que influyan en el contenido y en los términos de la documentación extraída de las reuniones y conferencias de las Naciones Unidas, intentando inculcar en ellos algo de la filosofía, conceptos y experiencia de la profesión de Trabajo Social.

Además, desde finales de los 80, el equipo instituyó un "Día Anual del Trabajo Social" en la Sede Central de las Naciones Unidas el cual, en su 18ª celebración, el día 21 de Marzo de 2001, tuvo por tema: "La Opresión Racial y Étnica: Impacto Global y Local".

La situación en Ginebra es un poco diferente en cuanto a que la representación de la FITS ha sido llevada a cabo a menudo por una o dos personas. Actualmente somos tres.

Ginebra alberga dos de las mayores agencias especializadas: La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) además de importantes oficinas de las Naciones Unidas: El Alto Comisionado de los Derechos Humanos y el Alto Comisionado para los Refugiados.

Los principales focos de atención de la FITS han sido los Derechos Humanos y la Infancia, y desde 1998, también las personas mayores.

La FITS está en la Lista Especial de la OIT pero no ha sido capaz todavía de alcanzar

Relaciones Oficiales con la OMS aunque trabaja de cerca con su Departamento de Salud en los temas de Promoción, Prevención y Vigilancia en materias de Vejez y Salud. Los representantes de la FITS cubren la Comisión de Derechos Humanos que se convoca cada año durante seis semanas, así como la Sub-comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y sus trabajos sobre población indígena y sobre formas contemporáneas de esclavitud. Es particularmente efectivo en materias de derechos del niño, y formó parte de un grupo de trabajo que contribuyó a la redacción de la Convención de los Derechos del Niño.

En Viena, la representación de la FITS en las Naciones Unidas no es tan intensa como en Nueva York o Ginebra, aunque el equipo ha participado activamente en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 así como en la preparación previa y durante el Año Internacional de la Familia (1994). Dos programas en Viena son de particular interés para los trabajadores sociales: el Programa de las Naciones Unidas para la Prevención de Estupefacientes y el Centro para la Prevención del Delito. Un Protocolo sobre el Tráfico de personas añadido a la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional fue adoptado en el 2000 y constituye un mecanismo de defensa legal frente las actuales grandes azotes de la humanidad.

La FITS, al igual que las otras ONGs, no sólo trabaja con los departamentos, programas y agencias de las Naciones Unidas sino también con estructuras de Organizaciones No Gubernamentales. Una de dichas estructuras es la Conferencia de

Organizaciones No Gubernamentales en relación consultiva con las Naciones Unidas (CONGO) fundada hace más de 50 años. Con sus muchos Comités temáticos y sub-comités, representa la voz unánime para cientos de ONGs y es muy respetada por la ONU y los gobiernos. A lo largo de los años, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales ha sido elegida tres veces al Consejo de la CONGO formado por veinte miembros, y actualmente ocupa uno de los cuatro puestos de la Vicepresidencia.

La FITS ha colaborado de forma destacada en otros organismos tales como el Comité ONG ante el UNICEF, el Grupo de ONGs para la Convención de los Derechos del Niño y el Comité ONG para la Familia. Algunos de los representantes en Nueva York y Ginebra han logrado posiciones de liderazgo en Comités y grupos de trabajo.

La colaboración en todas las materias de importancia ha sido la norma para los representantes de la FITS, tanto con los gobiernos como con los colegas de profesión. Sin embargo, aparte de las materias relacionadas con los derechos humanos, cuando es necesario desde estas posiciones se defienden además asuntos en materia de Principios y Ética del trabajo social.

Quizá sería importante que los Trabajadores Sociales españoles participaran de forma activa en la Segunda Asamblea Mundial sobre la Vejez en el 2002, no sólo porque el evento tendrá lugar en Madrid, sino también para aprovechar la oportunidad de presentar u ofrecer un aporte de la profesión.

El Comisario del Comité Organizador de la Segunda Asamblea Mundial, el señor Aurelio Fernández López del Ministerio de Asuntos Sociales, podría ser contactado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. para obtener la acreditación para la Asamblea. Si el Consejo General quisiese aprovecharse del Estatus Consultivo de la FITS, se podría considerar una solicitud conjunta.

Para finalizar estas consideraciones sobre la relación consultiva entre la ONU y las ONGs, quiero presentarles una cita de la visión del "Foro de la sociedad civil del Milenio", el evento paralelo celebrado en Mayo de 2000 en la Sede Central de la ONU en Nueva York como preparación para la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas en Septiembre del mismo año.

"En nuestra visión somos una gran familia humana, en toda nuestra diversidad, viviendo en una tierra común y compartiendo un mundo justo, sostenible y pacífico, guiados por principios universales de democracia, igualdad, inclusión, voluntariedad, sin discriminación y con la participación de todas las personas, hombres y mujeres, jóvenes y mayores, independientemente de su raza, fe, discapacidad, orientación sexual, etnia o nacionalidad"

Por utópica que sea la visión que se describe comparada con la realidad, ella constituye un objetivo claro para los trabajadores sociales y las ONGs que trabajan con las Naciones Unidas, además de un estímulo para perseguir su acción, utilizando su conocimiento y sus habilidades para pavimentar el camino hacia un mundo mejor para la humanidad

Premio Anual de investigación "Ana Díaz Perdiguero" 2001

Ana Díaz Perdiguero (1953-1998), fue una Trabajadora Social cuya trayectoria profesional, a lo largo de dos décadas, es paradigmática de lo que esta profesión ha aportado al reconocimiento de los nuevos derechos sociales y al desarrollo y mejora de la protección social en nuestro país.

Estuvo íntimamente vinculada a la configuración teórica e institucional de los Servicios Sociales en España, con sus aportaciones para el diseño de los Centros de Servicios Sociales y del Plan Concertado, y su implantación en su etapa como Directora General de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Secretaria General del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, participó en el reconocimiento universitario de la profesión y en su proyección institucional. Tuvo un papel protagonista en los estudios y gestiones para la puesta en marcha de los primeros Magister Universitarios en Gerencia de Servicios Sociales.

Fue pionera en aplicar investigaciones y estudios con gran rigor científico en materias como evaluación de necesidades, programación, elaboración de indicadores, sistemas de información, organización,... Materias sobre las que nos ha dejado un importante bagaje de publicaciones.

Pero sobre todo, Ana Díaz nos ha dejado una impronta de lo que debe ser un ejercicio profesional capaz de conjugar el pragmatismo de la práctica cotidiana, con la reflexión teórica; el calor humano de la intervención directa con la capacidad para aplicar métodos y técnicas de investigación, organización y gestión.

Ana Díaz ha aportado al saber colectivo de la profesión su sello personal caracterizado por la capacidad para sobreponerse a las adversidades, su entusiasmo, su rigor científico, el calor humano, su capacidad para innovar y para aventurarse en nuevos terrenos donde plasmar en la práctica profesional e institucional los valores solidarios con los que siempre estuvo comprometida.

Bases

Objeto

Este premio tiene por objeto *fomentar investigaciones aplicadas a la práctica del Trabajo Social y a los nuevos espacios para la protección social*, en los que pueda desarrollarse el ejercicio profesional de los trabajadores sociales, mediante la presentación de una investigación ya realizada.

Tema

El tema es *libre*, dentro del objeto de la convocatoria.

Concursantes

El trabajo puede ser *obra individual o colectiva*.

Las obras habrán de ser inéditas. No habrán sido contratadas ni pagadas por entidad alguna.

1. Si se trata de una obra individual el autor deberá ser Diplomado en Trabajo Social o Asistente Social colegiado y al corriente de pago de sus cuotas colegiales.

Premio Anual de Investigación "Ana Díaz Perdiguero" 2001

2. Si la obra es colectiva, la persona que dirija el grupo y al menos la mitad de los autores deben ser Diplomados en Trabajo Social o Asistentes Sociales colegiados y al corriente de sus cuotas colegiales.

Extensión

La obra tendrá una extensión mínima de 50 hojas DIN-A4 (210 x 297 mm) excluyendo tablas, esquemas, gráficos y referencias bibliográficas. Se utilizará *soporte informático*, en documento Word para Windows, con las características siguientes:

- Fuente: Arial, punto 12.
- Formato de párrafo: alineación justificada e interlineado de 1,5 líneas.
- Configuración de página: Márgen superior (5 cm), inferior (3 cm), izquierdo (3 cm), derecho (2,5 cm).

Presentación

- a) Las obras podrán presentarse en cualquiera de las *lenguas oficiales*, siendo requisito imprescindible que se acompañe traducción al castellano en el supuesto de no utilizarse esta lengua.
- b) Las obras se presentarán *en sobre cerrado* en la Secretaría del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales del ámbito territorial del autor o del que dirija el grupo, en caso de obra colectiva, antes de las 14 horas del día 31 de marzo de 2002. Si esta fecha coincidiera en sábado, domingo o festivo, el plazo de presentación finalizará a la misma hora del día laborable inmediatamente posterior a esa fecha.

- c) El disquete informático llevará una etiqueta con el título de la investigación. No contendrá, en el exterior ni en el interior, firma o señal alguna que pueda dar lugar a la identificación del autor o autores.

- d) En sobre cerrado aparte, en cuyo exterior sólo se señalará el título, se incluirá:

1. Instancia dirigida a la Ilma. Sra. Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en la que se hará constar la aceptación expresa de las bases de este premio de investigación.
2. Título de la investigación con el nombre, apellidos, dirección y teléfonos de contacto del autor o autores de la obra.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte del autor o autores de la obra.
4. Renuncia a posibles derechos de autor si la obra fuese premiada y publicada.

- e) Las obras deberán estar en poder del Consejo General, en los sobres cerrados en que se presenten, *en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde la fecha límite de entrega en los Colegios Profesionales.*

Dotación

El premio tiene una dotación económica de 500.000 pesetas brutas.

Publicación

El Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes

Sociales decidirá la forma en que el trabajo premiado será objeto de publicación total o parcial. La publicación será previamente comunicada al autor o autores y en ningún caso devengará derechos de autor.

Jurado

El Jurado del premio estará compuesto por:

- Dos miembros de la Junta de Gobierno del Consejo General
- Dos miembros del Comité Editorial del Consejo General.
- Dos Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- Hasta un máximo de cuatro personas en total, de las entidades públicas o privadas que colaboren con el Consejo General en el mantenimiento y difusión de este premio de investigación.

La presidencia del Jurado la ostenta la Presidenta del Consejo General y las decisiones se adoptarán por mayoría simple.

El Jurado podrá declarar el premio "desierto".

Criterios para la selección

Para emitir su fallo, el Jurado tendrá en cuenta, además de los requisitos formales establecidos en estas bases, los siguientes criterios:

- * Originalidad del trabajo, aportación innovadora para la profesión.
- * Utilidad práctica de la investigación.
- * Rigor científico de la investigación.
- * Presentación.
- * Resultados generalizables.

Fallo

El fallo del Jurado será inapelable.

Se hará público en el plazo de tres meses a partir de la fecha límite de recepción de los trabajos en el Consejo General.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores, previa solicitud por escrito, hasta tres meses después de emitido el fallo.

Observaciones

El Consejo General comunicará anualmente a los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales que corresponda, siguiendo el orden establecido por la Asamblea General, su participación como miembros del Jurado.

Cualquier otra circunstancia no contemplada en estas bases, será interpretada por el Jurado.



Beca de investigación

“Elisa Pérez de Ayala” 2001

Como persona

Presentar a Elisa Pérez de Ayala es adentrarse en un mar inacabable de experiencia, en un universo de creatividad, en un caudal de fuerza, en un pozo de voluntad y en cascadas de sentido del humor. Es descubrir que faltan palabras para describirla fidedignamente.

Precediendo a la gran profesional conocida por todos como Elisa Pérez de Ayala, se encuentra la gran persona, simplemente Elisa, la gran amiga, la más rebelde, la que rebate y la que propone, la inconformista, la líder, en definitiva, un ejemplo a seguir pero difícil de imitar. Sevillana de nacimiento, por sus venas corre este espíritu andaluz tan envidiado por el resto del mundo y sin ningún disimulo se muestra tal como es. El colectivo profesional, debe agradecerle su empeño en todos los sentidos y por todo ello la homenajeamos con esta convocatoria.

Como profesional

Elisa Pérez de Ayala Moreno Santa María, Trabajadora Social, Psicóloga, Máster en Terapia Familiar y de Sistemas, Especialista en Técnicas de Grupo, Desarrollo Comunitario, destaca como docente, investigadora y profesional de la asistencia. Fue pionera en la introducción de la asignatura de Familia en la Diplomatura de Trabajo Social e impulsora del Curso Superior Psicosociológico y del Máster de Terapia Familiar y de Sistemas.

Ha sido dos veces Presidenta del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla. Actualmente forma parte del Comité Científico y del Equipo de Supervisiones de profesionales del mismo.

Cuenta con numerosa obra escrita destacando tres libros: “Terapia Familiar Sistémica”, “La supervisión de profesionales”, y por último “Trabajando con Familias. Teoría y Práctica”, este último editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en 1999.

Finalmente destacar su capacidad como investigadora en el terreno de lo social y su gran entrega a todos los profesionales que han solicitado su apoyo, aportando siempre lo máximo gracias a su infinita capacidad de trabajo, ilusión, humanidad, y a su enorme tenacidad y sensibilidad, contagiando con su entusiasmo a los que la rodean.

Bases

Objeto

La beca tiene por objeto *fomentar la investigación entre los Diplomados en Trabajo Social* sobre diferentes aspectos de la práctica profesional y los nuevos espacios de protección social en los que pueda desarrollarse el ejercicio de los trabajadores sociales, mediante la presentación y desarrollo de un proyecto de investigación que el jurado seleccione de entre todas las propuestas presentadas.

Temas

Los proyectos de investigación serán de libre elección en contenidos y metodología científica, pero siempre referidos al Trabajo Social.

Aspirantes

Podrá optar cualquier Diplomado en Trabajo Social o Asistente Social colegiado en España.

Los proyectos tendrán un coordinador de referencia, propuesto por el aspirante.

Jurado

El Jurado estará compuesto por dos miembros de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y por otros dos miembros del Comité Editorial.

Criterios para la selección

Para emitir su fallo, el Jurado tendrá en cuenta, además de los requisitos formales establecidos en estas bases, los siguientes criterios:

- Originalidad y aportación innovadora para la profesión de los proyectos.
- Utilidad práctica de la investigación.
- Rigor científico del proyecto de investigación.
- Presentación.

Becas

Se convoca una beca de 500.000 pesetas. El pago se fraccionará, ligado al desarrollo real del proyecto becado, ejerciéndose por el Jurado el seguimiento de dicho desarrollo. En caso de que no se realice, total o parcialmente la investigación becada, o que

no reúna la calidad científica que dio origen a su aceptación, se anulará la beca y no se efectuará el pago correspondiente pudiéndose incluso solicitar la devolución de las cantidades entregadas. Se establecen en tal sentido tres fracciones de percepción de la beca en los siguientes momentos y cuantías:

- a) Al fallo del jurado, 100.000 pesetas.
- b) En un momento intermedio, fijado por el jurado según los contenidos del proyecto, 200.000 pesetas.
- c) Al finalizar el desarrollo y entrega del Proyecto de Investigación, 200.000 pesetas.

Plazos

Se establecen los siguientes:

- a) Admisión de los Proyectos de Investigación hasta el 15 de octubre de 2001.
- b) Fallo del Jurado, hasta el 30 de noviembre de 2001.
- c) Finalización y entrega del Proyecto de Investigación, hasta el 30 de julio del año siguiente al del fallo del jurado.

Otros requisitos y condiciones

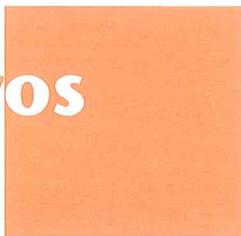
Se establece que:

- a) Los proyectos de investigación que aspiren a la beca se enviarán a la sede del Consejo General en C/ Campomanes, 10, 1º. D, 28013 Madrid, bajo el epígrafe que se hará constar en el sobre "Beca de Investigación Elisa Pérez de Ayala".

- b) A la finalización del trabajo, los autores se comprometen a entregarlo por escrito y en soporte informático, para su posible publicación.
- c) Los trabajos de investigación quedarán como material científico del Consejo General. En el uso que el Consejo General pudiere hacer de ellos, siempre se referenciará a los autores y su condición de becados. A su vez, los autores también referenciarán dicha condición en el uso particular que hagan de los trabajos.
- d) Si fuese de interés, se propiciará la publicación de los trabajos en la Revista de trabajo social "Servicios Sociales y Política Social", del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.



Comentario de
libros





VV.AA.

Economía Social y Empleo en la U.E.

Valencia, CIRIEC* 2000

La foto de la portada de este libro es muy sugerente; además muestra de modo simbólico el contenido fundamental que vertebra el texto. En la imagen se pueden contemplar diversas corredoras de atletismo en pleno esfuerzo por conseguir el primer puesto. La línea de llegada les espera. El símil podría ser el siguiente. Las corredoras representan a los diferentes países de la U.E. que conforman gran parte de este grueso libro. La meta a la que ansían llegar sería el empleo (de la mayor calidad posible). Y la pista sobre la cual aposentan sus tensados músculos lo conformaría el denominado Tercer Sistema; es decir el concepto sobre el cuál pivota el texto: la economía social. Claro que también las corredoras (los miembros de la U.E.) podrán recibir alguna ayuda legítima por parte del entrenador principal o colaboradores y ayudantes (los organismos de apoyo). Todos juntos intentarán ayudar a su corredor para que consiga el ansiado premio: el empleo. Sin embargo ésta es una carrera especial; puesto que los participantes no desean excluir al resto. Todos corren unidos para conseguir el objetivo, eso sí respetando su propia especificidad; sus características distintivas; aunque también aceptando las similitudes que les unen. Además en la "competición" también se tiene en cuenta al conjunto de políticas que crean el contexto facilitador para que las "corredoras" puedan alcanzar la meta con la menor dificultad posible.

Alejándonos de comparaciones, este libro es el resultado del trabajo realizado por una serie de investigaciones de diferentes países de la U.E. y cuyas conclusiones se reflejan a lo largo y ancho del texto. Éste se estructura en tres partes que no se excluyen ni mucho menos. Al revés se sirven de

complemento unas a otras. En la primera se recoge el Informe Final, elaborado por los distintos expertos en la materia que nos ocupa: la economía social. En este informe se analiza el campo de estudio elegido, las aclaraciones conceptuales y terminológicas pertinentes; el análisis del empleo en la economía social, los organismos de apoyo, etc...

En la segunda parte se recogen los Informes Nacionales de cada miembro de la U.E. La metodología empleadas a la hora de elaborarlos es común; por lo que existen muchas semejanzas en los temas tratados. En cada informe se pasa revista a los estudios realizados en cada país sobre el estado de la economía social y el empleo. Al ser demasiados países para resumirlos en una recensión describiré brevemente lo dicho en España, sin olvidar la importancia de analizar y observar las experiencias y la situación existente en los otros miembros de la U.E.

Al final del libro se establece un capítulo especial que sirve de consumación al texto. En él se observa un compendio sobre el reconocimiento de la economía social por las instituciones europeas etapa por etapa. El capítulo empieza en los años 70 hasta nuestros días.

Antes de iniciar la descripción más detallada del Informe Final; y el elaborado en nuestro país; es preciso señalar el

notas

(*) Centro Internacional de Investigación e Información sobre la economía pública, social y cooperativa.

caracter amplio y abarcador que recoge este documento, prácticamente el más completo de los elaborados hasta ahora sobre la Economía Social y las oportunidades que conlleva respecto al empleo. Buen ejemplo de ello es que ha sido patrocinado por la propia Dirección General de Fomento de la Economía Social. Y por el Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España.

En general el libro abarca la importancia que posee en la actualidad las empresas y las organizaciones del denominado Tercer Sistema en términos de empleo. El dato que inicia el prólogo así lo atestigua. El tercer Sistema conlleva el 6.6% del empleo civil y el 8% del empleo civil asalariado (siempre en términos de empleo equivalente a tiempo completo). Empecemos sin más dilación con la descripción de lo atestiguado en el libro. El Informe Final es, paradójicamente, el inicio de la información y conclusiones existentes.

El informe final se divide en varios capítulos. La primera parte se hace eco de la importancia de la economía social en nuestro actual contexto socioeconómico. Aquí se establece las diferentes acotaciones terminológicas y las pertinentes aclaraciones conceptuales. El campo de estudio es el denominado "Tercer Sistema". Es decir; el conjunto de distintas organizaciones que remuneran el trabajo. Dichas organizaciones estarían compuestas por cooperativas, mutualidades, organismos de voluntariado, fundaciones, asociaciones. El informe precisa concretamente que se entiende por economía social, haciendo uso de varios criterios comúnmente aceptados:

- Primacía de las personas sobre el capital. Es decir, destaca el componente humano sobre los distintos factores de producción.
- Finalidad del servicio a la colectividad (interés general); o a los propios miembros (interés común o mútuo).
- Funcionamiento democrático (éste es el principio institucional de organización elemental; si bien la economía social puede adoptar diferentes formas jurídicas).
- Autonomía en la gestión respecto a los poderes públicos.

La economía social por tanto la conforman diferentes iniciativas económicas; que de modo democrático no se llevan a cabo en el sector público. Junto a esto las actividades económicas que la constituyen no se presuponen que el beneficio económico sea su principal objetivo.

Por tanto, una de las características distintivas de la economía social es la de perseguir metas sociales. Supone una organización de la sociedad civil (en base a la economía social) para dar respuesta a ciertas necesidades sociales. Una de ellas, por supuesto, es el empleo. Lo que se intenta conseguir es la inserción social a través de un empleo. Se parte de una idea ya enunciada en el siglo XVI por el humanista Vives; la posibilidad de trabajar es uno de los mecanismos más efectivos para evitar la temida exclusión social.

En el texto se justifica la amplitud y flexibilidad del uso del Tercer Sistema. Una de las razones se basa en la atención y respeto de las peculiaridades nacionales. Además los límites son difusos; y en

muchos casos las fronteras entre los distintos sectores (sindical, comunitario,

privado con fin de lucro, público) son borrosas. Por ello se utiliza el término Tercer Sistema.

Diego Arenales Sanz



Títulos de la Revista publicados

- Nº 0 a 4: ARTICULOS SUELTOS (agotado)
- Nº 5 a 8: ARTICULOS SUELTOS (agotado)
- Nº 9: DOSSIER MENORES
- Nº 10: MUNICIPIO Y S. SOCIALES
- Nº 11-12: DOSSIER MINUSVALIAS
- Nº 13: TRABAJO SOCIAL Y SALUD (agotado)
- Nº 14: TERCERA EDAD (agotado)
- Nº 15: SALARIO SOCIAL
- Nº 16: TRABAJO SOCIAL Y JUSTICIA
- Nº 17: TRABAJO SOCIAL Y EMPRESA
- Nº 18: TRABAJO SOCIAL Y FAMILIA
- Nº 19: SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL
- Nº 20: TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA. SITUACION Y PERSPECTIVAS
- Nº 21: LAS NECESIDADES SOCIALES
- Nº 22: AREAS DE BIENESTAR SOCIAL Y ACCIONES INTEGRADAS (agotado)
- Nº 23: ARTICULOS SUELTOS
- Nº 24: ARTICULOS SUELTOS
- Nº 25: LA SUPERVISION
- Nº 26: V JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL
- Nº 27: APORTACIONES PROFESIONALES LIBRES AL VII CONGRESO ESTATAL
- Nº 28: LA INMIGRACION
- Nº 29: ARTICULOS SUELTOS
- Nº 30: EVALUACION
- Nº 31-32: INCIDENCIA DE LA CRISIS EN EL ESTADO DE BIENESTAR
- Nº 33: INTERVENCION EN EL AMBITO FAMILIAR (I)
- Nº 34: INTERVENCION EN EL AMBITO FAMILIAR (II)
- Nº 35: NUEVAS NECESIDADES/NUEVAS RESPUESTAS
- Nº 36: LA ARTICULACION DEL TEJIDO SOCIAL
- Nº 37: JUVENTUD
- Nº 38: EXCLUSION SOCIAL
- Nº 39: LA FORMACION PARA EL TRABAJO SOCIAL. NUEVOS RETOS
- Nº 40: COMUNIDAD Y TRABAJO SOCIAL
- Nº 41: ETICA EN LA INTERVENCION SOCIAL
- Nº 42: DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y CALIDAD DE VIDA (I)
- Nº 43: DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y CALIDAD DE VIDA (II)
- Nº 44: INTERCULTURALIDAD
- Nº 45: NUEVA PERSPECTIVA DE GENERO
- Nº 46: TRABAJO EN EQUIPO
- Nº 47: AMBITO LOCAL Y VIDA COTIDIANA
- Nº 48: IMÁGEN, COMUNICACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL
- Nº 49: CALIDAD (I)
- Nº 50: CALIDAD (II)
- Nº 51: CULTURA DE LA SOLIDARIDAD (I)
- Nº 52: CULTURA DE LA SOLIDARIDAD (II)
- Nº 53: TRABAJO SOCIAL Y MEDIACIÓN
- Nº 54: ENFOQUES Y ORIENTACIONES DE LA POLITICA SOCIAL
- Nº 55: LA INTERVENCIÓN SOCIAL ANTE LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN**
- Próximas publicaciones:
- Nº 56: HABITAT Y CONVIVENCIA
- Nº 57: EL MÉTODO: ITINERARIOS PARA LA ACCIÓN
- Nº 58: NUEVAS TECNOLOGÍAS

Publicación del Consejo General

Colección "Trabajo Social"

Serie "libros"

1. Introducción al Bienestar Social

P. Las Heras y E. Cortajarena
AGOTADO

2. Política Social y Crisis Económica

I. Cruz Roche, A. Desdentado y
G. Rodríguez
AGOTADO

3. Los Servicios Sociales en una Perspectiva Internacional. El sexto sistema de Protección Social

A.J. Kahn y S.B. Kamerman
Precio: 1.605.-Pts

4. Los Servicios Sociales I

Gloria Rubiol
Precio: 985.-Pts

5. Los Servicios Sociales II

Gloria Rubiol
Precio: 1.265.-Pts

6. Nuevos Paradigmas en Trabajo Social. Lo social natural

Ricardo Hill
Precio: 960.-Pts

Serie "Textos Universitarios"

1. Los Centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo operativo

Gustavo García Herrero
AGOTADO

2. Procedimiento y proceso en Trabajo Social Clínico

Amaya Ituarte Tellaeché
Precio: 960.-Pts

3. Aproximaciones al Trabajo Social

Natividad de la Red Vega
Precio: 2.300.-Pts

4. Trabajando con familias. Teoría y práctica

Elisa Pérez de Ayala Moreno St^a María
Precio: 2.900.-Pts

Serie "Documentos"

1. Dos documentos básicos en Trabajo Social. Estudio de la aplicación del informe y ficha social

AGOTADO

2. Cuatro siglos de acción social. De la beneficencia al Bienestar Social. Seminario de historia de la acción social

AGOTADO

3. Primeras Jornadas Europeas de Servicios Sociales. Países del Área Mediterránea

Precio: 325.-Pts

4. Un modelo de ficha social. Manual de utilización

Precio: 755.-Pts

5. **Servicio Social de ayuda a domicilio. I Jornadas Internacionales**
AGOTADO
6. **Los Servicios Sociales Comunitarios**
AGOTADO
7. **Los Servicios Sociales en el Medio Rural**
Precio: 610.-Pts
8. **Encuentro sobre Servicios Sociales Comunitarios**
Precio: 860.-Pts
9. **Seguimiento de la gestión de los Servicios Sociales Comunitarios. Propuesta de un sistema de indicadores**
AGOTADO

Serie "Cuadernos"

1. **Relación entre Servicios Sociales y Sanitarios**
AGOTADO
2. **La formación en la gerencia de Servicios Sociales**
Precio: 660.-Pts
3. **Voluntariado y Centros de Servicios Sociales**
Francisco Bernardo Corral
Precio: 700.-Pts
4. **La animación sociocultural: una alternativa para la tercera edad**
M^a Victoria Cubero
Precio: 710.-Pts

5. **Trabajo Social en los Servicios Sociales Comunitarios**
Angel Acebo Urrechu
Precio: 960.-Pts
6. **El Trabajador Social en los servicios de apoyo a la educación**
Eugenio González González,
M^a Jesús González Alonso y
M^a Jesús González González
Precio: 1.010.-Pts

Serie "Papeles"

1. **II Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural. Carmona 1987**
Precio: 1.500.-Pts
2. **La Ética del Trabajo Social. Principios y Criterios**
Precio: 400.-Pts
3. **Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social**
Precio: 200.-Pts

Forma de pago. Enviar:

- Cheque bancario (a nombre del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social).
- Giro Postal al Consejo General.
- Transferencia a Banco Popular:
C/ Gran Vía, 67. 28013 Madrid.
C.C.C.: 0075-0126-93-0601284373



Presentación de artículos

indicaciones generales

1. La Revista de Servicios Sociales y Política Social, como instrumento de difusión y comunicación del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, está abierta a la publicación de trabajos y aportaciones de todos los Diplomados en Trabajo Social así como de profesionales de otras disciplinas, que con su complementariedad y especificidad, enriquezcan el quehacer profesional.
2. Trabajos publicables:
 - Investigaciones: empíricas o aplicadas.
 - Trabajos de reflexión y recopilación teórica.
 - Trabajos de descripción y análisis metodológico.
 - Relatos de intervenciones sociales: modelos y resultados.
 - Experiencias prácticas (análisis y conclusiones), etc.

Referidos a Trabajo Social, Política Social y Servicios Sociales.
3. Presentación de artículos:
 - Los artículos deberán ser remitidos a la Sede del Consejo General Campomanes, 10,1º -28013 Madrid.
 - Mecanografiados en papel tamaño DIN-A4, a doble espacio, por una sola cara y copia en soporte magnético bajo programas para MS-DOS Word Perfect versiones 4.2, 5.0, 5.1 ó 6.0 y Word versión 5.5; para Windows: Word Perfect versiones 5.1, 5.2 ó 6.0 y Word versiones 1.0, 2.0 y 6.0.
 - La extensión deberá atenerse a:
 - * Mínimo de 12 folios.
 - * Máximo de 40.
 - El autor o los autores adjuntarán al artículo un "Abstract" o resumen no superior a 10 líneas en español y si es posible en inglés, así como cinco o seis "palabras clave" del artículo (igualmente en castellano y en inglés).
 - Los cuadros y gráficos en número limitado se detallarán en hoja aparte, con indicación de página y espacio donde deberán insertarse.
 - Las anotaciones, referencias bibliográficas, etc., deberán ir colocados al final del artículo, todas seguidas, y se numerarán por orden de aparición en el texto y deberán ajustarse a algún criterio o normativa, aceptado internacionalmente. En todo caso deberán incluir APELLIDOS y nombre del autor/es. TITULO DEL LIBRO. Ciudad/País donde se edita. Nombre de la Editorial. Año de la edición. En caso de revistas, además de los APELLIDOS y nombre del autor/es, el "Título del artículo al que se hace referencia". NOMBRE DE LA REVISTA DONDE SE PUBLICA. Mes y año. Número de la revista y páginas que contienen dicho artículo. Las ponencias de Congresos y otros tipos de documentos, deberán estar

Presentación de artículos indicaciones generales

debidamente referenciados para su posible localización por los lectores interesados. En los documentos no publicados deberá hacerse especial mención a esa característica.

- Junto al artículo, el autor deberá remitir, en folio separado, sus datos personales:
 - * Nombre y apellidos.
 - * Domicilio y teléfono de contacto.
 - * Profesión, lugar de trabajo.
 - * Experiencia de campo.
 - * Otras publicaciones.
 - * Título del artículo, con indicación de si ha sido presentado y/o expuesto en algún otro medio.

4. Contenido de los artículos.

Se exigirán unos mínimos de calidad técnica y científica para la publicación de los artículos. El Comité Editorial, ajustándose a los criterios que este órgano tiene establecidos, velará y valorará los mismos.

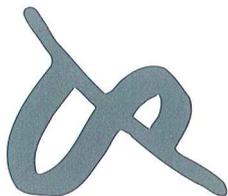
El contenido desarrollado en los artículos deberá incidir fundamentalmente en el trabajo social tanto como disciplina, como práctica; en las modificaciones de la Política Social y sus repercusiones; consolidación y/o retroceso en reconocimiento de derechos sociales; Trabajo Social en los diferentes sistemas; análisis y sistematización de metodología, técnicas, etc.

El desarrollo o descripción del artículo deberá ajustarse a un esquema lógico-científico que garantice, de un lado, la facilidad de comprensión y, de otro, el cumplimiento de un mínimo rigor científico (introducción y/o explicación), desarrollo, exposición de datos, análisis, metodología, utilidad y conclusiones y bibliografía.

La inclusión de macros, tablas y gráficos deberá limitarse a la estrictamente indispensable, evitando en todo caso el abuso de su utilización.

Los artículos que no sean inéditos se publicarán en función de dos criterios:

- 1º Que su difusión haya sido en algún medio de difícil acceso a los Diplomados en Trabajo Social.
 - 2º Que haya sido publicado en otro idioma.
5. Los artículos serán propiedad del Consejo, salvo cuando estos hubieran sido publicados con anterioridad.
 6. El Comité Editorial valorará todos los artículos recibidos. La decisión será comunicada al articulista, y en caso de no aceptación, le serán devueltos los artículos correspondientes; en caso de aceptación, el articulista recibirá una notificación y 3 ejemplares de la revista en que sean publicados sus trabajos.



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social

CURSO: TRABAJO SOCIAL ABIERTO AL MUNDO

Co-desarrollo visto desde el trabajo social

METODOLOGÍA: Formación a distancia a través de Internet.

DIRIGIDO A: Profesionales Diplomados en Trabajo Social y disciplinas afines con conocimientos básicos de Internet que pueden disponer de ordenador con conexión a Internet.

ESTRUCTURA:

Módulo I: Cooperación al desarrollo y Trabajo Social. 50 horas.

Módulo II: Intervención Social con Inmigrantes y refugiados/as. 50 horas.

Prácticas: Elaboración de un proyecto. Creación de una red de profesionales y ONGs. Elaboración de una base de datos de recursos.

COSTE: El coste del curso es de 60.000 Pts. El pago se distribuirá en 3 plazos: 30.000 Pts. en el momento de inscribirse y dos mensualidades de 15.000 Pts.

*El Consejo General subvencionará parte del coste a los/as trabajadores/as sociales **colegiados/as** siendo el precio de éstos de 35.000 Pts.; 15.000 Pts. en el momento de inscribirse y 10.000 Pts. en los dos meses siguientes.*

ORGANIZA: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

COLABORA: Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

ACCESO: Abierto el plazo de Inscripción desde el 1 de octubre al 15 de diciembre.

Información disponible en www.cgtrabajosocial.es o dirigiéndose a:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES

C/ Campomanes, 10 - 1º - 28013 Madrid

Telfs.: 91 541 57 76/77 - Fax: 91 559 02 77

consejo@cgtrabajosocial.es

TÍTULO: ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ATENCIÓN A INMIGRANTES.

150 horas lectivas • Curso entre Enero y Mayo.